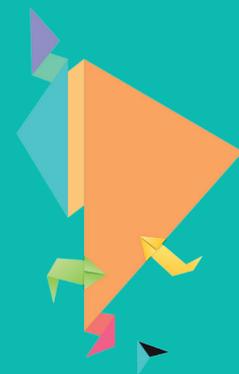


I JORNADAS DE MIGRACIONES

MIGRACIONES HOY:
PROBLEMAS, ALCANCES Y
DEBATES EN PERSPECTIVAS
INTERDISCIPLINARIAS



Aspectos socio-históricos y normativos

Recepción estatal de la inmigración:
un abordaje desde el Derecho Público

Los flujos migratorios regionales desde
una perspectiva histórica

A 10 años del Mercosur Social. La integración regional
desde la perspectiva de los ciudadanos migrantes

Mecanismos de protección de niños
y niñas migrantes en el Mercosur

La sutil construcción de la discriminación mediática

Migración y salud

Mercado de trabajo y sectores productivos

Memorias de migrantes bolivianos en la horticultura
periurbana de Buenos Aires a fines de los años '80

Migración hortícola boliviana en el cinturón
productivo de la Región Metropolitana de Buenos Aires:
el territorio periurbano como oportunidad

Las trabajadoras domésticas migrantes
en Argentina: nuevas leyes, nuevos desafíos

La nueva ley del servicio doméstico en Argentina,
entre el afecto y el contrato

Economía Popular y Solidaria: posibilidad
de inclusión laboral para los migrantes y refugiados

ÍNDICE

Introducción	5
Dra. Alejandra Roca y Dra. Celeste Castiglione	
Parte 1. Aspectos socio-históricos y normativos	13
1.1. Recepción estatal de la inmigración: un abordaje desde el Derecho Público	
Dr. Gonzalo Kodelia	15
1.2. Los flujos migratorios regionales desde una perspectiva histórica	
Lic. Alberto Fernández	19
1.3. A 10 años del Mercosur Social. La integración regional desde la perspectiva de los ciudadanos migrantes	
Dra. Carla Gallinati (UBA/UFRGS)	29
1.4. Mecanismos de protección de niños y niñas migrantes en el Mercosur	
Dra. Natalia Debandi (IPPDH/IIGG/UBA)	35
1.5. La sutil construcción de la discriminación mediática	
Dra. Celeste Castiglione (CONICET/UNPAZ)	41
1.6. Migración y salud	
Dra. Susana Margulies (UBA)	51
Parte 2. Mercado de trabajo y sectores productivos	59
2.1. Memorias de migrantes bolivianos en la horticultura periurbana de Buenos Aires a fines de los años '80	
Dra. María Carolina Feito (CONICET/UNLAM)	61
2.2. Migración hortícola boliviana en el cinturón productivo de la Región Metropolitana de Buenos Aires: el territorio periurbano como oportunidad	
Dr. Andrés Barsky (UNGS)	77
2.3. Las trabajadoras domésticas migrantes en Argentina: nuevas leyes, nuevos desafíos	
Mg. Verónica Jaramillo Fonnegra (CONICET/IIGG-UBA)	85
2.4. La nueva ley del servicio doméstico en Argentina, entre el afecto y el contrato	
Dr. Santiago Canevaro (CONICET/UNSAM/FLACSO)	97
2.5. Economía Popular y Solidaria: posibilidad de inclusión laboral para los migrantes y refugiados	
Mg. Sergio Bertini (UNDAV/MIRARES)	105



Rector: **Federico Thea**

Vicerrector: **Héctor Hugo Trincherro**

Secretario General: **Darío Kusinsky**

Secretaria de Ciencia y Tecnología: **Alejandra Roca**

Director General de Gestión de la Información

y Sistema de Bibliotecas: **Horacio Moreno**

Jefa Departamento Editorial Universitaria: **Bárbara Poey Sowerby**

Corrección: **María Laura Romero**

Diseño de colección, arte y maquetación integral: **Jorge Otermin**

Directora de Investigación y Desarrollo: **Pilar Cuesta Moler**

Compiladoras: **Alejandra Roca y Celeste Castiglione**

Esta publicación fue evaluada por un Comité de Referato ad hoc integrado por: Hugo Trincherro, Susana Novick, María Inés Pacecca, Mauro Benente y Nora Goren

staff

Actas I Jornadas de Migraciones-Migraciones hoy: problemas, alcances y debates en perspectivas interdisciplinarias
Septiembre de 2017

© 2017, Universidad Nacional de José C. Paz. Leandro N. Alem 4731 -
José C. Paz, Pcia. de Buenos Aires

© 2017, EDUNPAZ, Editorial Universitaria

ISSN: 2591-3751



Licencia Creative Commons - Atribución - No Comercial (by-nc)

Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga con fines comerciales. Tampoco se puede utilizar la obra original con fines comerciales. Esta licencia no es una licencia libre. Algunos derechos reservados: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de esta publicación ni de la Universidad Nacional de José C. Paz.

INTRODUCCIÓN

Dra. Alejandra Roca y Dra. Celeste Castiglione

|

La presente selección de trabajos tiene como punto de partida uno de los primeros eventos realizados en la Universidad Nacional de José Clemente Paz (UNPAZ), la *Semana de las Migraciones*, desarrollada entre el 7 y el 11 de septiembre de 2015. Este evento ha significado un esfuerzo colectivo importante por parte de los profesores, los alumnos, las autoridades, los trabajadores de la UNPAZ y una parte de la comunidad académica que aportó el resultado de sus investigaciones. Durante esa semana se desarrollaron diversas actividades culturales en las que se organizaron muestras de arte y fotografía, ciclos de cine, música y un recorrido de objetos históricos vinculados con los procesos migratorios de nuestra comunidad.

Hemos evitado expresamente el esquema del mero acontecimiento académico, en el cual la participación se restringe a un intercambio entre expertos. Nuestro objetivo fue combinar el formato de un evento académico tradicional con el de uno más heterogéneo en el cual se pudiera invitar a dialogar también a autoridades y a representantes de colectivos migrantes que pertenecieran, especialmente, al espacio físico en que se inscribe nuestra casa de estudios. Esto se debe a que una Universidad como la de José C. Paz, joven y en construcción, surgida en los últimos años gracias a una política pública que buscó fortalecer la educación superior y la investigación científica, tiene el deber de desarrollar conocimiento, teniendo en cuenta de manera central, su contexto local. La elección de la temática de las migraciones también responde al interés por priorizar la relevancia territorial, puesto que

la población de José C. Paz se ha conformado de manera histórica a partir de la llegada de colectivos migrantes.

Desde nuestro espacio académico buscamos reflexionar acerca de la realidad social más inmediata. Los estudios que desarrollamos en la Universidad nos permiten comprender que no existe una sola forma de ver la realidad, sino que su construcción forma parte de un ejercicio que siempre se logra con el otro; otros negados, indocumentados, deportados, invisibilizados y, en ocasiones, perseguidos hasta la extinción. La historia de las sociedades puede ser interpretada como las distintas formas de establecer la relación con esos otros. De tal forma que reflexionar sobre la construcción de la *alteridad* implica pensar de manera histórica la conformación del discurso hegemónico de la identidad nacional, tanto en el pasado como en el presente.

La obra de Daniel Santoro “Victoria Ocampo observa la vuelta del malón”, ofrece una representación simbólica de las categorías de civilización y barbarie, entendidas como fronteras al interior de nuestra sociedad.



Santoro, Daniel. *Victoria Ocampo observa la vuelta del malón* (óleo sobre tela, 2011).

En esta pintura, Santoro nos muestra el malón, la oscuridad que representa la barbarie: los animales, la indiada con su cautiva, el charco y los perros. A su vez, la obra hace una referencia explícita a la “civilización”: la casa modernista con su biblioteca y su sillón Le Corbusier, elevada e iluminada, en donde se encuentra Victoria Ocampo. Desde su gran ventanal iluminado, la figura de Victoria representa la mirada blanca, urbana, europeizante, la mirada del progreso y la forma en que la élite intelectual construyó a ese otro que está ahí abajo subordinado, sin rostro y amenazante.

Nuestro gran desafío como universidad es aprender a construir conocimiento desde un lugar que no sea esa ventana iluminada. Replantearnos el eurocentrismo a partir del cual las universidades tradicionales se pensaron a sí mismas, como faros de civilización que irradiaban el saber y el progreso, frente a un territorio plagado de ignorancia y barbarie. Nos debemos, como universidad del Bicentenario, una noción de producción de conocimiento con el otro y *a partir del otro*.

En nuestros pueblos americanos, podemos pensar el proceso de construcción de la identidad y la alteridad a partir del período de conquista y colonización. Fue durante ese espacio temporal cuando se constituyeron las particularidades de las independencias de las distintas naciones americanas; sin embargo, el proceso por el cual el colonialismo se ha instalado en cada uno de nosotros permanece invisibilizado. Ese “colonialismo mental” que aún prevalece es el que nos insta a pensar la idea de civilización y progreso como una aspiración, un ideal hacia el cual debemos ir ascendiendo. Las obras de Adriana Varejão, artista plástica brasileña, inspiran algunas reflexiones sobre ese colonialismo intelectual que la idea de progreso suele opacar.



Varejão, Adriana. *Celacanto Provoca Maremoto* (óleo y yeso sobre tela, 2004-2013).



Varejão, Adriana. *Azulejos como alfombra en carne viva* (óleo sobre tela y poliuretano sobre aluminio y madera, 1999).

En estas dos obras, la artista trabaja con la porcelana tradicional portuguesa, los maravillosos azulejos en color azul y celeste, con algo de amarillo, que están presentes en los grandes monumentos históricos de la colonización portuguesa en Brasil. Con esta porcelana fina construye paredes representando el progreso y la civilización europea, mientras que en el medio de esa pared hay sangre, músculos, cuerpos destrozados y apelmazados. A partir de estas imágenes la artista trabaja el imaginario de la esclavitud, la brutalidad y la explotación encubiertas en la delicadeza de la porcelana. Sus obras ponen en evidencia los modos en que la civilización europea ha desembarcado y cuáles han sido las consecuencias de su influencia.

Tendemos a naturalizar una idea de civilización como si fuera una categoría universal, como si no tuviese un contenido histórico particular. Por eso parecen tan interesantes los trabajos de Adriana Varejão donde se advierte que por dentro de la civilización que simboliza el azulejo, higiénico, de belleza refinada, de hermosa fragilidad, siempre hay sangre. La civilización no es una categoría abstracta sino histórica. La noción de civilización y progreso niega la historia y el contexto, al invisibilizar el sufrimiento de los sujetos. La misión evangelizadora del progreso se basa en negar al otro: “civilizar” también es reducir al otro, domesticarlo.

En este sentido, consideramos que la universidad no debe licuar la diversidad de la cual deberíamos estar orgullosos. Estas cuestiones implican una conciencia respecto de la formación de profesionales y científicos en la universidad, porque al mismo tiempo nos debemos una reflexión respecto de la producción de conocimiento en contexto y tenemos que pensar bien cuál es ese contexto. El conocimiento que produce la ciencia no es simplemente un conocimiento neutro y universal, sino que está instalado en dimensiones políticas concretas que no deben obturarse. Hay ciertas categorías consideradas “universales” y “atemporales” que, como sujetos que producimos conocimiento desde una universidad pública nacional, debe-

mos empezar a cuestionar, como por ejemplo: “civilización y barbarie”, “progreso”, “raza”, “femenino y masculino”, o, para el caso, la categoría de “inmigrante” o “migrante”, “legal” o “ilegal”. La frase “inmigrante ilegal”, utilizada frecuentemente en los medios de comunicación, instala en el sentido común la idea de que un ser humano podría tener el *status* de “legal” o “ilegal” no por sus actos sino por su lugar de procedencia, por su lugar de nacimiento o por su documentación. El ejercicio de deconstrucción de las categorías del lenguaje cotidiano nos revela lo que estas encubren, por ejemplo, las etiquetas “ilegal” o “indocumentado” ocultan las biografías y problemáticas de los sujetos asociados a ellas.

En esta próxima imagen, vemos un póster que fue difundido por Amnistía Internacional de México con una leyenda implementada y reproducida por las organizaciones europeas de derechos humanos: “Ningún ser humano es ilegal”.

“NINGÚN SER HUMANO ES ILEGAL”



Imagen difundida por Amnistía Internacional (México).

Dentro de esta perspectiva, otra revisión de las categorías implica pensar críticamente las construcciones discursivas naturalizadas desde el sentido común que habitualmente son producto de los medios de comunicación e instituciones. Por ejemplo, la idea de que la Historia solo es producto de las acciones de “grandes hombres” y no de una construcción colectiva, como lo fueron las migraciones de fines del siglo XIX y principios del XX, a menudo cristalizadas bajo conceptos como “Argentina como crisol de razas” o “los argentinos bajamos de los barcos”. Estas simplificaciones impiden abordar y apreciar la complejidad de la interrelación entre el migrante y la sociedad de acogida. Esta dinámica se produce, no sin cierta lucha, especialmente frente a un “mundo simbólico diseñado por una minoría”, como era la Gene-

ración del '80, que marcaba políticas discriminatorias concretas en torno a esta “masa” –así considerada por la sociología de la época– que desembarcaba.

En estas primeras Jornadas realizadas en la UNPAZ se pudo evidenciar el cambio en las políticas migratorias producto de un cambio de orientación del Estado iniciado en diciembre de 2003. En esa fecha se sancionaba la Ley de Migraciones N° 27871 que en su artículo 4° establece que el “derecho a la migración es esencial e inalienable de la persona y la República Argentina lo garantiza sobre la base de los principios de la igualdad y universalidad”. Esta declaración fue acompañada con acciones que llenaron de contenido estas palabras que, de lo contrario, podían haber quedado como “letra muerta”. Otro de los aspectos de esta nueva ley implicó el abandono de un paradigma en el cual las políticas migratorias se concebían dentro de un marco de seguridad y control. Ahora, las políticas se han convertido en promotoras y garantes de derechos y sus destinatarios, los migrantes, en parte del entramado social.

II

La aplicación de la Ley N° 25871 estuvo a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones, cuyos representantes nos explicaron en su exposición las distintas formas en las cuales desde la gestión se pudieron empezar a resolver las dificultades que implicó dicho proceso. De manera ilustrativa y en el caso de las migraciones, las políticas públicas fueron percibidas como una herramienta de transformación en donde la perspectiva de derechos humanos fuera aplicada hasta en los aspectos más cotidianos. Por esa razón, la posibilidad de aplicar políticas y programas de manera unilateral ya estaba perimida, de manera que las asociaciones migrantes fueron parte de la construcción, la mediación y la multiplicación de las políticas que se construían para ese otro hacia el cual estaban destinadas. De manera que el Estado se hizo presente en los territorios; en este caso, en la UNPAZ, a través de la Dirección Nacional de Migraciones, la cual realizó un diagnóstico de lo conseguido y una evaluación de lo que aún falta a través de intervenciones vinculadas con la identidad (como el DNI) y normativas más generales que se aplicaban rompiendo estereotipos y saliendo de lugares comunes. Durante esa semana, la DNM organizó un foro de difusión de derechos en el que participaron organizaciones de migrantes y mesas de ayuda para consultas y trámites abiertas a la comunidad de José C. Paz. Los investigadores y especialistas que fueron invitados coincidieron en la importancia de este marco normativo para el respeto efectivo de los Derechos Humanos.

Dentro de este contexto, gran parte de las exposiciones dieron cuenta del cambio en el paradigma estatal, que incluyó una transformación en la mirada con respecto a América Latina como región y al MERCUSUR, como un mecanismo fundamental que acompañaba este proceso profundizando su rol social. Los aportes de Carla Gallinatti y Natalia Debandi explicitan la articulación de la gestión migratoria que se realiza en el marco de una integración regional madura. La primera, a través de un trabajo etnográfico, estudió cómo impactó de manera favorable esta perspectiva mercosureña, según la cual el ciudadano migrante regional es investido de agencia e invitado a participar de los foros que se abren para la relación directa con los distintos niveles de discusión y los distintos estamentos políticos.

La segunda autora, dentro de un organismo regional, desarrolla las herramientas específicas que se deben construir para robustecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, primero como sujetos y luego como migrantes. En ese sentido, los Estados deben consolidar el establecimiento de “un piso mínimo” que priorice el interés superior del niño para seguir construyendo canales entre la sociedad civil, las instituciones y la academia y de esta manera alcanzar el bienestar de este colectivo en particular. Ambos capítulos narran la creciente participación de las organizaciones en la creación, difusión y sostenimiento de las políticas, evitando las mediaciones y las traducciones que complejizan la comunicación.

Esta nueva forma de presentación estatal convive con los discursos de los medios de comunicación hegemónicos trabajados por Celeste Castiglione, los cuales ejercen lo contrario: la discriminación, a menudo sutil pero continua del migrante, la etnización de las noticias y una constante referencia a la vida del otro, cargada de elementos esencialistas y superficiales. Dentro de estas alusiones, el mundo del trabajo se constituye como uno de los temas fundamentales. Verónica Jaramillo realiza una profunda comparación entre la legislación previa a la ley para el personal doméstico de 2013 y los beneficios que establece este nuevo instrumento. Si bien en Argentina el trabajo doméstico migrante no es muy alto, esta legislación redonda de manera sumamente positiva para este colectivo puesto que ajusta sus derechos laborales otorgándole límites y reglamentaciones. Esto es sumamente importante porque en los espacios domésticos existe un abuso de los tiempos y los afectos, además del sueldo, por parte de algunos empleadores, con respecto a las trabajadoras que cuidan a los niños y los ancianos, y esta variable es la que trabaja de manera específica Santiago Canevaro.

Dentro del mundo laboral existe otro nicho en donde la vulnerabilidad y las nefastas condiciones de trabajo se encuentran presentes. Andrés Barsky trabajó, desde una perspectiva geográfica, el cinturón verde hortícola, el que se expande a la segunda y tercera corona del cultivo en áreas periurbanas que conviven con *countries*, autoconstrucción popular, periurbanización acelerada y corredores industriales, en donde la presencia del Estado comienza a hacerse presente a través de un Programa Nacional dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación. En esta misma línea, Carolina Feito profundiza acerca de la figura del “mediero” –quien, a través del subempleo de familiares o personal, aporta trabajo de mano de obra en quintas– dentro de la agricultura “rural”, en donde las ganancias están vinculadas de manera directa con la cantidad de verduras. En este capítulo, la autora le da la voz al migrante compartiendo, desde una perspectiva antropológica, parte de su diario de campo y su importante trayectoria en el territorio. Una de las estrategias a la que recurren los migrantes y refugiados es el desarrollo de la “economía social”, estudiada por Sergio Bertini en el trabajo que aportó a la presente selección. Allí, el autor recupera la voz de los entrevistados, profundizando en estos ámbitos laborales y su vida cotidiana.

Como se observa, son múltiples las capas que se entrecruzan en la vida cotidiana del migrante. Mucho queda por hacer y por pensar frente a estos nuevos tiempos, en donde tal vez recurrir a los clásicos, como Paulo Freire, sea un remanso y una confirmación de que “no existe imparcialidad. Todos estamos orientados por una base ideológica. La pregunta es: ¿su base ideológica es inclusiva o exclusiva?”.

PARTE 1

**ASPECTOS
SOCIO-HISTÓRICOS
Y NORMATIVOS**

RECEPCIÓN ESTATAL DE LA INMIGRACIÓN: UN ABORDAJE DESDE EL DERECHO PÚBLICO

Dr. Gonzalo Kodelia, Secretario Académico de la UNPAZ

Hola a todos, a todas, un evento hermoso. Unas jornadas maravillosas. A Alejandra, a Marina y a todo el equipo que estuvo laburando, más que felicitaciones, gracias. El tema de las migraciones es de dramática actualidad por los sucesos que estamos compartiendo a nivel planetario.

Lo que quería ver con ustedes, brevemente, es qué hicimos nosotros, como Estado argentino, en relación con el trato que le dimos a la nación más importante del mundo, que es la nación migrante; cuáles fueron las respuestas estatales –que no siempre son las respuestas de la sociedad–. Muchas veces las dirigencias estatales –y nuestra historia lo certifica– están divorciadas de sus pueblos y en ese sentido quería que repasemos brevemente e, insisto, sin ningún ánimo de taxatividad, las distintas respuestas que fue dando el Estado a través de sus normas y de su ley fundamentales al trato de los migrantes y del inmigrante.

Yo quería dividir la historia jurídica argentina en cinco etapas y proponer una sexta, en la cual nosotros estaríamos implicados, y seríamos los encargados de construirla.

Desde nuestra Constitución histórica de 1853-1860, que inaugura una primera etapa, se planteó cierta hospitalidad al inmigrante. Prueba de ello es el artículo 20 de nuestra Constitución, el que se inserta en el plan político-constitucional liberal, impuesto luego de la batalla de Caseros. En ese plan político-constitucional –que promovía libertades civiles abundantes, pero libertades políticas muy restringidas– al inmigrante se le reconocieron amplios derechos civiles, los cuales están plasmados en el artículo 20 de nuestra Constitución. Pero esta prime-

ra etapa de hospitalidad no fue para todos, sino que fue una hospitalidad selectiva, porque apuntaba al inmigrante que provenía de “las luces”, al inmigrante europeo. Así lo dice el artículo 25 de la Constitución.

A la hospitalidad presentada en el artículo 20, el artículo 25 –actualmente vigente– nos dice que la inmigración que fomentará el Estado argentino es la inmigración europea. Por supuesto que el sueño de Alberdi, de producir un segundo *Mayflower* no se dio. Porque sabemos que los inmigrantes europeos que vinieron fueron inmigrantes pobres de la Europa mediterránea, del sur de Italia, inmigrantes de los pueblos eslavos, del cual yo soy representante, inmigrantes de la Europa Central y la Oriental, que fueron los que, a pesar del sueño alberdiano, vinieron y se sumaron a poblar nuestro territorio.

También dentro de la política alberdiana, plasmada en las Bases, del “gobernar es poblar”, y dentro de la ignominiosa invisibilización de nuestros pobladores originarios, está la idea de desierto, de poblar el desierto. Esta idea no hacía más que no considerar, por supuesto, a nuestros habitantes originarios, a nuestros pueblos originarios. Desde el discurso lo que se decía que había que hacer era poblar un desierto.

Esta situación no mejora en la segunda etapa. Hacia principios del siglo XX, propongo –algo arbitrariamente– que entramos en una segunda etapa “más agresiva”, la cual se representa jurídicamente en la Ley Cané. La Ley Miguel Cané, la Ley de Residencia, Ley N° 4144 del año 1902, en donde –en muy poquitos artículos– se habilitaba al Poder Ejecutivo, sin ninguna intervención previa de otro organismo público, a expulsar, a ordenar la salida de todo extranjero cuya conducta comprometiera la seguridad nacional o perturbara el orden público. Vaya uno a saber qué se entendía por seguridad nacional o, sí se sabe qué se entendió, se utilizó la ley para perseguir a las organizaciones de trabajadores que empezaban a formarse, principalmente anarquistas y socialistas. La idea, en ese caso, era que el extranjero perturbaba el orden y la seguridad nacionales y que debía, sin juicio, proceso o defensa previa, ni audiencia previa, ser expulsado del territorio por una intervención directa del Poder Ejecutivo.

En la tercera etapa, la que podemos inaugurar con la derogación de la Ley Cané a fines de la década de 1950 –una etapa si se quiere no agresiva pero si restrictiva– el inmigrante debía rendir, de acuerdo a las leyes y la interpretación de los tribunales, cierto examen. Debía presentarse como buen habitante, como buen ciudadano y las autoridades debían extenderle, si era probado, una especie de “certificado de buen habitante”. Con parámetros como podían ser: desde el arraigo económico, la posición económica (tener bienes, ser propietario), hasta profesar la fe católica. Si se tenía bienes y se profesaba una fe determinada, una religión determinada, se era bueno y se merecía la hospitalidad del Estado argentino, de lo contrario, merecía la expulsión.

En la etapa siguiente seguimos sin mejorar. En el año 1981 se aprueba el estatuto del inmigrante mediante una no-ley –por ser un acto de fuerza estatal– que lleva el número 22439 y la firma de Videla. Por eso resisto (acá hay alumnos míos, este es un tema que suelo tocar abundantemente en mis clases), resistamos denominar “ley” a los que fueron actos de fuerza,

porque al denominarlos “ley” desplegamos una cadena de significantes que tienen que ver con la democracia, con las instituciones, con la Constitución y con el debate público, cuestiones por supuesto negadas, enterradas y perseguidas en épocas de dictaduras, de genocidios y de terrorismo estatal, como la época de la cual data este “acto estatal” 22439.

Acá, además, se le suma el parámetro de analizar al extranjero, al inmigrante, de nuevo a partir de la seguridad nacional, de las ideas políticas, de la pertenencia social, económica, política y sindical de las personas, de los extranjeros. Y no venimos mejorando desde el Estado –insisto “desde el Estado”, que no siempre es lo mismo que desde la sociedad–; en la respuesta pública plasmada en las normas y en la Constitución no mejoramos el trato al inmigrante ni la cuestión de las migraciones. Tampoco mejoramos estos aspectos recuperada la democracia, hacia fines del '80 y principios del '90, porque aquella democracia inicial se negó a discutir, o rediscutir, este estatuto que venía de la dictadura.

Pero después, en el año 2004 se sancionó una nueva ley que trata el tema de las migraciones y del inmigrante, la Ley N° 25781. Allí ya se asume como auténticamente discriminatorio considerar al inmigrante de acuerdo a parámetros como los que veníamos manejando que eran, por ejemplo, la posición económica. A partir de esta ley, no solo es discriminatorio considerar el arraigo económico o la cantidad de propiedad como parámetros para extender o no “certificados de residencia”, sino que comienza a haber un cambio jurisprudencial que considera discriminatoria la sola clasificación entre “nacionales” e “inmigrantes” o entre “nacionales” y “extranjeros”.

Ya de por sí, las leyes o actos estatales que hagan esta distinción “nacional-extranjero” son normas que ingresan en el rango de las categorías sospechosas de discriminación. Por ejemplo, las leyes que permiten el acceso a los cargos públicos solo a los nacionales y no a los extranjeros o cualquier acto estatal que intente diferenciar a las personas en virtud de su origen nacional o extranjero ingresan a una zona de sospecha en donde la ley ya debiera considerarse –salvo esfuerzos importantes que realice el Estado para defenderla– inconstitucional por discriminatoria.

No es el eje sino también la amplitud y la idea de derechos y de universalidad de los derechos la que obliga a no discriminar en el acceso a ningún derecho civil y social ni a nacionales ni a inmigrantes. Esto, que quizás empieza a verse en la jurisprudencia, o en la nueva jurisprudencia, está siendo rezagado en el ámbito legal, en donde todavía hay resabios legales que impiden acceso a la seguridad social basados en el origen nacional. Por supuesto, cuando pensamos en las discriminaciones inconstitucionales, discriminaciones odiosas que tienen que ver con el parámetro en el origen nacional, se tendría que poner más el acento para que puedan ascender las comunidades u orígenes nacionales más rezagados o peor tratados por el Estado, o más invisibilizados o más rezagados respecto a otros.

Es “fácil”, quizás, emitir fallos como los de Hooft, donde la nacionalidad es una nacionalidad también europea, holandesa, fallos como el de alguna abogada alemana, quizás es más fácil porque seguimos con el paradigma alberdiano de inmigraciones “buenas” y “malas”. En don-

de habría que poner el acento desde el Estado, lo público y las instituciones es en ejercer el deber que tenemos de adelantar a los colectivos y nacionalidades peor tratados por nuestro Estado, más relegados y más históricamente postergados.

Ahora yo quiero presentar una sexta etapa, que me parece que se tendría que empezar a recorrer. Es la etapa de la plena ciudadanía, de la universalidad de ciudadanía del extranjero y el inmigrante. ¿Por qué? Porque ahora hay derechos civiles y sociales. Por qué no pensar de una vez por todas si también no corresponde que nuestros hermanos extranjeros también tengan los derechos que todos tenemos, que son derechos viejos como elegir nuestras autoridades; es decir, que dé una plena ciudadanía que también les otorgue derechos políticos. No tendríamos que exigir que adopten nuestra ciudadanía para que puedan elegir y poder discutir quiénes de nuestros representantes están en mejores condiciones de ejercer esa representación.

Por último, me parece necesario rescatar que estas categorías, “universales”, como las representaba Alejandra, si las tocamos un poco, las manoseamos, nos damos cuenta de que caen fácilmente, que muchas veces son solo *cáscara* cuando tenemos una fuerte idea y un fuerte compromiso con el valor que caracteriza las democracias y el valor trascendente de las democracias que es el de la igualdad.

Resultan tan poco atractivas estas categorías de “nacionales”, “extranjeros”, “inmigrantes”, “migrantes”, “emigrantes” cuando nos damos cuenta de que a pesar de todos los esfuerzos que hagamos por diferenciarnos somos radicalmente iguales. Entonces, para finalizar me gustaría plantear una reflexión que hizo algún autor hacia la obra de un intelectual europeo y que dice que hace millones de años nos esforzamos por diferenciarnos. Tantas personas, hombres, mujeres, países, estados, guerras, tanto nos esforzamos por diferenciarnos y, sin embargo, a pesar de que hace millones de años miramos el cielo, vemos las estrellas, ninguno de nosotros, humanos –y acá recae el valor igualitario de todos–, puede descifrar cuál es el mensaje que esas estrellas nos quieren dar desde hace millones de años y desde el primer poblador de este planeta.

Así que si nos paramos fuertemente en este valor igualitario, que es el compromiso de la democracia, estas categorías empiezan a ser *cáscara* y es mucho más fácil pensarlas desde un abordaje comprometido con su no reproducción, porque insisto, ya tienen poco de atractivo.

LOS FLUJOS MIGRATORIOS REGIONALES DESDE UNA PERSPECTIVA HISTÓRICA

Lic. Alberto Fernández, Secretario de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria de la UNPAZ

En esta presentación veremos los distintos flujos migratorios que fueron llegando a nuestra región. ¿Desde dónde comenzamos? Como punto de partida nos remontamos a Don Pedro de Mendoza, cuando en 1536 fundó el Puerto de Santa María de los Buenos Aires.

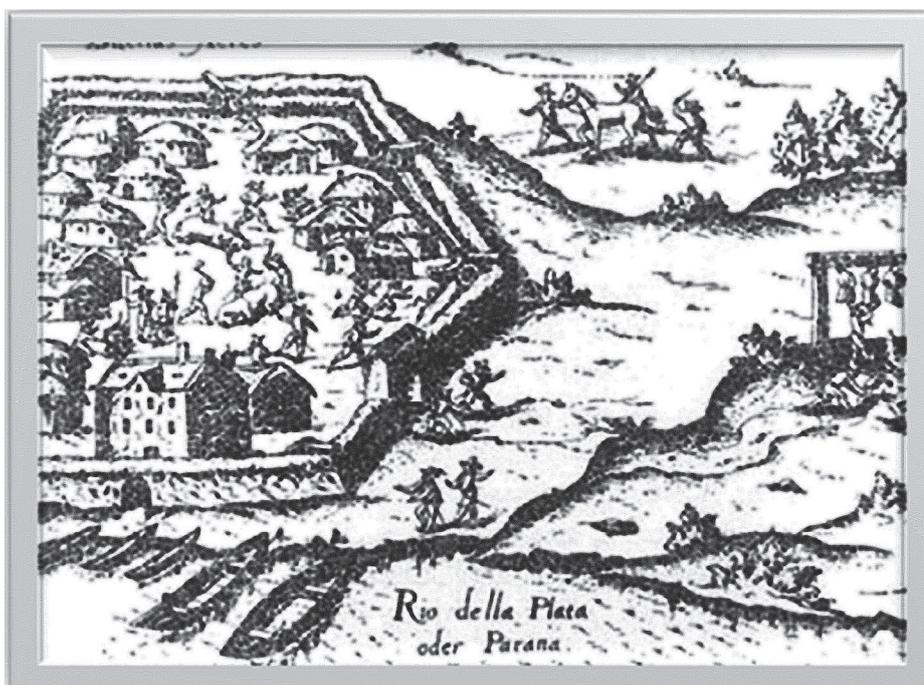


Imagen 1: Schmidl, Ulrico. Puerto Santa María de los Buenos Aires

El alemán Ulrico Schmidl nos dejó la obra *Puerto de Santa María de los Buenos Aires* como un retrato de aquel entonces, donde podemos apreciar a los “expedicionarios” venidos de ultramar y a los pobladores originarios de la zona: los querandíes, quizás los aborígenes menos conocidos de nuestra historia, ya que por un medio ambiente húmedo y por las grandes matanzas que hubo en la época no se ha preservado mucho de su legado en el territorio.

Parte de los integrantes de la expedición de Pedro de Mendoza quedaron en el puerto recién fundado y otra parte remontó los ríos Paraná y Paraguay fundando otros pueblos, entre otros Corpus Christi, Santa Fe de la Vera Cruz y Asunción del Paraguay.

Después de cinco años, el Puerto de Santa María de los Buenos Aires es incendiado y abandonado porque no había perspectivas de vida. Ese primer grupo de pobladores venido de la Península Ibérica remonta río arriba dirigiéndose hacia los pueblos ya fundados por sus co-terráneos, pero al irse dejaron abandonados en la llanura sus caballos, que se van a convertir con el paso del tiempo en la riqueza de la zona: el ganado cimarrón.

Los querandíes, pueblo nómada que se desplazaban a pie en la inmensidad de la llanura pampeana, se transformaron en los primeros beneficiarios de este ganado abandonado y multiplicado: lo adoptaron como medio de desplazamiento en su amplio territorio.

En 1580, Juan de Garay, con una expedición que vino desde Asunción del Paraguay, fundó por segunda vez la Ciudad de Buenos Aires. La expedición de Garay estaba conformada por sesenta y tres integrantes, de los cuales once eran españoles, que habían llegado a Asunción con distintas expediciones provenientes de los reinos que conformaban lo que hoy es España. El resto de los integrantes eran hijos de españoles nacidos en nuestras tierras, la mayoría en Asunción del Paraguay, también había alguno de Santa Fe de la Vera Cruz, llamados “españoles-americanos”.

Garay vino con un objetivo: poblar. Para ello usurpó las tierras de los aborígenes dando comienzo al reparto de las mismas entre sus compañeros de expedición. Había tres categorías de tierra en ese reparto: el solar en la ciudad, para que los expedicionarios levantaran sus casas; la suerte de chacra frente al Río de la Plata, para que cada poblador de la ciudad tuviera su espacio para cultivar hortalizas, plantar frutales y criar aves de corral y ganado menor, para abastecimiento de la ciudad; y la suerte de estancia frente a los cursos de los ríos interiores, destinada a la ganadería.

Cada uno de los 73 compañeros de expedición de Juan de Garay recibió proporcionalmente solares en la ciudad, suertes de chacra y suertes de estancia, con la condición de que había que poblarlas en un término máximo de diez años. A aquel que no cumplía con esta disposición, se le quitaban las tierras entregadas. Con esta medida aseguraban el objetivo de “poblar”, porque los beneficiarios estaban obligados a habitarlas, ya sea ellos mismos o quienes ellos dispusieran, como familiares, peones y/o esclavos.

En este plano se pueden apreciar las suertes de estancia frente al Río de la Plata (río Grande), al Río de las Conchas (actual río Reconquista) y al río Luján. En el centro del plano se marca



Imagen 2: Plano de reparto de tierras sobre la Cañada de Escobar

una suerte de estancia donde en un extremo encontramos escrito “Ysla de Alonso de Escobar”, en el otro extremo está dibujada una casa, indicada como “población de Abalo”, y debajo encontramos escrito “tierras de sobras”, las cuales están atravesadas por la Cañada de Escobar, actual arroyo Pinazo.

El 17 de febrero de 1582, Juan de Garay le entrega esa suerte de estancia atravesada por la Cañada de Escobar a Alonso de Escobar, compañero de expedición y ciudadano de Asunción del Paraguay. Él se transforma así en el primer propietario de parte de las tierras que hoy conforman los municipios de Escobar, Pilar, Malvinas Argentinas y José C. Paz. Al año siguiente, Escobar regresa a Asunción entregándole esa suerte de estancia a su hija, Margarita de Escobar, como dote al casarse con el capitán Francisco de Muñoz, natural de Trujillo, región de Extremadura. El matrimonio se radicará en Buenos Aires en 1583.

En 1601 el gobernador del Río de la Plata, Francés de Beaumont y Navarra, le entrega a Francisco de Muñoz en pago por los servicios prestados a la corona todas esas “tierras de sobras”. Esas tierras actualmente comprenden parte de los territorios de los municipios de Pilar, Malvinas Argentinas, José C. Paz, Moreno y General Rodríguez.

En estas tierras comenzarán a construirse ranchos de adobe señalizados como “población” (puestos de estancia), donde vivirán peones dedicados a la ganadería. También comenzarán a transitar carretas que se dirigirán hacia el norte y, sobre las sendas que irán marcando, surgirán los caminos reales. Por nuestra zona pasará el Camino Real al Norte, que actualmente lo podemos identificar con el trazado de la Ruta Nacional N° 8, límite entre José C. Paz y los municipios de Malvinas Argentinas y Pilar.

En esos años el comercio español partía de la metrópoli por una ruta marítima hasta isla de La Española (actual República Dominicana), y de ahí se bifurcaban dos rutas marítimas: una hacia México y otra hacia Nueva Granada y Lima. Los barcos que se dirigían a Lima llegaban hasta la costa de Panamá en el Caribe, cruzaban la mercadería en mulas hasta el Pacífico y de ahí nuevamente en barcos hasta el Perú. Desde Lima, esa mercadería proveniente de la metrópoli, se transportaba nuevamente en mulas hacia el Alto Perú, Asunción y el Río de la Plata, ruta comercial que encarecía enormemente la mercadería transportada.

Por intereses de Lima no se lograba la habilitación para que el puerto de Buenos Aires sea incorporado a las rutas comerciales con la metrópoli. Esta situación hará que se fomente el contrabando en este puerto. Hacia él llegaban barcos con mercadería, sobre todo portugueses. Al llegar, denunciaban averías en el barco, situación que no era real, por lo cual se producía un “arribo forzoso”, como se decía entonces. Ante esta situación descargaban toda la mercadería, que era vendida a comerciantes porteños a un costo mucho más bajo que la que llegaba por las rutas comerciales españolas. Los comerciantes porteños vendían esa mercadería y la cargaban en carretas para trasladarlas hacia las poblaciones de Córdoba del Tucumán por el Camino Real. Esta actividad era ilegal porque solo estaba permitido que las mercancías entraran por Lima.

Este comercio ilegal influirá también para que cambie la nacionalidad de los propietarios de la tierra. Serán portugueses los nuevos adquirentes de tierras lindantes al Camino Real. A la muerte de Francisco Muñoz y su esposa Margarita, heredó estas tierras su hija, Ana de Escobar, quien estaba casada con el capitán Francisco de Aspeitia. El matrimonio venderá la propiedad al portugués Antonio de Silveira Gobeá, casado con Isabel Cabral de Melo, también portuguesa. A la muerte de ambos será propietaria su hija Gregoria de Silveira Gobeá.

Debido al tráfico de mercancías, para un mejor control, el gobernador dispuso en 1663 la clausura del Camino Real al Norte, ya que estaba muy cercano a las rutas marítimas por donde entraba la mercadería de contrabando, proveniente sobre todo de Portugal y Brasil, estableciéndose un nuevo Camino Real más hacia el oeste, aproximadamente coincidiendo con la actual Ruta Nacional N° 7 o camino de Gauna, actual Autopista de Oeste, hasta Luján.

En cuanto a las tierras de nuestra zona, Gregoria de Silveira Gobeá se casará con un español proveniente del Reino de Navarra, Miguel de Riglos y Labastida, quien administrará todos los bienes de su esposa. Él muere en 1720, quebrantado económicamente. Las tierras serán rematadas y adquiridas por su yerno, Nicolás de la Quintana –nacido en Buenos Aires–, en sociedad con el portugués Fermín de Pessoa.

En 1744 se realizó el primer censo de la campaña, el que reveló que todas las tierras vecinas a la Cañada de Escobar eran propiedad del portugués Fermín de Pessoa, quien las subdividió en 53 parcelas rurales dándolas en arrendamiento. De los arrendatarios, había 49 matrimonios, 3 mujeres viudas y un hombre soltero de 70 años. En total habitaban con los arrendatarios ciento setenta y dos hijos y estaban acompañados por otros familiares como suegras, cuñados y sobrinos huérfanos. Según el censo, la gran mayoría eran españoles criollos, considerándose

con esta denominación a los descendientes de españoles nacidos en estas tierras; también algunos descendientes de portugueses nacidos en el territorio. Había, además, once esclavos negros del África; diecinueve peones, de los cuales uno era cordobés, otro “español mendocino”, dos “españoles criollos”, cuatro mulatos, de los cuales dos eran libres; un mestizo; y diez indios, cuatro de Paraguay, dos santiagueños, uno del país y tres sin especificar.

En 1756 todas las tierras fueron adquiridas por Manuel de Pinazo, natural del Reino de Burgos, actualmente Santander, España, quien se casó con Polonia Amarillo, nacida en Buenos Aires. El matrimonio tuvo tres hijos.

Manuel de Pinazo era pulpero en Pilar –de donde después será alcalde– y capitán de blandengues. Lideraba las expediciones a las Salinas Grandes en busca de sal, en las cuales se realizaban grandes matanzas de aborígenes.

A la muerte de Manuel de Pinazo, acaecida en 1799, las tierras comenzarán el proceso de subdivisión por herencias y por ventas. Durante la primera mitad del siglo XIX prácticamente no habrá nuevos inmigrantes en la zona. A partir de 1850 comenzará un flujo migratorio que se irá incrementando año a año.

Hasta esos años, las tierras actuales de la región estaban solo dedicadas a la ganadería por la disposición del Cabildo de Buenos Aires de 1613. En ese año del siglo XVII, ante la falta de cercos divisorios, el Cabildo determinó que todas las tierras ubicadas desde la ciudad de Santa María de los Buenos Aires hasta el Río de las Conchas sean dedicadas a la agricultura, y desde el Río de las Conchas hacia el interior de la llanura pampeana sean dedicadas a la ganadería, ya que el cerco natural del río impediría al ganado avanzar sobre las tierras cultivadas. Dada esta disposición, los propietarios de la zona criaban ganado y tenía su pequeña huerta familiar que dividían con palos y ramas espinosas como el tala.

A partir de 1855 estos propietarios comenzaron a pedir a las autoridades que las tierras sean declaradas de “pan llevar”, expresión con la que se indicaba que estaban solicitando permiso para poder dedicarse a la agricultura en ellas. Obtenido el permiso, comienza a cambiar el paisaje de la zona, además de la cría del ganado y de los primeros tambos, podrán verse campos sembrados de trigo, maíz, lino y girasol. En este cambio tendrán activa participación los nuevos inmigrantes llegados a la zona: vascos, españoles e italianos.

En 1869, al realizarse el Primer Censo Nacional durante la presidencia de Sarmiento, el territorio del actual municipio de José C. Paz, administrativamente formaba parte del Cuartel IV del Partido del Pilar. Por entonces, vivían en dicho cuartel 252 habitantes, de los cuales 89 eran extranjeros. Dentro de ese Cuartel IV, en lo que es hoy específicamente es el territorio de José C. Paz, vivían 117 argentinos y 39 extranjeros, de los cuales diecinueve eran italianos, dieciocho vascos y doce españoles. Entre esos inmigrantes censados encontramos algunas familias con descendencia hasta la actualidad, como los Altube, vascos, o los italianos Maggiolo, Fiorini, Giordano y Spinetta.

Nuestro territorio comenzó a cambiar con el tendido de las vías ferroviarias. En 1887, Federico Lacroze inauguró el Tramway Rural a caballo entre Buenos Aires y Pilar, con la habilitación en el territorio paceño de la estación Piñero; y el 25 de marzo de 1888, el Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico inauguró el servicio entre Buenos Aires y Mercedes, habilitando en la proximidad la estación de Muñiz y la de Pilar. Ambos ferrocarriles permitirán la llegada de nuevos poblado-

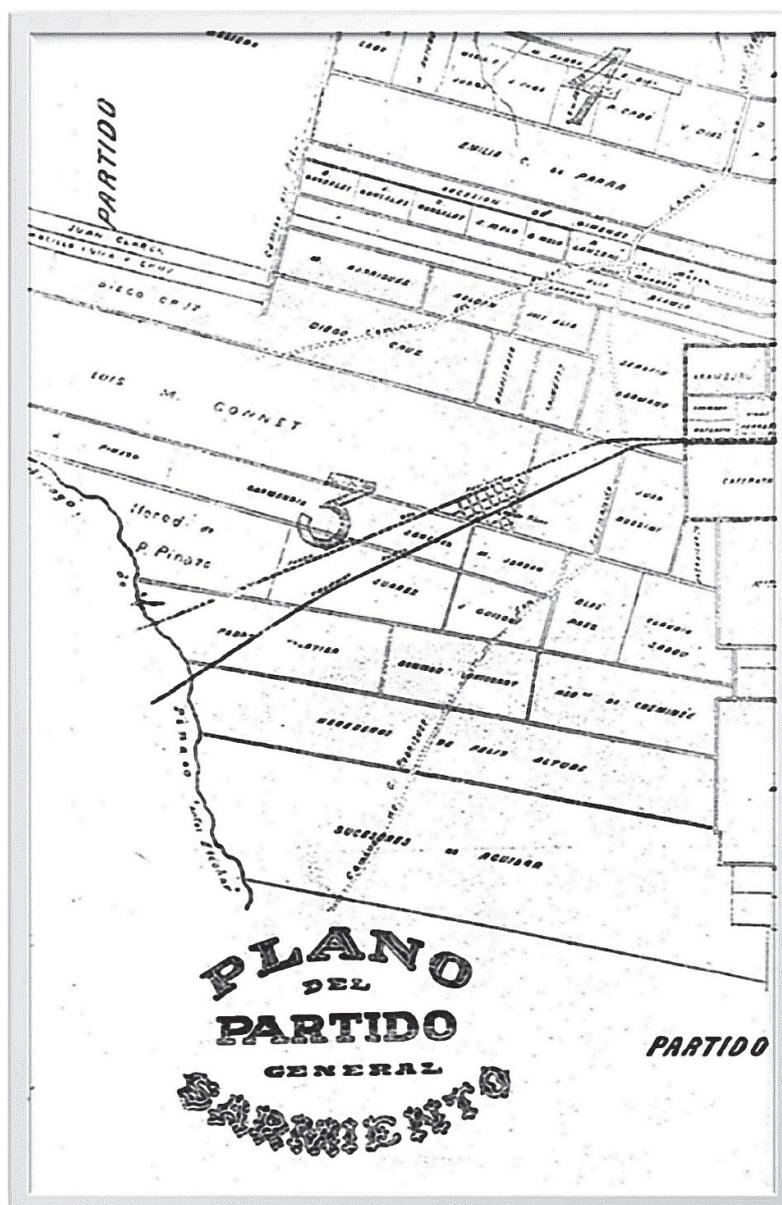


Imagen 3: Plano parcial del Partido de General Sarmiento trazado por el agrimensor Carlos de Chapeaurouge en 1889

res, especialmente, como decían entonces, a “los que bajaban de los barcos” (españoles, italianos, franceses, suizos, austríacos y también orientales, como se denominaba a los uruguayos).

En 1889 se creó el Partido de General Sarmiento y podemos apreciar en el plano las parcelas rurales correspondientes al territorio del actual José C. Paz, con el nombre de los propietarios, entre los cuales encontramos a los italianos Serafín Germano, Santiago Spinetta, José Balles-



Imagen 4: Vivienda familiar de José V. Altube

trase y Miguel Giordano; los españoles Félix Altube, José Elía, Blas País y Domingo Lohigorry, y a los franceses Pedro Exertier, Claudio Sadoux y Francisco Cheminée.

En 1895, se realizó el Segundo Censo Nacional y nuestro territorio estaba poblado 603 habitantes, de los cuales, 193 eran extranjeros: 85 italianos, 75 vascos, 27 españoles, 4 austríacos y 2 suizos.

En 1897 se impondrá el nombre de “Villa Altube” al poblado que estaba surgiendo entre el cruce de las vías de ambos ferrocarriles y el camino de San Fernando a Luján (actualmente Ruta N° 197). Don José Altube, vecino pionero y considerado el fundador de la localidad, había edificado su casa en 1891 y en la cornisa de la misma, en letras de cemento colocó “Villa Altube”. Esta casa con ese nombre impreso en letras de cemento, sin querer, comenzó a darle identidad al poblado identificándose los vecinos como moradores de Villa Altube (c/ ref. a actas de la Sociedad Italiana de San Miguel de 1891).

Otro acontecimiento que hará crecer el número de inmigrantes en la localidad, será la inauguración de la estación ferroviaria del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico. El 8 de octubre de 1906 se habilitará la estación con el nombre de “Arroyo Pinazo” e inmediatamente se realizarán los loteos de los barrios vecinos a la estación: ampliación Villa Altube en 1906, Villa Germano en 1908, Villa Iglesias y Barrio Centenario en 1910, produciéndose un crecimiento poblacional.

Mirando la vida del pueblo, en 1910 comienzan a celebrarse las “romerías populares”, fiestas de tradición española que se hacían cada año creando un espacio de esparcimiento para la población. En 1911 se creará la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mutuos, nucleando a los vecinos de todas las nacionalidades, y en esto se distinguirá de las poblaciones vecinas, donde había instituciones similares agrupadas por nacionalidad: española, francesa o italiana.

El 13 de julio de 1913 se cambia el nombre del pueblo y de la estación, pasando a llamarse “José C. Paz”.

En 1914 se realiza el Tercer Censo Nacional y en él podemos apreciar el crecimiento poblacional. El mismo arroja una población en José C. Paz de 3.966 habitantes, de los cuales 830 residían en el casco urbano y 3.136 en la zona rural. En el casco urbano nos encontramos con 574 argentinos y 256 extranjeros; en la zona rural vivían 1.948 argentinos y 1.188 extranjeros. Aproximadamente el 35% eran extranjeros, siendo en su mayoría españoles e italianos, pero también había uruguayos, franceses, alemanes y alemanes del Volga, belgas, suizos, austríacos, holandeses, polacos, húngaros, rumanos, entre otros.

A partir de 1930, la zona recibirá un nuevo flujo migratorio: los japoneses que salen de la Ciudad de Buenos Aires para establecerse con sus cultivos en lo que es hoy el Gran Buenos Aires. En el campo de la floricultura, especialmente con el cultivo de claveles, los japoneses se establecerán en José C. Paz, San Miguel, Malvinas Argentinas, Escobar, General Pacheco y Moreno. En cambio, los que se dedicaban a la horticultura se dirigirán hacia la zona de La Plata y Florencio Varela. Por entonces, también habrá muchos portugueses e italianos dedicados a la floricultura. Al finalizar la década de 1930 fundaron la Cooperativa de Floricultores que los nucleaba a todos.

Con el advenimiento del peronismo, a partir de 1946 comienza el loteo de los campos surgiendo los distintos barrios, los cuales serán poblados por un flujo migratorio del interior del país hacia Buenos Aires, atraídos por una mejor calidad de vida; pero también se dará un gran flujo de inmigrantes de la posguerra, especialmente italianos y de países de Europa del Este, entre ellos los croatas, que se radicarán en la zona de Vucetich. También se dará un flujo migratorio de los países vecinos: Paraguay, Chile y Bolivia.

Se instalarán algunas industrias propiedad de extranjeros, como la Fábrica de Tejidos Helvecia, cuyos propietarios eran suizos; la Cerámica Argital (Argentina-Italia) o De Carlo, de armado de automóviles, ambas propiedad de italianos; Zanelli, de un uruguayo, con fábrica de dulces y conservas.

Con respecto a las iglesias, las parroquias católicas serán atendidas por misioneros europeos de Alemania, Holanda, Polonia y España; la Iglesia Luterana será fundada por pastores protestantes provenientes de Estados Unidos. Esta última, en 1956, inaugurará la Facultad Luterana de Teología, la que recibirá a estudiantes de Argentina y Uruguay, y en 1973 albergará a un centenar de refugiados chilenos exiliados por el golpe militar que derrocó al gobierno de Salvador Allende. Los chilenos vivirán libremente en José C. Paz hasta 1976. Dos días después del golpe militar en Argentina, se llevarán detenidos a 19 refugiados chilenos, los que lograrán obtener junto a los demás refugiados de esa nacionalidad los salvoconductos para ir hacia Canadá.

Durante la dictadura militar hubo en José C. Paz cuatro detenidos desaparecidos de nacionalidad uruguaya.

Con la vuelta a la democracia, en Argentina se dio un flujo casi constante de inmigración desde los países limítrofes, como Paraguay y Bolivia.

En este siglo XXI la novedad serán los chinos, que se establecerán con sus supermercados; se incrementará el número de paraguayos que se dedicará a la construcción; los bolivianos dedicados a la horticultura; peruanos en campos profesionales, como la medicina, y por último, los senegaleses con sus puestos ambulantes.

Según datos suministrados por el municipio, actualmente hay en José C. Paz 150 supermercados chinos y 32 vendedores ambulantes, de los cuales 1 es haitiano y el resto procede de Senegal.

En cuanto a la Universidad Nacional de José C. Paz, en el año 2012, cuando se comenzaron a cursar las distintas carreras, contaba con veintitrés estudiantes de nacionalidad paraguaya, once de Perú, tres de Bolivia, uno de la República Dominicana y uno de España.

Con esta presentación, hemos hecho un rápido recorrido por los distintos flujos migratorios que llegaron a la zona para integrarse en la construcción de la identidad paceña.

A 10 AÑOS DEL MERCOSUR SOCIAL. LA INTEGRACIÓN REGIONAL DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS CIUDADANOS MIGRANTES

Dra. Carla Gallinati (UBA/UFRGS)

En primer lugar quiero felicitar a la UNPAZ por la organización de este evento y agradecer la invitación para participar en esta mesa. Elegí hacer mi exposición sobre el Mercosur Social porque la temática se desprende de mi investigación para tesis doctoral sobre migraciones e integración regional del Mercosur.

Estoy convencida de que el Mercosur Social impacta fuertemente en la vida del ciudadano migrante regional. Sin embargo, poco y nada se ha investigado sobre estos impactos desde la perspectiva de los migrantes. Cuando son abordadas estas grandes temáticas (como es la integración regional), en general son observadas desde la perspectiva del Estado; son analizados los informes estatales, las estadísticas y las leyes y su aplicación. Esto debe suceder, pero no podemos olvidarnos del impacto cotidiano de estas políticas en la vida de las personas y su opinión sobre ellas, es decir, la perspectiva de los beneficiarios de las políticas migratorias del Mercosur: los migrantes regionales.

Aprovecho este espacio para decir que como investigadora brasileña en Argentina, fui beneficiada por una beca para latinoamericanos del CONICET, fruto de una política de compromiso regional y académico entre nuestros países. Este compromiso, tal como el Mercosur, busca una instancia que viene para complementar y expandir las relaciones del bloque, hasta entonces puramente comerciales y económicas. Esta instancia fue ideada como parte de la participación ciudadana. El Mercosur Social fue pensado con el fin de fomentar la agencia y la participación de sus ciudadanos. Si esta instancia y las políticas diseñadas por ella adquieren

un formato nuevo, es importante que nosotros, los investigadores, utilicemos herramientas adecuadas para observar estos cambios.

¿Cómo analizar la participación de los ciudadanos del Mercosur desde la perspectiva del ciudadano cuando se trata de una población tan grande? Estamos hablando de millones de personas. En primer lugar, es importante situar nuestros estudios espacial y temporalmente. En mi caso de investigación me refiero a ciudadanos regionales con determinadas características: bolivianos y paraguayos de sectores populares residiendo en villas de Buenos Aires, trabajadores, en su mayoría, de la construcción, del sector textil, del servicio doméstico y del comercio; también aquellos que específicamente estuvieron involucrados con la lucha por la vivienda digna del 2008 al 2011.

Entonces cuando salimos del terreno etéreo de las políticas del Mercosur y nos dedicamos a investigar al ciudadano del Mercosur de carne y hueso, nos encontramos y nos damos cuenta de ciertas afirmaciones equivocadas que actúan como “trampas” para la investigación. Me centraré en dos de esas afirmaciones.

La primera afirma que hay que crear la ciudadanía del Mercosur y que esa ciudadanía es igual a la participación. Hay que aclarar que estoy de acuerdo en relacionar y vincular la ciudadanía a la participación. Sin embargo, cuando afirmamos que hay que fomentar o crear la ciudadanía del Mercosur estamos desconsiderando que los migrantes ya están participando en las ciudades, lo que es en la escala urbana.

La segunda trampa se relaciona con la afirmación de que las leyes migratorias en los últimos años vienen avanzando en la garantía de derechos. Sin embargo, necesitamos saber si las leyes son realmente aplicables. El principal problema de esta afirmación es creer que los impactos de las políticas se dan solamente con la efectivización del derecho en la práctica, como si estas políticas, su aplicación e impacto fueran el fruto de un cálculo matemático. El problema de esta perspectiva es que nos induce a analizar al migrante en su rol de beneficiario de políticas públicas y nos olvidamos de que los migrantes somos sujetos políticos, activos, históricos y con capacidad de agencia.

En resumen, lo que pongo en foco con esta presentación es que existe un ciudadano regional migrante con capacidad de agencia que puja por sus derechos más allá de los derechos migratorios expresados por esta agencia en el ámbito urbano, con base en el empoderamiento discursivo y en su derecho como ciudadano latinoamericano.

Lo que subrayo es la necesidad de observar el impacto de las políticas en la participación local de los ciudadanos del Mercosur. Estos son los efectos secundarios o no previstos en una política de nivel regional.

Nosotros tenemos una gran producción sobre las políticas públicas, los discursos del Estado y los niveles de aplicación de las leyes, pero hay una escasa producción y hasta un cierto desinterés sobre los efectos secundarios a los que hago referencia. Entonces, hago un llamado de

atención sobre estas manifestaciones que nos pasan desapercibidas: hay que atender las manifestaciones de los migrantes que exceden las fronteras del inmigrante como colectividad.

También tenemos que ver la participación de los migrantes cuando reivindican sus derechos como habitantes de la ciudad, personas sin techo, residentes de villas miserias y/o referentes comunales, es decir, más allá del ámbito de las políticas migratorias.

Si observamos con atención estos ámbitos nos encontraremos con un ciudadano regional, militante y participativo. Les voy a mostrar unos testimonios compilados durante mi investigación.

Estos testimonios se desprenden de la etnografía que realicé en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) entre 2008 y 2011. Empiezo con mi investigación, que fue registrada entre migrantes y legisladores en la Legislatura de la CABA. Los ciudadanos bolivianos y paraguayos no se presentaron como migrantes, sino como vecinos de la ciudad y referentes de su villa de residencia. El primer testimonio es de un boliviano que reside en la Villa 31 Bis, quien habló como vecino de la ciudad y referente de la villa:

Señores legisladores, compañeros, compañeras con el mismo problema. Yo voy a hablar de los derechos que nos asisten y que nos sentencian, muy claramente, las normas de los pactos internacionales, los cuales tenemos que respetar, que tienen carácter de Constitución. Me voy a referir a la Constitución Nacional, a la Constitución de la ciudad y a las normas de las cuales se desprende la obligación de las autoridades para resolver el problema de la vivienda. La tierra es de todos los argentinos, de todos los que habitan este territorio, de todos los que tienen un derecho, de todos los que tienen una identificación y un DNI argentino, sean extranjeros o naturales.

Al final de su discurso, complejo y apasionante, dice: “Somos todos en la ciudad los que vivimos empaquetados, todos somos partícipes de la tierra, de tener Estado. El Estado somos nosotros”.

El siguiente testimonio es de un dirigente barrial boliviano, referente que milita a la vez por el derecho a la vivienda en la Argentina, por el voto de los bolivianos en el exterior y por el proceso de cambio en Bolivia. Además participa en reuniones de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA), a la cual ha sugerido que se cambie el nombre de CTA por Central de Trabajadores en Argentina. Se autodenomina “heredero del movimiento villero”. Además, en un encuentro con el INADI, él y sus compañeros de lucha rechazaron ser llamados “migrantes” y dijeron que preferían ser denominados “activistas sociales”. Este señor dijo lo siguiente:

Hemos planteado bien la cuestión, entonces nosotros hemos dado continuidad con el apoyo, digamos, al proceso de cambio. Nosotros peleamos por el tema de la vivienda, campaña en la Argentina. Pero por debilidad, por el hecho de ser bolivianos, apoyamos el proceso de cambio.

Más adelante dice: “Por eso queremos nosotros que Bolivia salga adelante y que Evo siga manejando los destinos del país”.

Los siguientes testimonios son de dos militantes paraguayas que luchan por los derechos migrantes de las mujeres en Argentina. Violeta está afiliada a La Cámpora y fue electa presidenta de la junta vecinal en su villa. Mateando con Violeta y con otra amiga de ella obtuve el siguiente testimonio:

La parte política siempre es buena para ello. Argentina, Brasil, Bolivia, siempre el mismo [...] nosotros estuvimos con Evo y con Lugo en la Casa Rosada y con Cristina cuando vinieron a firmar el documento del fin de la guerra del Chaco, de Paraguay y Bolivia [...] todos nosotros lo seguimos a Fernando Lugo, apoyando porque creemos. Porque el hombre nos va a llevar adelante y nos va a sacar adelante [...] nosotros llevamos como 250 votantes para votar en Paraguay desde Argentina, pero eso fue nuestro trabajo, así, como militantes.

Esto fue, seguramente, antes del golpe de Estado. Ellas no piensan volver a residir en Paraguay, piensan seguir residiendo de forma permanente en Argentina. Sin embargo, están comprometidas con el proyecto regional, tienen una fuerte participación en su país de origen y un fuerte compromiso con la integración regional.

Y el último testimonio que quiero traerles es el de una reunión del grupo Villas Unidas por la Urbanización, durante la cual el objetivo era crear una mesa participativa entre legisladores, funcionarios públicos y residentes de villas, entre ellos, migrantes, para llevar a cabo los proyectos de urbanización en los lugares de residencia. Durante la reunión se generó una discusión en la que Hermes, boliviano, planteó lo siguiente: “Fuimos a pedir al cónsul boliviano la visita del juez Gallardo, también en Bajo Flores [...]. Esta semana con Fema, vamos a negociar con paraguayos y peruanos”. Entonces un argentino le pregunta: “¿Qué puede hacer su gente?”, y una boliviana responde: “Cuando yo traje al cónsul la gente tuvo más confianza conmigo. Hay mucha mentira, muchos punteros. Yo llamé a mi cónsul y funcionó. Yo les dije a los paraguayos y a los peruanos que hagan lo mismo”.

Una argentina pregunta: “¿Y de qué sirve el cónsul?”, y la boliviana le responde: “Las personas empiezan a venir más a las reuniones. El cónsul no nos da soluciones, pero nos da el apoyo. Qué mal esta vida. Tenemos que defender nuestro derecho a la vivienda, cuanto más gente nos apoye mejor”.

Lo que quiero mostrar con estos diálogos, que traigo a ustedes y que a mí me parecen interesantes, son los efectos secundarios y situados de una política regional. Los testimonios iluminan los impactos de un contexto político-regional y de las políticas regionales favorables a los migrantes. Estas políticas marcan de manera positiva su participación en la vida pública en lo local y respaldan sus luchas por los derechos en la ciudad. Esos impactos, desafortunadamente, los estamos pasando por alto. Estamos pasando por alto cómo los discursos y

las políticas, llamadas de integración, son apropiadas y utilizadas por los migrantes para la construcción de un reclamo articulado de derechos. ¿De qué estoy hablando? Que si bien los migrantes reivindican sus derechos migratorios, su lucha por los derechos va más allá de eso, los exceden. Lo que observé en estas reuniones durante los cuatro años en que desarrollé la etnografía junto con ellos en las villas es que vienen articulando permanentemente sus derechos y empoderándose con una política regional favorable que fortalece sus reclamos.

A partir de esto, los migrantes han reclamado sus derechos de propiedad. Eso nos indica que la cuestión migratoria debe ser mirada en toda su complejidad constitutiva, porque no son solo los migrantes regionales los que no tienen acceso al derecho a la vivienda, tampoco los ciudadanos argentinos de clase popular disponen de este derecho.

En este sentido, cabría preguntarnos: ¿qué rol cumplen las políticas regionales en empoderar al ciudadano regional migrante?, ¿qué rol este ciudadano viene cumpliendo en la puja por mejores condiciones de vida de los sectores populares nacionales?, y más aún, ¿cuáles son los impactos de la participación en espacios de la práctica de los migrantes empoderados a nivel nacional y regional, en la reestructuración de las propias dinámicas del gobierno local, en este caso de la CABA? Que el inmigrante se siente apoyado y acompañado por su cónsul, que puede expresar su voz en la Legislatura de la ciudad y reclamar una vivienda porque tiene un DNI nos habla de los resultados transversales de la política de integración.

La confianza y el apoyo de los migrantes a los proyectos nacionales y regionales y la forma en que los compañeros con el mismo problema se vienen alineando nos indican las respuestas que los migrantes vienen dando a los llamados de sus presidentes y a la integración desde su vida cotidiana.

Las posibilidades de mejores resultados, es decir, de un cambio concreto en las condiciones de vida de estos ciudadanos regionales, depende de la capacidad que tengamos (nuestros gobiernos también) de reconocer su capacidad de agencia y sus múltiples formas de participación a nivel local y en la ciudad. Por eso también, quería terminar mi presentación planteando un desafío para todos nosotros, que trabajamos con los migrantes y las políticas migratorias, y dejar una sugerencia, una pequeña semillita desde mi posición de migrante regional. El desafío es observar menos a la ciudadanía desde el ámbito de las políticas y observar más las prácticas de ciudadanía que ya están siendo desarrolladas actualmente por los migrantes en todo el continente. Esto permitirá visibilizar los problemas crónicos de los ciudadanos regionales, como lo es la vivienda, por ejemplo, pero que en otros contextos puede ser la educación, la salud y una serie de otras cuestiones. Visibilizar los problemas crónicos que padecen podría dar un nuevo aliento a su participación y a su vida pública y podría ayudar a analizar la política pública de forma integral y articulada. Y mi sugerencia, para cerrar, es que los migrantes tengan un mayor protagonismo en estas evaluaciones futuras, que pueden hacer ellos mismos, porque tienen mucho que decir, el problema es que no los estamos escuchando. Entonces, que sean ellos los evaluadores y que nosotros, los investigadores, los funcionarios

de Estado y las autoridades dejemos un poco de hacer de guías formales para la participación y observemos cómo ya están participando.

Que no seamos más los evaluadores. Dejemos que ellos hablen y nosotros, simplemente seamos los facilitadores de una sistematización, de una publicación y de una divulgación de estas múltiples luchas que ellos tienen, de sus discursos, de sus opiniones, de sus ideas, de sus prácticas, que vienen expresando desde distintos ámbitos de la vida cotidiana y a los que ya no podemos dejar más pasar desapercibidos.

Si en la última década el Mercosur Social y la integración regional vienen creando un clima extremadamente favorable a la participación ciudadana, ha llegado el momento de evaluar en forma comprometida y responsable la complejidad de sus impactos. No estamos observando los frutos de las políticas de integración de forma articulada. Y estos frutos, sin darnos cuenta, están cayendo en nuestras cabezas de maduros. Mi desafío, entonces, es mirarlos y poder apoyar al migrante de una forma articulada con las políticas públicas. Muchas gracias.

MECANISMOS DE PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS MIGRANTES EN EL MERCOSUR

Dra. Natalia Debandi (IPPDH/IIGG/UBA)

El tema de las migraciones nos convoca a todos y resulta, hoy más que nunca, de una vigencia e importancia incuestionable. Asimismo, y más allá de las fotos circunstanciales –como la del niño kurdo Aylan– que conmocionaron al mundo, los sucesos que ocurren diariamente en las fronteras de Europa y también en las de América Latina nos interpelan. Hoy más que nunca es necesario que se generen espacios de discusión y de investigación donde trabajen de forma articulada la sociedad civil, las instituciones y espacios académicos, los Estados y los bloques regionales con el fin de fortalecer y promover el enfoque de derechos en relación con las movilidades humanas.

Esta exposición propone comentar brevemente sobre lo que se viene avanzando y promoviendo desde el Mercosur Derechos Humanos y, particularmente, desde el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (<http://www.ippdh.mercosur.int/>). En primer lugar, es interesante resaltar que el IPPDH es un organismo creado en el ámbito del Mercosur en el 2011 y que trabaja como órgano técnico de apoyo a los Estados miembros del Mercosur en materia de políticas públicas en Derechos Humanos. En particular, las movilidades humanas y las migraciones han sido desde su origen uno de los temas prioritarios, en particular por el fuerte impulso que significó en la región y, en estos últimos años, la adopción plena del Acuerdo de Residencia (<http://www.mercosur.int/innovaportal/v/6425/5/innova.front/residir-y-trabajar-en-el-mercosur>) (adoptado hoy por todos los miembros del Mercosur y la mayor parte de los Estados asociados). Esta normativa ha impuesto un piso mínimo de derechos para los migrantes en la región y es el primer paso hacia una ciuda-

danía sudamericana, uno de los principales puntos de la agenda tanto a nivel del Mercosur como de la UNASUR.

Asimismo, la región viene experimentando nuevas políticas en recepción de refugiados, presentándose ante el mundo como un espacio de paz y de protección humanitaria. Muestra de ello ha sido la adopción del Plan de Acción de Brasil en 2014.

En el Mercosur, especialmente, existen diversos espacios desde los cuales se abordan las movi- lidades humanas (migrantes, refugiados). En este sentido, además del IPPDH que funciona en el ámbito de la Reunión de Altas Autoridades de Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y Estados Asociados (RAADDHH), existen otros espacios como el Foro Especializado Migratorio (FEM) y la reciente reunión de Comisiones Nacionales para Refugiados (CONARES). La creación de nuevos espacios da cuenta de la importancia que releva este tema dentro de la región.

En relación a los instrumentos de protección de la niñez migrante es importante aclarar que, por niñez migrante, se entiende a los niños, niñas y adolescentes que migran por motivos diversos y que tales motivos, muchas veces, se conjugan. Puede tratarse de una reunificación familiar, de la búsqueda de mejores condiciones económicas, sociales o culturales para escapar de la pobreza extrema, la degradación ambiental, la violencia u otras formas de abuso y persecución a las que se ven sometidos. Asimismo, los niños y niñas migrantes pueden hacerlo solos, dentro de su grupo familiar o acompañados por otros adultos. En cualquier caso un niño o niña migrante condensa una “doble” situación de vulnerabilidad por la combinación de su edad y su condición migratoria, lo que demanda una protección específica y adecuada de sus derechos.

Como uno de los hitos más importantes en la materia a nivel regional se puede mencionar que en el 2011 y de manera inédita, los entonces cuatro países miembros del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) firmaron y presentaron conjuntamente ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) una solicitud de opinión consultiva sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes que fue efectivamente emitida el 19 de agosto y que se denomina OC21: *Derechos y Garantías de niñas y niños en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional*. El texto fue elaborado con la asistencia técnica del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH) y el interés del tema quedó demostrado por la pluralidad de observaciones escritas que fueron presentadas por otros estados de la región, organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, académicas y personas individuales

La OC21 surge en a partir de la preocupación de los Estados sobre la situación alarmante en la frontera de EEUU-México que, al momento de la emisión de la Opinión Consultiva, alcanzó nuevas cifras récord: en Estados Unidos durante el 2014 se detuvieron un total de 68.541 niños, niñas y adolescentes no acompañados y 68.445 familias con niños, representando un aumento del 77% en el número de llegadas de NNA no acompañados y del 361% en la llegada de familias,

en comparación con el año anterior;¹ asimismo las vulneraciones y violencias que experimentan los migrantes y solicitantes de asilo en el trayecto han suscitado informes alarmantes.²

Como antecedente caben mencionar los más de cinco años de trabajo de la RAADDHH a través de su Comisión Permanente Iniciativa Niñ@Sur, en la coordinación de acciones en materia de protección y promoción de los derechos del niño. Ese fue el espacio en el cual surgió la idea de presentar la solicitud de OC ante la Corte IDH. Para alcanzar esta iniciativa fue necesario el consenso previo de los Estados del Mercosur en esta materia, lo que se vio reflejado en la suscripción de acuerdos bilaterales, regionales y subregionales que reconocen derechos humanos de los migrantes con independencia de su condición migratoria, así como la suscripción de los principales tratados internacionales sobre derechos humanos y en particular sobre derechos de la infancia. Así, en la XVIII RAADDHH, realizada en Brasilia en octubre de 2010, los Estados Miembro en aquel momento del Mercosur –Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay– decidieron impulsar una opinión consultiva ante la Corte IDH en relación con la temática de los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes. El IPPDH recibió el mandato de elaborar el texto de la solicitud para lo cual utilizó estudios académicos realizados por instituciones especializadas en la temática, así como documentos e información provista por organizaciones de la sociedad civil, organismos estatales e internacionales que fueron consultados durante las distintas etapas de redacción del documento. Asimismo, se realizaron reuniones con los funcionarios públicos de las áreas concernientes a los temas sobre los que trata la opinión consultiva (migraciones, refugio, niñez, derechos humanos, relaciones exteriores) a los efectos de informarles del trabajo, conocer su parecer e involucrarlos en el mismo. El texto fue revisado y consensuado por los funcionarios de los países solicitantes. La experiencia de articulación fue de una riqueza extraordinaria y se destacó por la excelente predisposición de todos los actores involucrados

El pronunciamiento de la Corte IDH resulta clave para fijar un piso mínimo de obligaciones de los Estados de origen, tránsito y destino que garanticen la protección de los derechos de los niños y niñas migrantes. La OC-21/14 establece una premisa fundamental, que es la prevalencia del enfoque de derechos del niño por sobre la política migratoria, es decir, que un niño migrante debe ser tratado primero como niño antes que como migrante. Otro aspecto importante de la OC-21/14 es que se abordan dos grupos de niños y niñas. Por un lado, quienes requieren protección internacional ya que se encuentran en situación de refugiados y/o asilo o están pidiendo el estatus y, por el otro, un segundo grupo de aquellos niños que llegan a un país por otras situaciones (con sus familias o solos), pero están desprotegidos respecto a una posible vulneración de derechos y requieren de una protección especial.

Algunos de los principales aspectos que establece la OC-21/14 son:

- A. Procedimientos para identificar necesidades de protección internacional de niñas y niños migrantes y en su caso, adoptar medidas de protección especial.

1 Comisión IDH (2015). *Refugiados y migrantes en Estados Unidos: familias y niños no acompañados*. Recuperado de <http://www.acnur.org/fileadmin/scripts/doc.php?file=fileadmin/Documentos/BDL/2015/10236>

2 *Ibid.*

- B. Garantías de debido proceso aplicables en procesos migratorios que involucran a niños y niñas.
- C. Principio de no privación de libertad de niñas o niños por su situación migratoria irregular.
- D. Características de las medidas prioritarias de protección integral de los derechos de niñas y niños migrantes y garantías para su aplicación.
- E. Condiciones básicas de los espacios de alojamiento de niños y niñas migrantes y las obligaciones estatales correspondiente a la custodia por razones migratorias.
- F. Garantías de debido proceso ante medidas que impliquen restricciones o privaciones de la libertad personal de niñas y niños por razones migratorias.
- G. Principio de no devolución.
- H. Procedimientos para garantizar el derecho de las niñas y niños a buscar y recibir asilo.
- I. Derecho a la vida familiar de las niñas y los niños en el marco de los procedimientos de expulsión o deportación de sus progenitores por motivos migratorios.

La OC-21/14 se espera que tenga un impacto importante en la región, en las normativas y políticas nacionales fijando un piso mínimo de obligaciones de los Estados y complementando las leyes migratorias actuales que, en su gran mayoría, no incluyen menciones específicas relativas a la niñez migrante.

Desde el IPPDH³ se realizó asimismo, en el 2012, un Diagnóstico sobre Implementación de Acuerdos Mercosur en materia de niños y niñas migrantes. En dicho estudio que abarcó los países miembros del Mercosur, además de Bolivia y Chile, se obtuvieron algunas conclusiones importantes, entre otras, la falta de armonización de la legislación interna con los acuerdos regionales, la falta de sistemas de información que permitan obtener datos fidedignos sobre la niñez migrante y la ausencia de un vínculo estratégico entre el sistema migratorio y el sistema de protección a la infancia. Asimismo, se detectó la necesidad de desarrollar procedimientos que permitan identificar situaciones de vulneración de derechos de niños migrantes, sobre todo con relación a lo que se denomina como “flujos mixtos”.

Estas conclusiones que se encontraron en el 2012 continúan vigentes para la mayor parte de los países de nuestra región. Es así que a partir de este estudio y de la emisión de la OC-21/14, se impulsó desde el Mercosur la elaboración de la “Guía Regional del Mercosur para la Identificación y Atención de Necesidades Especiales de Protección de los Derechos de Niños y Niñas Migrantes”, la cual se encuentra en la instancia de aprobación y recoge los principios y lineamientos que se establecen en la OC-21/14, siendo así el primer instrumento que implementa dicha opinión consultiva.

³ La mayor parte de los Estudios se encuentran disponibles en la página del IPPDH. <http://www.ippdh.mercosur.int/>

La guía plantea seis principios:

1) Principio de interés superior del niño, niña y adolescente: propuesto como derecho sustantivo donde el interés superior debe ser una consideración primordial; como principio jurídico interpretativo que implica que se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño, niña y adolescente; como norma de procedimiento, por lo que en todo proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones para el niño, niña y adolescente, sin perjuicio de las garantías procesales.

2) Principio de igualdad y no discriminación: uno de los principios claves en materia de protección de derechos humanos, el cual prohíbe tajantemente efectuar distinciones cuyo impacto sea negativo en el reconocimiento y ejercicio de los derechos en razón de la nacionalidad, el país de origen o la condición migratoria de los niños, niñas y adolescentes o de sus padres.

3) El principio de protección especial o de especialidad: propone un enfoque diferenciado en las normas y en las políticas que dé cuenta de la situación de desigualdad estructural en que pueden encontrarse ciertos grupos o colectivos sociales, en particular los niños, niñas y adolescentes. En este caso cabe ubicar la situación de particular desigualdad fáctica en que se encuentran los niños, niñas y adolescentes migrantes.

4) Principio de unidad familiar: este principio establece que todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener una familia y las familias tienen derecho a cuidar de ellos, e incluye el derecho a la reunificación familiar. Se propone así que los niños, niñas y adolescentes no acompañados o separados deben tener acceso a mecanismos destinados a reunirlos con sus padres, sus tutores legales o sus cuidadores, tan rápido como sea posible, siempre teniendo en cuenta el interés superior del niño.

5) Principio de no devolución: un principio fundamental para la protección internacional subsidiaria, el cual es aplicable independientemente de si las personas han sido o no reconocidas formalmente como refugiadas.

6) Principio de no privación de la libertad: se retoma lo que se expresa de forma enfática en la OC-21 cuando se señala:

Los Estados no pueden recurrir a la privación de libertad de niñas o niños que se encuentran junto a sus progenitores, así como de aquellos que se encuentran no acompañados o separados de sus progenitores, para cautelar los fines de un proceso migratorio, ni tampoco pueden fundamentar tal medida en el incumplimiento de los requisitos para ingresar y permanecer en un país, en el hecho de que la niña o el niño se encuentre solo o separado de su familia o en la finalidad de asegurar la unidad familiar, toda vez que pueden y deben disponer de alternativas menos lesivas y, al mismo tiempo, proteger de forma prioritaria e integral los derechos de la niña o del niño.

Asimismo, la guía organiza la implementación y propone pasos para la detección o determinación de distintas situaciones en que los niños, niñas y adolescentes migrantes pueden encontrarse, con el objetivo de establecer lineamientos para su atención y derivación. En particular, la guía promueve la articulación entre los organismos de protección de la infancia y las áreas de gestión y control migratorio de cada país, imponiendo al mismo tiempo principios y estrategias comunes a nivel regional. Finalmente incluye un formulario de identificación para ser aplicado en las fronteras que contempla algunos indicadores, lo que permitirá conocer de forma más precisa lo que sucede allí en relación con los niños, niñas y adolescentes migrantes.

El proceso de implementación de dicha guía será paulatino y presenta muchos desafíos, sin embargo, el propio proceso de creación y aprobación genera impacto a partir de la articulación entre las distintas áreas involucradas en cada país y de la coordinación regional. La implementación de este instrumento y la emisión de la OC-21/14 establecen sin lugar a dudas una posición diferenciada de nuestra región en materia de protección de la niñez migrante.

LA SUTIL CONSTRUCCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN MEDIÁTICA

Dra. Celeste Castiglione (CONICET/UNPAZ)

Los temas que voy a tratar son: cómo se investiga; cómo las fronteras simbólicas son las que a veces intervienen en procesos que están bien planteados desde la ley; el contexto regional. Por eso nos preguntamos: ¿cómo empezar a tratar estos grandes temas?, ¿cómo, en virtud de determinados procesos que se fueron dando desde la estructura mediática podemos analizarlos? Lo que analicé fue el ataque brutal y la tortura a quinteros bolivianos de la zona de Pilar en el año 2000, el incendio de la calle Luis Viale (donde murieron seis personas) y el boicot a supermercados chinos. En contraposición, también analicé el planteo de la emigración de argentinos después de la crisis del 2001.

La idea trabajada es que en la década de 1990 era muy claro el planteo de la discriminación; era un planteo directo, proveniente del Estado, que culpaba a los migrantes por la falta de trabajo y de vacantes. Hoy en día la discriminación no desapareció, no ha dejado de haber una parte de la sociedad que prefiere culpar a los migrantes; la diferencia está en que en el presente, como esto es considerado y condenado desde el discurso estatal, la discriminación aparece fragmentada y posicionada en múltiples secciones de la prensa.

Analizamos 789 artículos correspondientes a *Clarín*, *La Nación* y *Página 12*. Entonces: ¿cómo abordar tremendo corpus de 789 artículos que he encontrado vinculados a la temática migratoria? Es ahí donde nos encontramos con cuatro grandes cuestiones vinculadas al tema y que tenían que ver, la primera, con presentar al migrante latinoamericano y asiático como completamente “apolitizado”. Él, viene a trabajar, no tiene derechos y se ve con extraña-

miento cuando existe algún tipo de demanda vinculada a cambiar su forma de vida y su espacio inmediato.

Otra es la cuestión de verlo como algo “unificado y unificante”. Esto quiere decir que se explica solo porque es migrante. Eso ya nos da una cadena de sentido vinculada a qué cosas van a ocurrir y qué artículo se va a narrar, en virtud de la sola condición de migrante.

La tercera cuestión está relacionada con una constante comparación con la “migración del pasado”. La migración del pasado es espectacular y la nueva tiene algo que está mal, algo que “falla” y a lo cual le “falta” para ser considerada un aporte positivo.

Finalmente, la cuarta es la que observamos en artículos que poseen una proliferación, casi al exceso, de “historias de vida”. Cuando tratamos el tema de lo que son los talleres clandestinos, la descripción y las historias de vida entraban en el plano de lo que categorizamos como “abyecto”. Todo estaba mal, todo era horrible y todo era feo, mientras que la historia de los argentinos en Europa era casi el Paraíso. Pero ahora vamos a ir leyendo.

Ver al migrante desde una perspectiva unificada y unificante resulta en una reducción omniexplicativa: todo se explica porque es *migrante*. Hay una expectativa de comportamiento que lo cristaliza y lo inmoviliza en esa situación. También se lo presenta ejerciendo un rol político pasivo dentro de la sociedad, sin posibilidades de acción ni transformación. Entonces, existe un área y hay un nosotros europeizado, bajado de los barcos, con un montón de metáforas súper positivas, y también un otro representado como algo que yo todavía no puedo ni quiero explicar. Esa comparación, junto con la “gran inmigración” (1880-1930), tiene una función, al estilo de Foucault (1999), ejemplificadora para la del presente.

Ahora, cuando nosotros decimos algunas cosas que dicen los medios, parecería que se empiezan a dejar semillas para la futura gestión para, de alguna forma, adoctrinarla o asustarla. Con la gran inmigración se hace lo mismo. Se la pone en un lugar idílico, que no fue bien recibida por la generación del '80, como bien decían acá al principio (Terán, 1987, 2000; Salessi, 1995; Zimmermann, 1995). Esa migración no fue bien recibida por la élite gobernante, no tuvo créditos de ningún tipo y los dejaron para que se arreglen solos. Sin embargo, en los diarios lo que van a hacer, justamente, es ponerlos en otro lugar: los europeos, los que bajaron de los barcos, eran los migrantes “ideales”, y en el presente, lamentablemente, no funciona. Entonces ¿cuál es la variable por la que no puede funcionar? La famosa palabra por la cual los antropólogos pueden llegar a disertar mucho: la *cultura*. Hay “algo” de la cultura de la latinoamericanidad-asiático que no termina de “cerrarle” a los diarios. Esos “cupos” que nosotros, como sociedad receptora –y que los diarios como autonombrados interlocutores de la misma–, tenemos que llenar.

Esta articulación se prolongó durante toda la década pasada, de 1999 hasta 2009. Es decir, durante el período de la nueva Ley de Migraciones, la Ley N° 25871/03, se cambió en un gran número de cosas, y se modificaron, fundamentalmente, los aspectos políticos y el paradigma político de la migración. Entonces, lo que queremos demostrar tiene que ver con cómo se

dan procesos que son políticos, que son vanguardia, y que hay “otros” que esperan por estos procesos, entre ellos, los medios de comunicación.

Este no fue un trabajo en términos del análisis del discurso, que por otro lado a mí no me resulta del todo efectivo, sino en términos de poder. El poder vinculado a la palabra y la palabra como una forma de construir mundos y sentidos que son los que justamente obturan leyes, grandes programas y grandes procesos regionales, impidiendo que tengan la inmediatez que deberían tener.

Entonces, se trata de cómo ver a los diarios como representación del poder. Al descubrir dónde estaba la construcción discriminatoria vemos que las herramientas elegidas tienen que ver con poner al otro en una situación de hiperexotización. También tienen que ver con la elección de oradores y de fuentes que de alguna forma son los que van a terminar diciendo lo que uno quiere escuchar como lector de ese diario. A esto lo llamamos el “contrato de lectura”. También poner, sobre todo a la migración latinoamericana, dentro de un “realismo mágico”, lo que parece una cosa signada por una religión, por algo medio místico y mágico, que tiene que ver con cosas que el racionalismo de todos los días no logra entender. También el “silenciamiento del otro”; el periodista es el que de alguna forma interpreta lo que le está pasando a una persona a la cual se le murió el hijo en el taller; es el periodista el que interpreta como se está sintiendo esa persona, con la caja de herramientas identitarias que tiene ese periodista y dentro de un contrato de lectura con sus propios lectores. Y también cuando se le da la palabra al migrante, cuando finalmente se le da la palabra es en un contexto de crisis total; entonces, lo que puede decir no es algo demasiado coherente porque realmente está atravesando una situación complicada.

Otra práctica es la generalización, que hace que todo contribuya a la simplificación: los bolivianos hacen esto, los paraguayos hacen lo otro. Estas prácticas ponen al otro como un otro “antitético”, un otro al que yo no puedo entender, pero por el cual tampoco me voy a esforzar por entender. La discusión del otro también tiene que ver con el tiempo, el espacio y el tema de las costumbres. Por ejemplo, en la prensa tomaron la posición de que lo que pasa con los talleres clandestinos tiene que ver con una costumbre, el ayllu. “Se manejan así, yo no lo voy a entender”, decían, lo que denota la falta de interés. Finalmente eso quedó cristalizado con un fallo judicial por Oyarbide, quien también lo puso en esos términos. ¿Qué quiero decir con esto? Para ir adelantando la conclusión. Lo que van a hacer los diarios es justamente sacarle la responsabilidad al modelo económico, a la economía que crea estas condiciones, para subalternizar al migrante pobre y responsabilizarlo por su sufrimiento. Es decir, la articulación, el dispositivo, es desplazar y separar, como si lo económico no tuviera que ver con lo político, ni con las personas ni las decisiones que manejan estas estructuras de poder.

Siguiendo con las herramientas que sirvieron para analizar los artículos, también está la bolivianización del otro, que vamos a ver en este ejemplo. Esto sale en un artículo de *Página 12*, uno diría –prejuzgando un poco– que *Página 12* es de izquierda; lo fundó Lanata de quien ya sabemos y ya conocemos. Sin embargo, fíjense como presenta una situación que se da en una villa:

Un marido que le pega a su mujer. Otro que engaña a la suya. Las deudas tras la pesificación. Los conflictos en el Bajo Flores son solucionados por los narcos que lo manejan, aun después del operativo del domingo pasado. Sobre la mejilla morena de Johana la mancha azul no deja dudas. El recuerdo de la pateadura que soportó una semana antes todavía la dobla sobre la panza, como si se protegiera de su ex marido. Así le pega él desde hace mucho [...] A saber: primera orden incumplida, un disparo en un pie. Tras la segunda advertencia: directo a la cabeza. [...] “Ellos son de meterse en conflictos de familia cuando ya se van de las manos para que no se pueda meter la policía. Ellos intentan entender el problema tratando de solucionar a su manera. Al principio son de hablar fuerte, poniendo en claro cómo es que se sale del asunto...”. El método más extendido es el del “préstamo anticrético”. Bolivianismo, el sistema es en La Paz y Cochabamba usado por el diez por ciento de los propietarios de casas. (“Sociedad”, *Página 12*, 13 de mayo de 2007)

En este fragmento se observa cómo el diario narra un conflicto y cómo presenta el *ellos* y el *otro*. Dice: ellos no dejan entrar a la ley, ellos tienen su propio código y lo solucionan a su manera. No a la manera de todos ni a la manera de las normas ni nada, con su propia ley. Y lo expone como si la costumbre de pegar, la forma de hablar y de manejarse con el dinero fueran propias de ellos. Esto salió en *Página 12*.

La Nación va a tener un registro muy racional, muy amable, muy que las cosas son racionales y todo lo que se aparte de ello entra en el registro de lo incomprensible. Uno entra en el universo de *La Nación* y el mundo parece ordenado, lógico. Sin embargo, cuando se baja a otro registro como el de *Clarín* y otros diarios, es un poco más asequible, más de la vida cotidiana y, sin embargo, lo que tiene es un gran vacío de contenidos.

Por otro lado, adelantándome nuevamente a la conclusión, *Página 12* sigue dando referencias más latinoamericanas, pero a veces va a traer ese recurso estético de la ironía en donde banaliza un poco las situaciones que está viendo y que está tratando. Así que todos, a partir de su abanico amplio, ideológico que abrimos, cada uno va a tener de alguna manera o tratamiento en una dirección que uno podría llegar a decir que es descuidado. También vamos a ver el uso de la fotografía y las imágenes. Quiero mostrarles –de acuerdo a un protocolo que se realizó en España– cómo se tendrían que presentar los migrantes en los medios gráficos.

- a) Es importante no presuponer que una persona es inmigrante *por el color de su piel o su forma de vestir*. Hay que confirmar su condición de inmigrante, de lo contrario, estaríamos alterando y manipulando la realidad.
- b) Una utilización inadecuada del teleobjetivo ayuda a crear una sensación de distancia y de lejanía entre el colectivo de inmigrantes y el receptor/lector de la fotografía.
- c) Siempre que sea posible, es mejor que los inmigrantes no aparezcan de espaldas. Si se presentan así, el espectador tiene la sensación que les está mirando con recelo.

- d) El pie de foto es un elemento clave para interpretar correctamente la fotografía.
- e) Del mismo modo, este tratamiento fotográfico de calidad deberá estar íntimamente relacionado con el pie de foto, que nos permitirá analizar correctamente la fotografía, evitando interpretaciones erróneas y, a su vez, relacionando adecuadamente la fotografía escogida con el titular y el texto de la unidad informativa.

Vamos a ver cómo sigue esta situación. Acá vemos, bien de lejos y de espaldas en un contexto de trabajo, como si fuera una situación en la que cayó. “Dicen que esclavizan a cuatro mil bolivianos y el gobierno porteño agregó que hay unas once mil personas que trabajan en negro cuya situación aún no está clara”.



Imagen 1: Información general, *La Nación*, lunes 3 de abril de 2006, edición impresa.

Bien, acá tenemos chinos, que como decía, antes ilegales y hoy gracias a la Ley N° 25871 ya no lo son, ya que según la ley ningún migrante es ilegal sino que está en una situación irregular administrativa. Lo que debe hacerse es llevar un papel que de alguna forma solucione la cuestión administrativa. Nada más.



Imagen 2: El tráfico de personas en la Argentina: *Inquietante aumento de los chinos ilegales.* En un año las deportaciones crecieron un 102,67 por ciento. Noticias de Información general. Martes 14 de diciembre de 2004

En este caso también, el ataque a los quinteros de Pilar. Cuentan de alguna forma cómo torturaron al padre y todo lo demás; pero el plan, la construcción que se hace de la fotografía y demás es complicada, sobre todo cuando vamos a ver cómo se lo toma para informar de eso. Lo que teníamos antes entre la bajada de la fotografía y lo que dice es: “Este autoservicio –un supermercado chino– es solo un ejemplo de la avanzada oriental en el Conurbano”.



Imagen 3: El autoservicio de Anita Huang, en el barrio de Villa Mónica, Florencio Varela, es solo un ejemplo de la avanzada oriental en el Conurbano. Foto: Ricardo Pristupluk (LN IG 16/10/2006)

¿Esto parece una avanzada? Pero lo dicen en serio, eso es lo malo. Ahí entramos en lo que es una herramienta un poquito más complicada, los mitemas. Los mitemas son metáforas que hablan del pasado fabuloso, de El Dorado, del Edén y otros mitos épicos. Se compara a los migrantes europeos con Homero y ese tipo de cosas, pero cuando comparan a los migrantes

del presente no aparecen estos mitos de ninguna manera, así como tampoco es el tema de los ideogramas, que son fórmulas sencillas que tienen un poder captador.

Acá hicimos toda una comparación. Cómo era en la década de 1990, con un pasado y presente, especialmente en *La Nación*. Cómo se presenta el pasado y cómo se hace con el presente en cada uno de esos medios.

Hay otro tema interesante: hicimos un trabajo importante siguiendo las cifras; cuándo se da el porcentaje; cuándo se habla en términos totales; cuándo se hacía referencia al Banco Mundial, al PBI. Nos dimos cuenta de que con el tema de la migración estaban rotundamente descuidados. Se empieza a decir una cosa, se pierden en lo que se quiere decir y se abandona. La cuestión de las cifras sirve para comentar algunas cosas más.

El tema de la cultura como una naturaleza encierra a los migrantes en una determinación de origen. Este algo cultural es un poco lo que hace que el otro sea algo que yo no voy a poder entender, entonces voy pensando y etnitizando el discurso constantemente. Siempre se interpone la nacionalidad al juicio. Si murió una persona en el Abasto, los diarios titulan “un peruano muerto en el Abasto”. Son cosas que todavía cuesta que se solucionen en el discurso mediático. Hay cosas vinculadas a las animalidades. En las villas son “gallos de riña”, no son personas que están peleando por un conflicto. Esta es la forma. Entonces, cuando muestran a la cultura boliviana, ¿qué muestran?



Imagen 4: 24 de noviembre de 2006, *Clarín* titula “Cultura boliviana en la Argentina: el duro camino de la integración”

En el diario lo muestran de forma horrible, descuidada y editada, sobre cómo se da la situación en la frontera, hablan de la coca y de cómo se lo llevan preso. Toda una situación: una composición de la representación. Es decir, cosas que pueden llegar a ser una remanida, dentro de lo que es la famosa estereotipación ya conocida.

En otro caso, así presentan a la vieja inmigración: “Paisanos de ojos celestes y piel como la nieve”. Integrados a través del mate como si fuera un Edén. La situación es idílica frente a cómo se presenta el espacio de otro tipo de migración. Polacos, ucranianos y alemanes como



Imagen 5: Corrientes y Misiones: los caminos del mate. Paisanos de ojos celestes y piel como la nieve. Polacos, ucranianos y alemanes, los gringos de Liebig y Apóstoles. Domingo 13 de marzo de 2005

si fueran apóstoles. Es hasta románticamente religioso, en un lugar glorificado, que además es un museo.

Acá vamos a analizar cómo se representa la emigración argentina, con nombre y apellido, estado civil, profesión; y en otro artículo, son dos argentinas, cómo ellas, de la nada, lograron hacer una industria, una fábrica, porque tienen algo diferente, algo cultural que las hace diferentes a los otros. No es el modelo, no es el neoliberalismo, no es nada. *Es una cuestión cultural.*

- 1 Andrea Schemmari (27) volvió después de vivir en Madrid y en Londres. Foto: *La Nación*, 2 de febrero de 2006.
- 2 “Testimonios de inmigrantes bolivianos que escaparon de talleres textiles ilegales”, “Información general”, *La Nación*, sábado 1 de abril de 2006, edición impresa.

En este caso, el padre de familia con la pyme atrás y el padre de familia boliviano que fue torturado cuando le entraron a robar. Una nota al pie: la culpa –para los diarios– la tenían los bolivianos porque guardan la plata en su casa; no es que no puedan bancarizarse o acceder a otros recursos, la guardan porque es su “costumbre”.



Imagen 6: “Historias de los que se fueron por la crisis: Testimonio II. De peón a encargado de obra”, Clarín, 5 de diciembre de 2004.



Imagen 7: “Volvieron a atacar a bolivianos en Escobar”, “Información general”, La Nación, martes 27 de junio de 2000.

Conclusión

Esto es un poco lo que se quería contar: cómo los diarios se ponen en un rol de transmisores de ese paradigma eurocentrista; cómo defienden un *nosotros*; cómo realmente esta presentación es muy pronunciada con respecto a todo lo que tenga que ver con lo americano, lo latinoamericano, la integración regional; somos, pero no somos iguales; somos diferentes, bajamos de los barcos. Esto, básicamente, pone al otro en un lugar de subalternidad y lo separa constantemente de las condiciones económicas en las cuales desarrollan sus trabajos. Por eso es muy importante empoderar a esas personas que están trabajando, que tienen un tipo de agencia. Es una forma de cambiarle su mundo y dar cuenta de que estas construcciones son absolutamente artificiales, y por lo tanto pueden ser cambiadas. Desde la palabra y desde la construcción de sentido, en estas pequeñas cuestiones cotidianas que vamos marcando, cuando algún alumno dice una barbaridad o una discusión en la casa, cambiar el discurso también significa cambiar y sostener estos grandes avances que se hicieron de manera normativa pero que en la vida cotidiana todavía se nos siguen escapando, sea en forma de broma o de metáfora tonta, en muchísimas microindicaciones lexicales que no vienen a cuento y que ya no tienen lugar en esta batalla ganada. Normativa que tiene que ser acompañada desde lo cotidiano todos los días.

Bibliografía

- Foucault, M. (1999). *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Salessi, J. (1995). *Médicos, maleantes y maricas*. Rosario: Beatriz Viterbo.
- Terán, O. (1987). *Positivismo y nación en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- Terán, O. (2000). *Vida intelectual en el Buenos Aires de fin de siglo (1880-1910)*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Zimmermann, E. (1995). *Los liberales reformistas*. Buenos Aires: Sudamericana.

MIGRACIÓN Y SALUD

Dra. Susana Margulies (UBA)

Buenas tardes a todos y a todas. En principio, gracias a la Universidad de José C. Paz por la invitación. Es un verdadero gusto estar acá. Gracias por invitarme a compartir esta mesa con amigos tan queridos y respetados. Para empezar, quiero decir que yo no investigo específicamente el problema de migración y salud, pero sí, como directora, me formo con mis tesisistas que analizan temas tales como los itinerarios de atención por tuberculosis de mujeres bolivianas que viven en una villa del sur de la ciudad de Buenos Aires (Mg. Lorena Pratto) o las condiciones de trabajo y de salud de trabajadores y trabajadoras de la cebolla, provenientes de Bolivia, en el sur de la provincia de Buenos Aires (Prof. Belén Bertoni) o las trayectorias de atención de poblaciones qom en un barrio de la ciudad de Rosario (Lic. Matías Stival). También quiero mencionar, los aportes del curso que con gran energía ha venido organizando el Grupo de Migraciones y Salud del Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, convocando año tras año cada vez más gente preocupada por los problemas de salud, de migración y de interculturalidad.

Para esta breve presentación, elegí un esquema más bien pedagógico, que surge de mi experiencia como docente en el curso de historia de la antropología en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Voy a tomar algunos puntos de partida para comenzar a plantear un núcleo central en esta temática: el problema del racismo.

Mi punto de partida es un simple interrogante: ¿por qué la atención de las poblaciones migrantes suele tratarse como un problema en los servicios de salud? Parto entonces de la pregunta: ¿por

qué las poblaciones migrantes, y en particular las provenientes de países limítrofes –Perú y República Dominicana también–, constituyen un problema en los servicios de salud?

En nuestro país, la Ley N° 25871, sancionada en 2004 y reglamentada en 2010, menciona en su artículo 6 que el

Estado en todas sus jurisdicciones ha de asegurar el acceso igualitario a los inmigrantes y sus familias en las mismas condiciones de amparo y derechos de los que gozan los nacionales, en particular lo referido a los servicios sociales, bienes públicos, salud, educación, justicia, trabajo, empleo y seguridad social.

El artículo 8 establece que no “podrá negársele o restringírsele en ningún caso el acceso al derecho a la salud, la asistencia social o la atención sanitaria a todos los extranjeros que la requieran cualquiera sea su situación migratoria”. Sin embargo, en el campo de la salud, al igual que en muchos otros ámbitos, “la existencia de leyes que regulan los derechos y obligaciones de las personas y del Estado no implica, necesariamente, que éstos se hagan efectivos en la práctica” (Jelin, 2006: 11).

Se denuncian rechazos y dificultades en la atención de las poblaciones inmigrantes provenientes sobre todo de países limítrofes en los servicios de salud. Se denuncia, por ejemplo, control e indagación por su situación migratoria ante la demanda de atención, entregas de certificados de nacimiento solo contra pago de arancel, exigencia de DNI y algunas otras demandas y obstáculos administrativos. Tomo aquí la producción escrita que, aunque no es muy amplia en relación al tema de salud y migración, existe.

Conviven, así, un marco jurídico-político basado en un ejercicio uniforme de los derechos de la ciudadanía asociado a una retórica de la igualdad y el universalismo y, a la vez, modos especiales de tratamiento de la población de “inmigrantes” especialmente latinoamericanos. Ante estas manifestaciones y acciones de discriminación suele operar una pauta de negación que yo traduciría como incapacidad para hacer frente a una realidad que resulta inadmisibles pretendiendo que no existe. Tomo esta noción del antropólogo francés Didier Fassin quien, en su análisis sobre las respuestas a la epidemia del SIDA en Sudáfrica, planteó que allí operó políticamente una doble negación que respondía a lógicas articuladas. Por un lado, la negación de la realidad de la discriminación de los afectados por la enfermedad. Por el otro, la negación de justicia, entendiendo el autor que esta expresaba la negación de la condición de ciudadanía de los enfermos (Fassin, 2001).

Ante el inmigrante parece posible la excepción, esto es, suspender el ordenamiento jurídico y social. Las normas de derecho pueden suspenderse, en un sentido, des-aplicarse ante la demanda del “extranjero”. Se trata de acciones de exclusión y vulneración de derechos civiles, económicos y sociales dentro del espacio político y social del Estado, incluyendo las burocracias y las rutinas de la vida diaria en las instituciones. En ese contexto, el inmigrante

debe demostrar en cada caso su pertenencia al orden estatal (su condición de ciudadanía) y la legitimidad de su humanidad, ratificando de este modo sus merecimientos para vivir en nuestra sociedad, para trabajar, para educarse, para atenderse en sus padecimientos. Como ha señalado María Inés Pacecca, “el extranjero es un extraño, un ser ajeno a la comunidad, y quien no es miembro de la comunidad no tiene derechos en ella, ni siquiera el derecho a hablarle desde su humanidad compartida” (Pacecca, 2011: 6).

El inmigrante, entonces, se ubica en un umbral entre el adentro y el afuera: pertenece y, sin embargo, está fuera. “Migrantes”, el término mismo es desconducente en cuanto sugiere un fenómeno homogéneo. Los movimientos de grupos y personas pueden responder y han respondido históricamente a causas, a significados y a sentidos diferentes. En el uso habitual del término, y su referencia a personas y grupos, suele confundirse nacionalidad, etnicidad, aspecto físico –fenotipo–, lengua, condición legal, condición de residencia, condición laboral, estatus socioeconómico y etapa migratoria en la medida en que puede referirse a distintos ciclos de la vida familiar y comunitaria.

Opera, asimismo, una pauta de identificación como “los peruanos”, “los bolivianos”, “los paraguayos”. Una de las primeras formas de discriminación consiste precisamente en homogeneizar –en el discurso– a grupos y sujetos distintos. Se trata de la construcción de estereotipos, a través de los cuales se opera un doble movimiento. Por un lado, se generaliza sobre casos individuales y, por el otro, se predice acerca de casos individuales sobre la base de rasgos atribuidos a un pretendido todo homogéneo, los bolivianos. Se trata, así, de discursos sobre grupos de poblaciones que solamente se constituyen y homogenizan como tales a partir del discurso hegemónico. En el terreno de la toma de decisión y de efectivización de las normas aparece este conjunto de estereotipos que impactan en valoraciones socio-morales negativas, en prejuicios y en el accionar discriminatorio, tipificaciones y estereotipos que son el resultado de un trabajo histórico de asimilación de estos sujetos y estos grupos “a unos espacios y problemas sociales específicos” asociados al campo de la ilegalidad o como fuente causal de crisis (Belvedere et al, 2007).

De esta manera, se ha hablado de “inmigración descontrolada” (M. Macri, declaración a TN, 9/12/2010) y su amenaza a la estabilidad y la seguridad. En el campo policial, la extranjerización de la delincuencia; en el campo laboral, la ilegalización de los inmigrantes; en el campo de los servicios sociales, su aporte a la pretendida crisis del sistema de salud o la importación de enfermedades transmisibles. Podríamos decir que se trata de un corte, de una cesura en el *continuum* que el discurso humanitario y del derecho invisten. Es esta cesura, esta separación, lo que instala la posibilidad de la excepcionalidad jurídica y social y, de algún modo, autoriza el maltrato y la discriminación. Con la licencia de ustedes me voy a permitir dar un breve rodeo histórico y analítico, para dar cuenta de esto que yo llamo y llamé recién *cesura* –siguiendo con cierta libertad los planteos de Michel Foucault en *Defender la sociedad*–.

Como sabemos, a partir del siglo XVI, el hombre blanco de ascendencia europea colonizó el mundo. Su dominio se basó en su poder material y militar, pero también en modalidades es-

pecíficas de construcción ideológica. Una racionalidad específica se hizo hegemónica y la historia del mundo pasó a ser presentada como la historia de los logros y los avances europeos. El mundo fue “europeizado” merced a la construcción de una visión unificadora de la civilización a partir de la que podía evaluarse y clasificarse a todas las otras culturas. Como se ha planteado,

la modernidad y la organización colonial del mundo [...] dan inicio así al proceso que culmina en los siglos XVIII y XIX por el cual se organiza a todas las culturas, pueblos y territorios del planeta, presentes y pasados en una gran narrativa universal que, desde el lugar de enunciación asociado al poder imperial, construye a Europa como Occidente en oposición a “los otros”, básicamente negros e indios (Lander, 2000).

Esta gran narrativa colonial se asocia a la empresa científica europea de clasificación e inventario del mundo de los siglos XVII y XVIII, que inauguran nuevos modos de ver, nuevos modos de hacer y de interpretar la naturaleza, la sociedad y la historia. Este proyecto de observación y catalogación global de minerales, plantas, animales y también humanos supuso la remoción de estos de sus lugares en las economías, las historias y los sistemas sociales y simbólicos para subsumirlos en la Historia de Occidente. Aunque presentada como una empresa “científica”, esta empresa –la historia natural– es también una empresa política porque la clasificación no es un acto cultural benigno sino un potente acto político ya que las categorías clasificatorias crearon y recrearon la realidad de las relaciones sociales tanto fuera como dentro de Europa, modelaron los mundos coloniales produciendo sujetos, vínculos y cuerpos. Y naturalizaron la competencia, la explotación y la violencia “acarreadas por la expansión comercial y política y la dominación colonial” (Pratt, 1987: 70).

Con las primeras décadas del siglo XIX, dada la renovada expansión colonial, la consolidación de los Estados modernos de la Europa Occidental y el modelo de sociedad definido por la economía política y la moral del trabajo fabril, la noción de civilización pasó a asociarse al modelo de las instituciones burguesas y a partir de allí se establece una larga lista de polaridades. Menciono solo algunas: primitivo-civilizado, racional-irracional, tradicional-moderno. Dice Aníbal Quijano (2000), que un rasgo común a todos los dominadores, coloniales e imperiales, a lo largo de la historia es el etnocentrismo. Pero que, en el caso europeo, este etnocentrismo tuvo una característica peculiar, la clasificación racial de la población del mundo, que condujo a los europeos a percibirse a sí no solo como superiores sino como “naturalmente superiores”, reubicando a “los pueblos colonizados y a sus respectivas historias y culturas en el pasado de una trayectoria histórica cuya culminación era Europa”.

Entre los siglos XVIII y XIX, se ve surgir en Europa lo que se ha llamado una economía visual de base moral expresada en dos disciplinas: la fisiología y la frenología.

Johann Caspar Lavater en sus *Ensayos sobre fisonomía*, publicados entre 1775 y 1778, retoma la tradición de la fisonomía zoológica griega vinculando belleza física y bondad moral y el

uso de fisonomías animales para explicar tipos humanos característicos. Se propone que es posible “leer” el carácter de las personas a partir de su apariencia externa y sienta las bases de un lenguaje visual de correspondencia entre imagen externa, moralidad y carácter. Asociado a la urbanización, la movilidad geográfica y los cambios en los ambientes sociales y la experiencia del rápido cambio socioeconómico en Europa, este lenguaje visual se asoció a la ideología del Estado nación. Decía Lavater: “Es indudable que existe una fisonomía nacional y también un carácter nacional. Quien dude de esto nunca ha observado a hombres de diferentes naciones...” Las fisonomías se hicieron corresponder así con tipos nacionales a partir de la asociación entre carácter nacional, moralidad y hecho biológico y permitiendo así distinguir lo propio, lo normal, lo moral de lo no propio, lo anormal y lo inmoral en cada Estado-nación.

Por su parte, a comienzos del siglo XIX, la frenología propone la existencia de “localizaciones cerebrales” de las facultades humanas que se reflejaban en la forma externa del cráneo. Esta disciplina planteaba que las estructuras físicas del cerebro eran la base en la que se asentaban las diferencias de comportamiento. Y, en la medida en que el cráneo reflejaba la superficie cerebral, la forma y las irregularidades de cada cabeza individual proveían de un mapa físico de los talentos y los rasgos de personalidad de las personas.

De este modo, la fisonomía y luego la frenología proveen de un marco interpretativo y un lenguaje estético-moral para la percepción social de los “otros”, codificando y moralizando los cuerpos y convirtiéndolos en “legibles”. Cabe señalar que este conocimiento caló profundamente en la apreciación pública, legitimando el que pueda juzgarse visual y moralmente el cuerpo de los otros. Son sistemas interpretativos que construyen diferencias y similitudes y proveen las lentes para ver las relaciones entre razas, sexos, clase, entre el hombre salvaje y el hombre civilizado, entre el rico y el pobre, entre el hombre y la mujer. Esta función resultó clave porque sus resultados se legitimaron y normalizaron a partir de la autoridad que les confirió tempranamente la ciencia. Cuando la frenología se abandonó –aunque persistió como ciencia popular–, algunos de sus supuestos fueron recuperados por la craneología (Twine, 2002).

Frenología y fisonomía, ambas disciplinas muestran cómo, en especial a partir del siglo XIX, la vida social pasa a reconocerse tomando como medida la expresión física. Se reduce lo social a las marcas biológicas o corporales y a los trazos fenotípicos y esas marcas corporales se asocian a moralidades diferenciadas. Se trata de aquellos mecanismos por los cuales las prácticas estatales establecen la frontera entre nosotros y los otros, lo que implica la organización y homogeneización fisonómica, somática y moral de la nación y que se da en el marco más amplio de la negación de la diversidad en general. Esta breve y parcial presentación histórica de algunos estereotipos somáticos que están en la base de la clasificación racial de las poblaciones del mundo, a partir del siglo XIX y a partir del dominio de Occidente, puede contribuir a ponderar y reflexionar sobre la construcción contemporánea del problema de los inmigrantes, de los extranjeros y de las migraciones en términos de racismo.

La palabra “raza”, como ustedes saben, no designa una realidad biológica y física. Sino que refiere a una construcción histórico-política sobre la base de un fundamento biológico o físico de diferencia. Producida en contextos de dominación económica y política, se basa en una

diferencia insalvable, esencial, que incluso puede radicar en los genes. Precisamos entonces: discriminación racial.

Un antropólogo argentino, Alejandro Frigerio, ha escrito

En nuestro país la *raza* es un factor que permanece oculto y poco enunciable [...]. Sin embargo en nuestras interacciones con y valoraciones de otros individuos, el color de la piel y otros rasgos fenotípicos –y las inferencias que realizamos sobre la base de éstas– resultan importantes (Frigerio, 2006).

De la Argentina suele afirmarse que “no parece un país latinoamericano y que su capital es claramente europea” (Belvedere et al, 2007). Como resultado del proyecto político de las élites eurocéntricas y positivistas que a partir de la década de 1880 buscaron nacionalizar una Argentina moderna, europeizada y blanca, en la historia de las inmigraciones en nuestro país, como planteó Mario [Rovere] antes, el migrante europeo y blanco representa al inmigrante deseable (“civilizado y civilizador, trabajador y documentado”) y el migrante limítrofe representa al “‘mal inmigrante’ (de piel oscura, aborígen, resistente a la cultura e indocumentado)” (Pacecca, 2001).

Frigerio analiza la construcción histórica de esa “blanquedad” de Buenos Aires y el proceso constante de invisibilización de la presencia del negro en la historia argentina y de sus aportes a la configuración identitaria de la Nación. La disminución de la comunidad afro-argentina que proviene del siglo XIX y se acentúa en el XX corre paralela a la atribución de ascendencia africana a un número –dice este autor– cada vez más reducido de rasgos: por un lado el color oscuro de la piel y el cabello mota, que deben estar presentes conjuntamente para definir a una persona como negra. Así, se reduce el número de negros verdaderos en la ciudad de Buenos Aires, pero otros negros harán su aparición en la ciudad blanca durante las décadas de los 40 y los 50 con el fuerte incremento de las migraciones internas. A partir de entonces se hacen presentes otros individuos de piel oscura, los “cabecitas negras”, a quienes –según el autor– pasan a atribuirse los rasgos culturales y psicológicos negativos asimilados antes a los afrodescendientes. Este nuevo tipo de negro es el criollo de origen provincial proveniente del “mestizaje ancestral no sólo con indígenas sino también con la numerosa población negra que existió en varias provincias en el siglo XVIII” (Frigerio, 2006: 16-17). Así, el estigma racial, en términos de negro, se desplaza a quienes eran portadores del tipo corporal del mestizo latinoamericano y los dispositivos de exclusión y discriminación se reorientan hacia ellos. De este modo, como se ha dicho, un rasgo específico de los discursos que racializaron a las personas inmigrantes de países limítrofes, y también de las provincias argentinas, ha sido el recurso retórico de “depuración étnica por el cual Buenos Aires no considera como propio lo que no parece europeo” (Belvedere et al, 2007: 55). Así, el foco del estigma pasa a recaer en el biotipo socialmente construido del mestizo latinoamericano asociado a cualidades morales y sociales negativas.

En este sentido, resultan iluminadores los resultados de investigaciones sobre el acervo génico de poblaciones urbanas de Argentina llevadas a cabo por la Sección de Antropología Biológica de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA a partir de 2001, bajo la dirección del Dr. Francisco Carnese. En un trabajo de 2005, analizaron diez sistemas genéticos proteicos en una muestra poblacional en un hospital privado de la Ciudad de Buenos Aires, el Hospital Italiano. En esas muestras, detectaron un 14,9% de aporte indígena y un 3,4% de aporte africano subsahariano. En un estudio publicado al año siguiente, estudiaron esos mismos marcadores genéticos para evaluar aportes europeos, amerindios y africanos en el Hospital de Clínicas de Buenos Aires, y comparar con los resultados obtenidos previamente. A partir de esos datos se estimó un 15,8% de contribución indígena y un 4,3% de contribución africana. Según estos investigadores, los resultados obtenidos en este estudio parecen demostrar la existencia de una importante presencia aborigen y, en menor medida, subsahariana en la composición genética de la población de Buenos Aires, aunque la Ciudad viva ignorando esas marcas. Afirman que, aunque es posible no observar fenotipos africanos en la ciudad, sus genes están presentes en el acervo genético de esta población “blanca”. Además explican la participación indígena principalmente por los movimientos migratorios producidos desde mediados del siglo XX, desde provincias del interior y de países limítrofes con elevada composición autóctona.

Entonces, ¿en qué consiste la discriminación basada en el racismo? Se trata de una modalidad discursiva y práctica de construcción del otro por la que la vida social pasa a reconocerse tomando como medida su expresión física. Los cuerpos se racializan y se constituyen como objeto de diferenciación social. Como dijimos, se reduce lo social a marcas biológicas o corporales y esas marcas corporales se asocian, al mismo tiempo, a moralidades desviadas, a humanidades disminuidas. Es esa construcción la que habilita la segregación, la inferiorización del otro, la denegación de la condición de humanidad. La masiva migración en la década de 1950 proveniente de las provincias fue denominada “aluvión zoológico”. Cito extractos de una publicación del año 2006: “Lo que nos llega de Paraguay es insuficiencia renal, Sida, tuberculosis” o “El micro trae de todo: cáncer, tumores neurológicos, infecciones”, no personas. En este marco, los relacionamientos se basan en la sospecha. La sospecha, según el diccionario, es mirar por debajo. Aprender o imaginar algo por conjeturas fundadas en apariencias implica desconfiar, dudar, recelar de alguien en virtud de una amenaza de manipulación, engaño o falsificación. Un ejemplo de este recelo deviene en la posibilidad misma de la pregunta: ¿es legítima la demanda de los inmigrantes a los servicios de salud? Como ya señalé, sostengo que esa sospecha es la expresión de una cesura en el *continuum* que la humanidad y el discurso humanitario invisten y autorizan el maltrato, la discrecionalidad frente a estos grupos y sujetos instalando su condición de excepcionalidad que legitima y hace posible en el mismo terreno de la legalidad, la des-aplicación de la ley.

Clasificar al otro como otro es una operación productiva que implica construir a ese otro como desviado y como objeto de control, limitando el horizonte de sus posibilidades y proyectos culturales y sociales. Pero es productiva también porque el otro es constitutivo del

nosotros, amenazando constituir ese nosotros desde la violencia, la discriminación e incluso la negación de las propias ancestrías.

En el campo de la salud, una respuesta posible frente a la sospecha, el recelo, el rechazo, es, por un lado, reconocer condiciones de vulnerabilidad y necesidades de atención, tomando en cuenta que la migración suele ser una experiencia social de exclusión, de separación, de sufrimiento. Se habla incluso de “duelo migratorio”. Por el otro, reconocer derechos y obligaciones que, como ha planteado Pacecca (2011), son “exactamente los mismos para ricos, para pobres, para porteños, para mapuches, para varones, para mujeres, transexuales, transgénero, gays, lesbianas, para nacionales y extranjeros”. La misma autora aclara que ello no necesariamente “significa dar la razón” sino que implica “habilitar la arena para que todos y cada uno, todas y cada una, argumente y defienda sus razones sin necesidad de estar disputando permanentemente su derecho a exponer sus razones”. Nada más. Gracias.

Bibliografía

- Avena, S., Goicoechea, A., Rey, J., Dugoujon, J., Dejean, C. y Carnese, F. (2006). Mezcla génica en una muestra poblacional de la ciudad de Buenos Aires. *Medicina*, 66, 113-118.
- Belvedere, C., Caggiano, S., Casaravilla, D., Courtis, C., Halpern, G., Lenton, D. y Pacecca, M. I. (2007). Racismo y discurso: una semblanza de la situación argentina. En T. Van Dijk (coord.), *Racismo y discurso en América Latina*. Buenos Aires: Gedisa.
- Fassin, D. (2001). Biopolitics of Otherness. Undocumented foreigners and racial discrimination in French public debate. *Anthropology Today*, 17(1), 3-7.
- Frigerio, A. (2006). Negros y blancos en Buenos Aires: repensando nuestras categorías raciales. En L. Maronese (comp.), *Buenos Aires negra. Identidad y cultura*. Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico-Cultural de la ciudad de Buenos Aires, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
- Jelin, E. (dir.) (2006). *Salud y migración regional. Ciudadanía, discriminación y comunicación intercultural*. Buenos Aires: IDES.
- Lander, E. (comp.) (2000). *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Pacecca, M. I. (2001). *Migrantes de ultramar, migrantes limítrofes. Políticas migratorias y procesos clasificatorios. Argentina, 1945-1970*, (Informe final del concurso: Culturas e identidades en América Latina y el Caribe). Programa Regional de Becas CLACSO. Buenos Aires.
- Pacecca, M. I. (2011). Linajes puros, linajes espurios. *Temas de Antropología y Migración*, 1, 5-9.
- Pratt, M. L. (1987). *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturización*. Buenos Aires: Ediciones de la Universidad Nacional de Quilmes.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina (selección). En E. Lander (comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Twine, R. (2002). Physiognomy, Phrenology and the temporality of the body. *Body & Society*, 8(1), 67-88.

PARTE 2

**MERCADO
DE TRABAJO
Y SECTORES
PRODUCTIVOS**

MEMORIAS DE MIGRANTES BOLIVIANOS EN LA HORTICULTURA PERIURBANA DE BUENOS AIRES A FINES DE LOS AÑOS '80

Dra. María Carolina Feito (CONICET/FAUBA/UNLAM)

“G. estaba sentado en el umbral de la casa arreglando unas jaulas viejas, con clavos aún más estropeados y al vernos llegar nos saludó como si nos hubiésemos visto un par de horas atrás. Nos quedamos conversando sobre los cajones, el tiempo, lo que habíamos progresado en la semana (se mostró interesado por cómo iba nuestra investigación) y salieron los padres de G.: dos viejitos portugueses a quienes no entendíamos muy bien, a pesar de que ponían su voluntad en conversar con nosotros. G. nos dijo que su hijo estaba por allá con D., el encargado boliviano de esa quinta, a quien íbamos a ver [...] Mientras conversábamos, el encargado seguía con su tarea, manejando un tractor que tenía enganchado un acoplado. De pronto pasó una chiquita delante nuestro con un atado de verdura fresca entre sus brazos, dirigiéndose a una casa de material que estaba más atrás, donde una mujer boliviana estaba prendiendo un fuego con unas chapas y revolvía una cacerola con una pasta, mientras que un chiquito observaba. El hijo de G. nos dijo que la niña es hija de D., el encargado [...] D. terminó su tarea y se acercó, el hijo de G. nos presentó y le dijo a D. que nosotros necesitábamos información sobre las costumbres de los bolivianos y su migración a nuestro país, cómo trabajan, cómo se organizan, etc. Nos dijo que él nos iba a ayudar porque ‘es muy charlatán, le gusta conversar’. Se quedó en las dos o tres primeras preguntas que le hicimos para cortar el hielo y luego dijo que se tenía que ir y subiendo a la camioneta (su padre se había ido un rato antes de que nos presentaran a D.), se fue a su casa. Los abuelos entraron y nos quedamos solos con D.” (*Diario de Campo*, 25/05/1989).

Introducción

Este trabajo recupera interpretaciones y conclusiones elaboradas por la autora como base para su Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas defendida en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires en marzo de 1990 y nunca publicada,¹ basadas en la recuperación en 2012 de su diario del trabajo de campo etnográfico realizado entre 1988 y 1989 en el partido de Escobar, provincia de Buenos Aires.

Consideramos que dichas conclusiones elaboradas en aquella época cobran un valor inusitado en la actualidad, dada la generalización de estudios migratorios, en particular, sobre los migrantes bolivianos a la Argentina, así como el desarrollo producido desde fines de los años 1990 en los estudios sobre el periurbano y la horticultura bonaerense.

De este modo recuperamos memorias de aquellos migrantes, muchos de los cuales aún hoy siguen trabajando en la horticultura de Buenos Aires. Algunos fueron reubicados y trasladados a otros partidos del periurbano, en su mayoría como consecuencia del avance inmobiliario que va corriendo la frontera productiva hacia cordones cada vez más alejados de la ciudad de Buenos Aires, tema que hemos desarrollado en otros trabajos y que debatimos largamente con otros autores (Feito, 2014; Barsky, 2013; García, 2012).

En esa época, la falta de información estadística sobre este actor social, totalmente novedoso en aquel momento (por ello no considerado ni en estudios ni en las políticas), sumado a nuestra imposibilidad práctica de producir ese tipo de información a través de la realización de encuestas o censos en la zona, nos hizo optar por una metodología cualitativa que además nos permitía llegar a comprender las percepciones de estos migrantes. El trabajo de campo original fue realizado por la autora junto con Eduardo Scarso entre noviembre de 1988 y julio de 1989, mediante visitas regulares a las quintas hortícolas de Escobar.

Destacamos que este trabajo de campo fue pionero en la zona, después del realizado por Javier Souza Casadinho durante 1988 para su Trabajo de Intensificación con el fin de recibirse de Ingeniero Agrónomo en la FAUBA. Utilizamos la no directividad a través de técnicas no invasoras, en un intento progresivo de “ampliar la mirada”, y reconocemos la técnica de la entrevista como la más apropiada para acceder al universo de significación de los actores (Guber, 2001). Se realizaron extensas y profundas entrevistas a productores criollos, portugueses y a medieros bolivianos, y se construyeron historias de vida a partir de ellas, así como observaciones en sus lugares de trabajo y residencia. Se entrevistó al personal de la Municipalidad de Escobar, ingenieros agrónomos del INTA Escobar y directivos de la Mutual Floral de Escobar y de la Escuela de Horticultura y Floricultura, quienes colaboraron en la ubicación de los informantes principales, ya que en aquella época no existían otras vías de acceso. Además, se mantuvieron comunicaciones personales con investigadores que trabajaban en temáticas afines. El informante al cual se otorgó especial relevancia fue el mediero nacido en Bolivia que

¹ Esta tesis se titula *Trabajadores rurales en la horticultura bonaerense: el caso de los migrantes bolivianos*, fue dirigida por el antropólogo Edgardo Cordeu y codirigida por la antropóloga Cecilia Plá de Sánchez.

migró a la Argentina, y que en ese momento trabajaba en explotaciones hortícolas del partido. Cabe destacar las importantes dificultades de ingreso al campo en un lugar geográfico y con unos informantes que no estaban acostumbrados a recibir investigadores ni a responder preguntas sobre su situación migratoria, en un contexto de incertidumbre y precariedad laboral y cívica (la mayoría de ellos no tenían documentación personal en regla), cuando no habían comenzado aún a intervenir en la zona los programas y proyectos de desarrollo que implementaron distintas instituciones gubernamentales en abundancia a partir de mediados de los '90, y a pocos años del retorno de la democracia al país.

El equipo interdisciplinario de investigación de la Cátedra de Extensión y Sociología Rurales de la Facultad de Agronomía de la UBA comenzó a reunirse allá por fines de 1988, dirigido por Roberto Benencia e integrado entonces por ingenieros agrónomos, sociólogos, economistas y la autora como única antropóloga. Este equipo es uno de los únicos a nivel nacional que logró una continuidad no solo en su composición interdisciplinaria, sino en el estudio de un mismo espacio geográfico (el Área Hortícola Bonaerense) durante más de dos décadas, aportando conclusiones pioneras que fueron retomadas por varios autores más jóvenes en sus trabajos de tesis y como becarios de distintos organismos, así como innovaciones metodológicas derivadas de la combinación interdisciplinaria de sus integrantes. Es así que a fines de la década de 1980 eran escasos los estudios sobre la producción hortícola bonaerense y tampoco se había privilegiado el análisis de la organización de la mano de obra.

La denominada Área Hortícola Bonaerense (AHB) se extendía en aquel momento alrededor de la Ciudad de Buenos Aires en un radio de 50 km, integrada por los siguientes partidos: en la Zona Sur, Almirante Brown, Berazategui, Esteban Echeverría, Florencio Varela, La Plata y San Vicente; en la Zona Oeste, Gral. Rodríguez, La Matanza, Marcos Paz, Merlo y Moreno; en la Zona Norte, Escobar, Gral. Sarmiento, Pilar y Tigre (Benencia et al, 1997). En la primera década del siglo XXI comenzó a hablarse de “cinturón verde bonaerense” (Benencia et al, 2009) y algunos trabajos dieron cuenta de la dispersión geográfica del área productiva en el sur del Conurbano mediante el concepto de “archipiélago hortícola” (García, Le Gall y Mierez, 2009).

El trabajo ahora clásico pero en aquel momento novedoso de Gutman (Gutman y Dascal, 1987), analizaba la producción en el cordón hortícola que abastece a la Capital Federal y al Gran Buenos Aires, haciendo una reseña histórica del avance de las explotaciones y ubicando los distintos partidos que conforman el AHB. Había equipos de investigadores trabajando estas temáticas en distintas zonas; Silvia Cloquell analizaba los principales problemas de la producción hortícola en Rosario; el equipo de Roberto Ringuet de la Universidad de La Plata trabajaba utilizando el concepto de “sector informal” para definir este tipo de actividad.

El equipo de la FAUBA, del cual aún participa la autora, estudiaba en esa época el problema de la crisis de sobreproducción de hortalizas, consecuencia de la excesiva producción que se volcaba al mercado masivamente. Marcamos varias posibles causas del fenómeno: la importancia de distintas zonas productoras, especialmente de primicia (como el NOA y NEA), donde se volcaron tierras a la horticultura para diversificar la producción como consecuencia

de la crisis de las economías regionales, lo que se traduce en la llegada de mayor volumen de hortalizas durante mayor tiempo al mismo mercado; la existencia de un único mercado concentrador de la oferta en ese tiempo (el Mercado Central); el avance tecnológico que favorecía el incremento de productividad; el bajo crecimiento de la demanda de productos por el bajo crecimiento vegetativo de la población y el cambio de hábitos alimentarios; el auge de la mediería como mano de obra más utilizada en la zona, especialmente boliviana, que posibilitó la entrada en producción de superficies que de otro modo no estarían en actividad (Feito, 1990; Benencia y Cattaneo, 1987).

Como señala detalladamente Andrés Barsky (2014):

A partir de la segunda mitad de los años noventa se multiplican los estudios sobre la agricultura periurbana en distintas ciudades del país. A los ya mencionados del equipo de Roberto Benencia en FAUBA se suman, desde 1995 en adelante, Patricia Pintos, Carmen Mao, Daniela Nieto, Laura Molina, Irene Velarde y Claudia Carut con trabajos de caracterización del cinturón verde platense. En 1997, Ada Svetlitzka estudia a los quinteros portugueses de La Matanza, mientras un grupo de investigación dirigido por Patricia Propersi analiza el periurbano de Rosario. En el año 2000, Jorge Morello y Silvia Matteucci instituyen el Grupo de Ecología del Paisaje de la Universidad de Buenos Aires (GEPAMA), una de cuyas líneas de investigación es la Gestión de fronteras urbano-rurales.

Simultáneamente, Juan Garamendy y equipo, Cristina Rosenthal y equipo y María Laura Viteri y Liliana Carrozzi se enfocan en el periurbano de Mar del Plata, así como Judith Hughes, Olga Owen y Susana Sassone describen la presencia de bolivianos en el valle inferior del río Chubut, entre otros aportes. Durante la década del 2000 se produce una etapa de consolidación de la línea temática de la agricultura periurbana en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA), registrándose una proliferación de distintos trabajos y enfoques, muchos de los cuales fueron generados por los integrantes de los primeros equipos de investigación que se dedicaron al tema. Roberto Benencia, Guillermo Hang, Roberto Ringuélet, Pedro Tsakoumagkos, Jorge Morello, Silvia Mateucci, Javier Souza Casadinho, Susana Sassone, Ada Svetlitzka, Ana María Bocchicchio, Carolina Feito, Cynthia Pizarro, Beatriz Nussbaumer, Germán Quaranta, Matías García, Julie Le Gall, Soledad Lemmi y el autor de estas líneas, entre otros, llevan a cabo diversos estudios del periurbano bonaerense. Asimismo, en 2006 las ingenieras agrónomas Mariel Mitidieri y Graciela Corbino coordinan desde la agencia experimental San Pedro del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) un proyecto integrado que involucra a múltiples instituciones, lo que deriva en la edición de un libro sobre horticultura periurbana publicado en 2012 (Barsky, 2014).

Ya en el siglo XXI es innegable la importancia decisiva de estos migrantes en la actualidad para las producciones del periurbano bonaerense. Por ello consideramos importante recons-

truir estas memorias que muestran cuales eran las expectativas, ansiedades, preocupaciones y estrategias de aquellos migrantes llegados tempranamente al área.

El objetivo de este trabajo es analizar la influencia de mano de obra en las sucesivas crisis de sobreproducción hortícola producidas en el AHB entre fines de los años '80 y principios de los '90. Revisaremos consecuencias del proceso migratorio de los trabajadores bolivianos que se insertaron como medieros en la estructura productiva del partido en esa época. Mostraremos que la mediería era el sistema más utilizado por el productor criollo o portugués para cubrir la demanda de mano de obra en sus quintas. Así, perdían progresivamente predominancia tanto el sistema de contratación de trabajo asalariado como el uso de mano de obra familiar.

También analizaremos los cambios producidos como resultado de la migración a nivel personal en este actor social: abandono de costumbres tradicionales culturales y religiosas andinas; acercamiento a la religión evangélica; pérdida del idioma quechua; expresión del deseo de no regresar a trabajar a Bolivia. Esta migración comenzaba en aquellos tiempos a convertirse en un estilo de vida, vinculado a una estrategia de diversificación ocupacional.

Concluimos que la mano de obra influía directamente en las sucesivas crisis de sobreproducción hortícola que atravesó al sector entre fines de los '80 y principios de los '90.

Los estudios migratorios en la década de 1980

Los estudios sobre migraciones en Bolivia hasta principios de la década de 1990 estaban orientados por la posibilidad y necesidad de distribuir mejor la población en el espacio, por lo que se privilegiaba el estudio de las migraciones definitivas. Las migraciones temporales solo se analizaban para ver el abastecimiento de fuerza de trabajo temporal (Blanes, 1984). El objetivo de estos estudios era la economía familiar, desde una óptica distinta a los estudios predominantes: la perspectiva del migrante y la lógica del sistema al que se integraba, considerando la migración como instrumento de su reproducción (Albó, 1987).

No existían herramientas para medir o estimar migraciones temporarias, fenómeno difícil de estudiar e ignorado por la sociedad. Fuera de las grandes concentraciones de población, concentrando la opresión y explotación de la sociedad, ni a gobiernos ni a la sociedad les interesaba reconocerlo (Reboratti, 1984). Los migrantes que abandonaban Bolivia se ocupaban en el lugar de destino, en trabajos similares. El objetivo de estas migraciones era mantener la propiedad de la tierra en Bolivia, reforzando estrategias de supervivencia del lugar de origen (Balán, Dandler y Blanes, 1983).

Sin embargo, la migración estacional no era una solución precaria a un problema productivo, sino que iba formando parte del funcionamiento de la producción agraria, aprovechando las crisis constantes de las áreas marginales y explotándolas como fuente de mano de obra, por lo cual se transformaban, cada vez más, en dependientes.

Desde el punto de vista de los migrantes, en algunos casos, la migración estacional era vista como un sistema inestable que violaba los derechos de trabajo, salud, educación y seguridad (Reboratti, 1984). Asimismo, estos desplazamientos podían aparecer como un estilo de vida vinculado a una estrategia de diversificación ocupacional (Aramburú, 1984).

El trabajo “al partir” en la horticultura bonaerense: la mediería como sistema laboral en Escobar

La mediería es una especie de aparcería (también denominada por sus protagonistas “trabajo al partir” o “medianería”) en la cual se asocia al trabajador con el poseedor de la tierra y el capital en la realización de varios cultivos, aportando el mediero la mano de obra (trabajando con su familia o contratando personal para labores específicas). De este modo, se desliga el patrón de la contratación de mano de obra asalariada. La retribución al trabajo del mediero se pacta de palabra sobre un porcentaje de lo cosechado que en teoría suele ser la mitad; de allí la denominación “mediería” o “trabajo a medias”. Este sistema, si bien era conocido en el área en épocas anteriores por los quinteros portugueses e italianos, fue expandiéndose y adoptando formas particulares con la llegada de los migrantes bolivianos. Era el sistema de mano de obra predominante en las quintas hortícolas del AHB a fines de los años 1980.

En Escobar la mano de obra en horticultura fue –desde la instalación de las primeras quintas en los '40– tradicionalmente aportada por la familia del productor. En los '60 comenzó una visión comercial de la actividad que hizo necesaria la contratación de asalariados, los cuales provenían mayormente de la provincia de Santiago del Estero. A principios de los '70 hay una tendencia decreciente en la utilización de mano de obra nativa por la dificultad de conseguirla. Dadas las características de tipo rural-urbana que ya en esa época presentaba el área (y que se acrecentaron durante los siguientes veinte años, constituyendo lo que hoy denominamos “periurbano bonaerense”), así como las particulares condiciones de trabajo en las quintas (Feito, 1990), la oferta de empleos urbanos generalmente mejor remunerados influyó en la disminución de la oferta de mano de obra rural. A fines de los '80 la crisis industrial argentina contribuyó al decaimiento de la oferta de mano de obra, pero estos trabajadores no volvían al área estudiada, sino que partían a trabajar en otros mercados estacionales del país.

En aquel momento esta falta de mano de obra fue subsanada con la mano de obra de los migrantes bolivianos que habían comenzado a llegar a mediados de los '60, y ya para fines de los '80 se habían transformado en los trabajadores preferidos de los horticultores, dada su forma de trabajo a destajo, el cumplimiento, la obediencia y la ausencia de problemas o reclamos.

Sin embargo, lo que representaba la solución para los quinteros implicaba precariedad laboral para los migrantes: entre estos y el productor para el que trabajaban, la relación laboral era de palabra. En el inestable arreglo el productor aportaba la tierra, el capital e insumos (semillas, plaguicidas), en tanto que el mediero contribuía con su fuerza de trabajo, por la cual recibía una retribución de alrededor del 40% de lo que el patrón le lograba colocar en los mercados.

El mediero tampoco controlaba la venta de su producción en el mercado ni el precio de sus productos, estando sujeto a lo que el patrón le decía que había vendido. Los productores acordaban entre ellos este porcentaje de retribución para sus medieros, pues de lo contrario, al no haber nada firmado, los medieros podrían irse a otras quintas donde obtuvieran un porcentaje mayor. Por esto mismo, su trato hacia el mediero debía ser cuidadoso ya que si estos se sentían maltratados podían cambiar de quinta. Es decir que a pesar de la inestabilidad laboral existía cierto tipo de control social en la relación laboral. Así como el mediero conseguía lugar donde vivir en la misma quinta pero dependía de lo que el patrón le aseguraba haber vendido de su producción, el mismo patrón podía un día encontrarse sin trabajadores ya que, precisamente, nada ataba al mediero a trabajar en una determinada quinta pudiendo irse a otra cuando las condiciones así se lo impusieran.

Justamente, para evitar problemas entre productor y mediero, en la mayoría de las quintas grandes existía un encargado o capataz, también migrante boliviano, que merecía cierta confianza del propietario y además le permitía a este circunscribirse a la gestión y dirección de la explotación. Este encargado se ocupaba de la contratación y supervisión de los medieros a la vez que él mismo trabajaba en la producción, residiendo en la quinta y teniendo a su cargo junto con su familia algunas líneas de plantación.

Esta informalidad en la contratación laboral impedía al mediero gozar de obra social o cobertura médica, debiendo asumir por su cuenta los gastos de salud y educación de su familia. En cuanto a la vivienda, el propietario les entregaba algunas chapas y maderas con las que ellos construían sus casas dentro de la explotación, muy modestas, sin servicios esenciales como baño o cocina instalada, luz ni agua potable. Los medieros encargados podían ocupar casas de material, mostrando cierta diferencia de jerarquía.

El trabajo del mediero consistía en manejar, junto con su familia, una superficie de entre dos y cuatro horas dependiendo del número de integrantes de su grupo familiar. El mediero se encargaba de la superficie que se le asignaba y no existía mucha colaboración entre los distintos medieros de una misma quinta en la realización de las tareas. Los medieros iban ubicando a los parientes que llegaban a trabajar a la zona y lo ayudaban a construirse su casa. Pudimos determinar que los intercambios recíprocos entre medieros se limitaban al grupo de parientes. En caso de no haber lazos de parentesco, más bien, existía competencia entre ellos como, por ejemplo, al disputarse los cajones o jaulas vacías que les entregaba el propietario para empacar su producción.

En cuanto a la comercialización, todos los días menos sábados y domingos se enviaba al mercado una cierta cantidad de jaulas con distintas especies de hortalizas para cubrirse de las oscilaciones de precios. Los medieros empacaban y embalaban, cada uno, su producción, desde el domingo, para mandar al mercado desde el lunes por la mañana hasta el jueves, para evitar la venta el viernes. Es decir que el trabajo del mediero era continuo y solo tenía (aparente) descanso los viernes por la tarde y el sábado. Y aun estos días los observamos realizando tareas diarias como la siembra de unas especies, limpieza de malezas, cosecha y

empaques de otras. En momentos de poco trabajo, o cuando no podía realizarse ninguna tarea en los cultivos sembrados, algunos medieros ocupaban su tiempo en tareas productivas por las que recibían retribución adicional (limpiar y encajonar cebolla de verdeo), mientras otros descansaban o jugaban al fútbol.

La calidad de la mercadería entregada al patrón dependía de las habilidades y cuidados del mediero. Por ejemplo, en el tomate, se preparaba un almácigo común en la quinta, y de los plantines obtenidos cada trabajador plantaba su superficie asignada, habiendo una relación directa entre su calidad y la dedicación aplicada. No obstante, en la mayoría de los productos, por las características propias de la comercialización en aquel momento, no se pagaba por calidad sino por cantidad de producción.

El pago de los medieros se realizaba los sábados, recibían el dinero en efectivo correspondiente al 40% del producto de la venta de lo que había mandado al mercado en la semana. Como ya dijimos, el mediero no tenía control sobre la venta de sus productos ya que esta era manejada totalmente por el propietario (a través de consignatarios o mediante puesto propio en el mercado).

La organización familiar era fundamental en el trabajo del mediero. Toda su familia trabajaba con él y era común ver a mujeres y niños pequeños trabajando en los surcos con elevadas o muy bajas temperaturas y en malas condiciones: descalzos, con ropa inadecuada y cabeza y manos descubiertas. Si bien casi todos los niños de las quintas asistían a la escuela, muchos bolivianos hacían trabajar a sus hijos en la quinta, ligando su futuro a la misma. Otros padres, sin embargo, expresaban no desear la permanencia de sus hijos en este trabajo.

La modalidad de encarar el trabajo en la actividad hortícola con la mediería era percibida como conveniente para ambas partes: para el mediero, porque en su país realizaba una agricultura de subsistencia sin posibilidades de cambiar de actividad, en tanto que trabajando en la Argentina por un salario, este no le rendía y sufría además malos tratos por parte de los capataces. En cambio, en este sistema no tenían horario fijo de trabajo y podían acumular excedentes económicos para acceder a determinados bienes y servicios, y tener una vivienda y alimento (estos últimos sin costo). Para el propietario el sistema era ventajoso porque no debía controlar la ejecución del trabajo. Si no trabajaban no podían mandar verduras al mercado, por lo tanto, no cobraban. Otra ventaja para el productor que contrataba medieros era financiera, pues no debía desembolsar dinero para pagar salarios: solo abonaba a los medieros el efectivo resultante de la venta de verdura. Al no contemplar el contrato de palabra, las leyes de cargas sociales, salarios familiares, seguro de salud u obra social, el productor no pagaba la reproducción de la fuerza de trabajo, pues en el sistema de mediería no se paga el trabajo en sí sino el producto, sin contemplar quiénes son los actores que producen. En este marco se desvaloriza el trabajo de las mujeres y los niños, realizado muchas veces fuera de la protección de las leyes. A pesar de estas ventajas, algunos productores presentaban quejas contra el boliviano basadas en la irresponsabilidad sobre algunas cuestiones o en su forma de trabajar o de ser, reflejando cierta discriminación hacia estos trabajadores.

Inmigración boliviana en el Área Hortícola Bonaerense

Los migrantes bolivianos arribados a Escobar, en su gran mayoría, provenían de las áreas rurales de Potosí, pero también llegaban desde Tarija y Cochabamba. Ya en trabajos de la década de 1980 se mostraba que los migrantes bolivianos que se trasladaban a Argentina tendían a ocuparse en el lugar de destino en trabajos similares a los de su lugar de origen. Como vimos, el objetivo principal expresado por los migrantes era mantener la propiedad de la tierra en Bolivia, utilizando recursos extra agrícolas y asegurar la reproducción de la economía familiar. La realidad boliviana mostraba fuerte presencia de factores que tendían a valorar lo que estaba en el lugar de origen, frente a las alternativas que se le ofrecían fuera, las cuales eran apropiadas, a su vez, en la medida en que no peligraran estructuras vigentes en el origen (Blanes, 1984).

La instalación en Escobar, como vimos, generalmente se relacionaba con la ayuda o ubicación del recién llegado por parte de los parientes que ya trabajaban como medieros. La forma de arribo, de acuerdo a los informantes consultados, no era directa sino que algunos trabajaron primero en otras partes de Bolivia y, como denominador común, estuvieron contratados en la zafra azucarera de Jujuy para después venir al Gran Buenos Aires directamente o haciendo otras “escalas”. Algunos medieros se incorporaron como fuerza de trabajo en la mayor parte de los sistemas y circuitos migratorios temporarios de la Argentina, como ser trabajos estacionales en la cosecha de papa en Balcarce, el tabaco en Salta, las frutas del Valle de Río Negro y Cuyo, y trabajos urbanos en el sector servicios, en las capitales y ciudades más importantes del país. Los medieros destacaban ventajas de este trabajo frente al realizado en la zona rural de Bolivia o en el NOA argentino.

Estos testimonios recogidos coinciden con los tempranos análisis de Sassone (1988) que proponían una “migración por etapas” en un proceso a través del tiempo, identificándose:

- 1) Desplazamiento a la zafra de Salta y Jujuy.
- 2) Combinación de zafra con otras tareas agrícolas en la zona (tabacales y frutihorticultura).
- 3) En la década de 1960 se articula zafra en el NOA con vendimia y frutihorticultura en Mendoza.
- 4) Desde la década de 1970 hay asentamientos de bolivianos tanto en el medio rural como en el urbano.

La mecanización de las décadas de 1960 y 1970 implicó disminución de demanda de mano de obra temporal, por lo cual migrantes bolivianos que antes iban al NOA comienzan a trasladarse hacia el Gran Buenos Aires.

Estos migrantes conservaban lazos con su lugar de origen, ya fuera mediante vínculos familiares o por la posesión de algunas tierras en Bolivia. Regresaban al lugar de origen en forma temporaria, por vacaciones transitorias o para llevar dinero que mantenía sus hogares allí. Consultados sobre sus deseos de regresar definitivamente a Bolivia, la respuesta común era que era muy difícil esta posibilidad, ya que les costaría mucho acostumbrarse otra vez al clima y a las condiciones de vida más rigurosas de sus lugares de origen. Otro argumento común

era que sus hijos generalmente eran argentinos y les sería muy difícil adaptarse a la vida en las áreas rurales de Bolivia, que consideraban más sacrificada y con mayores privaciones.

A pesar de la conservación de vínculos con su lugar de origen, estos trabajadores no solían mantener en el lugar de destino costumbres bolivianas tradicionales (fiestas religiosas, preparación de comidas andinas, uso del idioma quechua en la vida cotidiana).² Esto lo explicaban por el cambio de vida sufrido, el trato con nuevos tipos de personas, o el hecho de que sus hijos eran, como vimos, nacidos y educados en Argentina. Además, comenzaban a influir otras creencias religiosas, siendo las predominantes en la zona la evangelista y la protestante luterana. En cuanto al asociativismo, en aquel momento constatábamos que no existía aún ninguna entidad o institución fuerte que agrupara a medieros o asociaciones de bolivianos en el partido.³ Algunos se reunían los domingos para jugar al fútbol en una placita construida para ellos. En 1989 un grupo de migrantes intentaba organizar en Escobar los festejos de la Independencia de Bolivia, el día 6 de agosto, al que hicieron referencia varios de los entrevistados. Pero, por lo general, todos coincidían en señalar la poca unión de los medieros bolivianos que según ellos impedía formar cualquier tipo de asociación, limitando también la posibilidad de organizarse como trabajadores o sindicalizarse para defender sus derechos.

La migración desde la perspectiva del actor

En nuestra investigación de 1989 intentamos privilegiar el punto de vista del mediero boliviano sobre la situación laboral imperante en el área, comparándolo con la visión del propietario-quintero (actor social que en aquella época solo era de origen portugués o italiano, recordando que los quinteros bolivianos prosperaron varios años más tarde).

Si bien se notaba en general que en los testimonios recogidos se destacaba una orientación económica en cuanto al objetivo que perseguían (incrementar ingresos), en varios casos había otros objetivos de índole personal, como la escolarización de los hijos o la adquisición de bienes transitorios (principalmente automóviles).

² En aquella época aún no se había conformado la colectividad boliviana de Escobar, ni existía todavía el Mercado de Escobar, institución pionera, primera asociación de migrantes bolivianos, que fuera replicada años más tarde en distintos partidos del área. Ver, por ejemplo, Pizarro, C. (2008). *Un pedazo de Bolivia en Escobar. Historia de la Asociación Civil Colectividad Boliviana de Escobar*, y Castro, D. (2009). *Consolidación de la organización para el desarrollo productivo de pequeñas explotaciones hortícolas. El caso de la Cooperativa 2 de Septiembre del Pilar*, Trabajo Final de Aplicación para optar por el título de Ingeniero Agrónomo, Universidad Nacional de Luján.

³ En 1987 estaba surgiendo la Asociación de Medieros y Afines (ASOMA), autodefinida como una organización que nuclea a campesinos pobres y medios, productores de verduras y flores en las quintas que rodean la ciudad de La Plata y se extienden hasta Berazategui, provincia de Buenos Aires, sin tierras ni viviendas propias y trabajando mediante distintas formas de aparcería rural, con sede en la ciudad de La Plata. Ver <http://www.actiweb.es/asoma/> y Valtriani, A. y Velarde, I. (2000). Historia y evolución de la Asociación de Medieros y Afines del Cordón Hortícola de La Plata: estudio de caso de la provincia de Buenos Aires, Argentina. *Cuadernos de Desarrollo Rural* (44). A mediados de los '80 estaba comenzando a gestarse la Asociación de Bolivianos de Escobar y también se crearon en los '90 varios clubes de fútbol conformados por migrantes bolivianos. Ver Pizarro, C. (2008). *Un pedazo de Bolivia en Escobar. Historia de la Asociación Civil Colectividad Boliviana de Escobar*. Recuperado de http://www.academia.edu/1203504/La_Colectividad_Boliviana_de_Escobar.

El objetivo principal que expresaban estos medieros era lograr la posesión de una quinta o comercio propios, lo cual sabían que podían alcanzar luego de haber trabajado unos años como medieros en alguna quinta de propietario portugués. Estos medieros pasaban entonces a transformarse en los primeros propietarios de origen boliviano de quintas del AHB. Podemos afirmar que la condición de mediero era asumida por aquellos trabajadores bolivianos como una etapa de transición para obtener los medios necesarios para poder concretar la meta a la que se proponían llegar (ser propietarios).

Tipología del mediero boliviano como actor social decisivo en la horticultura bonaerense

La importancia de estos medieros bolivianos en el partido de Escobar ya era notable en el año 1989: la mayoría de los trabajadores de las explotaciones hortícolas eran de esta nacionalidad. A esto se agrega el fenómeno de que un número creciente de bolivianos se estaba transformando en propietarios, contratando a su vez a otros medieros bolivianos recién llegados para que trabajasen en sus explotaciones.

Desde esta perspectiva, encontramos en Escobar a varios tipos de medieros bolivianos a fines de los '80:

- a) Quienes habían llegado al partido hacía menos de diez años y luego de cumplir diferentes escalas migratorias, se empleaban como medieros en distintas quintas de propietarios portugueses, regresando a Bolivia en forma irregular para volver siempre a trabajar en el área.
- b) Quienes después de haberse desempeñado como medieros en el área, luego de unos diez años, aproximadamente, adquirirían la confianza del patrón y eran contratados como “encargados de medieros”.
- c) Quienes después de haberse desempeñado como medieros y/o encargados de medieros, después de aproximadamente unos quince años de llegados al área, lograban acumular lo suficiente como para transformarse en propietarios de comercios o de quintas hortícolas.
- d) Aquellos migrantes residentes que se empleaban como medieros de quinteros bolivianos.

Esta tipología fue analizada años después por Roberto Benencia, quien acuñó en 1994 el famoso concepto de la *escalera hortícola boliviana* con el que representaba el proceso de movilidad ascendente que desarrollaban a lo largo de unos veinte años estos migrantes, pasando por los siguientes “peldaños”: peón-mediero-arrendatario-propietario. Esto muestra los elementos imprescindibles para este “ascenso”, así como una aproximación del lapso de tiempo que llevaba el desplazamiento entre cada uno de ellos (Benencia, 1994).

Estos mismos medieros avanzaron en su movilidad socioeconómica, conformando con el tiempo “comunidades transnacionales” (Benencia, 2005), así como construyendo “territorios productivos” (Benencia, 2006). También fueron, a partir de la década de 1990, los principales beneficiarios de políticas y programas de desarrollo rural implementados en toda el área por

distintas instituciones gubernamentales, como el INTA, el Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y municipios del periurbano (Feito, 2005 y 2009).

Conclusiones

La reducción de mano de obra proveniente del interior del país en la horticultura bonaerense permitió implementar la estrategia laboral de la mediería para ahorrar costos y compartir riesgos de la actividad entre patrón y empleado (fluctuaciones de precios y los volúmenes ofertados en el mercado). De este modo se privilegia en las quintas del área la asociación informal del trabajador y el propietario de la tierra y el capital para cultivar, desligándose el patrón de contratar y controlar asalariados y, por lo tanto, de pagar salarios, ya que la remuneración al trabajo se da a través de lo obtenido por la venta de producción. El productor, al asociarse con el mediero, compartía los importantes riesgos de la producción hortícola por las fluctuaciones de precios y los volúmenes ofertados en el mercado, a diferencia de lo que ocurría en otras actividades agropecuarias (Benencia y Cattaneo, 1990).

Este sistema tiene similitudes con el descripto *al partir* o *waki* aplicado en La Paz (Albó, 1987) y con el *yanapacu* de las haciendas de Chuquisaca (Lager, 1985).

La relevancia del mediero boliviano en la producción hortícola se va dando desde fines de los años 1980 por el peso relativamente creciente que tienen en el mercado de tierras. Estos migrantes que ya estaban instalados en las quintas bonaerenses contrataban otros migrantes bolivianos recién llegados. Así, dejó de predominar el sistema de contratación de trabajo asalariado así como el uso de mano de obra familiar.

La mediería es definida en algunos trabajos como “explotación pre-capitalista”. Sin embargo, en Escobar a fines de los años '80, no implicaba automáticamente la dominación del propietario de tierras sobre el mediero. El carácter intermedio de la mediería como una forma impura de relaciones salariales “no debe ser entendido como un ‘estadio’ en la evolución de los sistemas productivos, sino que la mediería aparece, desaparece y reaparece debido a una variedad de factores” (Rivera, 1987); vemos que hay una multiplicidad de factores que intervienen y no relaciones supuestamente “atrasadas”. Es por eso que la mediería también puede concebirse como una forma de obtención de tierras alternativa al arrendamiento. El arrendamiento es más barato, pero implica más riesgo; en el caso de la mediería, ante una mala cosecha o baja de los precios, el propietario de la tierra no debe pagar un salario. Por eso el productor prefiere medieros antes que asalariados. La mediería es un recurso que permite cierta flexibilidad cuando los otros recursos más riesgosos presentan problemas. Así, los cambios en las medierías responden a la evolución del riesgo. La incertidumbre de precios generada por el cambio de políticas económicas incrementa el nivel de riesgo y, por ende, el nivel de medierías. La mediería es eficiente desde el punto de vista de la dispersión del riesgo, por lo cual es la forma preferida en situaciones de gran inestabilidad y distorsión de los mercados (Feito, 1999).

Podemos explicar la adopción de la mediería como mano de obra preferida en la horticultura bonaerense en la década de 1980 como respuesta a la incertidumbre económica del productor hortícola, dadas las sucesivas crisis que atravesaba la actividad en aquella época. El quintero reorganizó el manejo de la explotación en respuesta a la incertidumbre y empezó a contratar trabajo a porcentaje por la ventaja selectiva de esta forma de trabajo.

Sin embargo, no podemos dejar de lado el hecho de que las estrategias para reducir incertidumbre pueden alterar la estructura de la situación y aún la fuente de incertidumbre (Sutti Ortiz, 1990). En el caso que nos ocupa, la mediería depende de la migración boliviana. Si los migrantes hubiesen podido encontrar trabajo en otra zona o en otra actividad, el mercado de trabajo hubiera sufrido la falta casi total de mano de obra, ya que no existían prácticamente otros trabajadores residentes para movilizar.

Además, la racionalidad económica del mediero lo llevaba a producir la mayor cantidad posible de verduras a fin de obtener mayores ingresos. Estas cuestiones nos llevan a concluir que en los '80 fue importante la influencia de la mano de obra a través de la mediería en la problemática de la sobreproducción de hortalizas (Feito, 1990). La explotación de tierras fuera de actividad, la generalización del uso de esta forma de contratación y la racionalidad económica del mediero se presentaban como factores que conducían al incremento del volumen de hortalizas producidas, agravando la situación de excesiva oferta ante una demanda estable, con la consecuente caída de los precios de la mercadería obtenidos por su venta.

En definitiva, creemos que la introducción de la explicación de fenómenos migratorios complejos en el análisis de la organización del trabajo de una actividad agrícola determinada permite una comprensión más global de la misma, así como abre la posibilidad de futuros estudios comparativos entre distintas actividades agropecuarias atravesadas por este tipo de fenómenos, los desplazamientos poblacionales con fines laborales.

Bibliografía

- Albó, X. (1987). Un ejército industrial de reserva para una industria en reserva: los aymaras de La Paz. En O. Harris, L. Brooke y E. Tandeter (comps.). *La participación indígena en los mercados suradinos*. La Paz: CEDES.
- Aramburú, C. (1986). La migración como estrategia del campesinado altiplánico. En *Documentos Centro de Investigaciones Ciudad. Seminario Migraciones Temporarias en América Latina. Doc 12*. CENEP-CIUDAD-PISPAL.
- Balán, Dandler y Blanes (1983) *Migration and the Outsit of Fertility Decline. A Study in Bolivia and Argentina*. CERES/CEDES.
- Barsky, A. (2013) *Gestionando la diversidad del territorio periurbano desde la complejidad de las instituciones estatales. Implementación de políticas públicas para el sostenimiento de la agricultura en los bordes de la Región Metropolitana de Buenos Aires* (tesis doctoral). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- (2014). Prólogo. En M. C. Feito, *Ruralidades, agricultura familiar y desarrollo. Territorio del Periurbano Norte de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: La Colmena.

- Blanes, J. (1984). *Migración rural-rural: El caso de las colonias*. La Paz: CERES.
- Benencia, R. y Cattaneo, C. (1990). *Estratificación social, proceso de concentración y lógicas productivas entre horticultores bonaerenses*. Buenos Aires: FAUBA.
- Benencia, R. et al (1997). *Área hortícola bonaerense: cambios en la producción y su incidencia en los sectores sociales*. Buenos Aires: La Colmena.
- Benencia, R., Scarso, E. y Feito, M. C. (1989). *Trabajando al partir en la horticultura bonaerense: medianeros bolivianos en Escobar*. Segundo Congreso Argentino y Latinoamericano de Antropología Rural. Salta.
- Benencia, R. (1994). La horticultura bonaerense: lógicas productivas y cambios en el mercado de trabajo. *Desarrollo Económico* (132). Buenos Aires: IDES.
- (1998). De peones a patrones quinteros. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, (35). Buenos Aires: CEMLA.
- (2005). Migración limítrofe y mercado de trabajo rural en Argentina. Estrategias de familias bolivianas en la conformación de comunidades transnacionales. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo* 10(17).
- (2006). Bolivianización de la horticultura en Argentina. Procesos de migración transnacional y construcción de territorios productivos. En A. Grimson y E. Jelin (comps.). *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- (comp.) (2009). *Cinturón Verde del Gran Buenos Aires. Cambios en los actores sociales*. Buenos Aires: Ciccus.
- Dandler, J. y Medeiros, C. (1991). Migración temporaria en Cochabamba, Bolivia, a la Argentina: patrones e impacto en las áreas de envío. En P. Pessar (comp.), *Fronteras permeables*. Buenos Aires: Planeta.
- Feito, M. C. (1990). *Trabajadores rurales en la horticultura bonaerense: el caso de los migrantes bolivianos* (Tesis de licenciatura). Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- (1999). *Juego de espejos: un estudio antropológico sobre las estrategias de los sujetos sociales del sistema agroalimentario hortícola bonaerense* (Tesis de doctorado). Facultad de Filosofía y Letras, UBA. Buenos Aires.
- (2005). *Antropología y desarrollo. Contribuciones del abordaje etnográfico a las políticas sociales rurales. El caso de la producción hortícola bonaerense*. Buenos Aires: La Colmena.
- (2010). Desarrollo rural en el partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, Argentina. *Cuadernos de Desarrollo Rural*.
- (2014). *Ruralidades, agricultura familiar y desarrollo. Territorio del Periurbano Norte de la provincia de Buenos Aires*. Buenos Aires: La Colmena.
- García, M. (2012). *Análisis de las transformaciones de la estructura agraria hortícola platense en los últimos 20 años. El rol de los horticultores bolivianos* (Tesis doctoral). Universidad Nacional de La Plata. La Plata.
- García, M., Le Gall, J. y Mierez, L. (abril de 2009). El archipiélago hortícola. *Boletín Hortícola*, (41).
- Guber, R. (2001). *La etnografía: método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Norma.
- Gutman, P., Gutman, G. y Dascal, G. (1987). *El campo en la ciudad: la producción agrícola en el Gran Buenos Aires* (Informe de investigación). Buenos Aires. CEUR.
- Langer, E. (1985). Labor Strikes and Reciprocity on Chuquisaca Haciendas. *Hispanic American Historical Review*, 65(2).

- Ortiz, S. (1990). Uncertainty Reducing Strategies and Unsteady States: Labor Contracts in Coffee Agriculture. En E. Cashdan (ed.), *Risk and Uncertainty in Tribal and Peasant Economies*. Boulder: Westview Press.
- Reboratti, C. (1983). Peón golondrina: cosechas y migraciones en la Argentina. *Cuadernos del CENEP*, (24).
- Rivera, R. (1987). Desarrollo capitalista y medierías en Chile. *Estudios rurales latinoamericanos*, 10(1).
- Sassone, S. (1988). Migraciones laborales y cambio tecnológico. El caso de los bolivianos en El Ramal Jujeño. *Cuadernos de Antropología Social*, VI(1).

MIGRACIÓN HORTÍCOLA BOLIVIANA EN EL CINTURÓN PRODUCTIVO DE LA REGIÓN METROPOLITANA DE BUENOS AIRES: EL TERRITORIO PERIURBANO COMO OPORTUNIDAD

Dr. Andrés Barsky (UNGS)

La agricultura periurbana es un tipo de agricultura de cercanías que nos da de comer a los habitantes de la ciudad. En los últimos años, en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA), han sido los bolivianos quienes se han consolidado tanto en la producción como en la comercialización de hortalizas. Resulta de importancia describir cómo ha sido la evolución del cinturón verde que se ha desarrollado alrededor de Buenos Aires. Durante el modelo agroexportador (1880-1930), quienes cultivaban en los bordes de la ciudad eran los españoles e italianos. A partir del modelo de industrialización sustitutiva, a partir de la década de 1930 en adelante, el periurbano se corrió a la primera corona –e incipientemente comenzó a desarrollarse en la segunda– y pasaron a ser los italianos y los portugueses quienes se encargaron de la producción de alimentos. Cuando este modelo de industrialización entró en su fase madura, en las décadas de 1960 y 1970, el periurbano se consolidó en la segunda corona y los portugueses pasaron a tener una clara predominancia en las producciones.

A partir del denominado modelo neoliberal que comienza a mediados de 1970 pero que registra su máximo auge en 1990, el periurbano se ubica en la segunda y en la tercera corona, y se registra una enorme diversidad en la oferta de productos en las quintas. Se vuelve mucho más intensiva la producción, hay una gran crisis de la horticultura familiar y en ese contexto los bolivianos comienzan a desplazar a los portugueses. En el modelo económico actual que se desarrolló desde 2002 en adelante y que algunos especialistas denominan neodesarrollista, otros llaman neopopulista y otros neokeynesiano –es decir, que tiene distintos nombres de acuerdo a las interpretaciones políticas que se realicen–, el periurbano se situó en la tercera

corona metropolitana y comenzó a avanzar hacia la cuarta. En estos espacios es donde predominan, principalmente, los horticultores bolivianos. Por lo tanto, esta secuencia histórica de actores y producciones se puede corroborar a través de la evolución territorial del cinturón verde. En ese sentido, vale señalar que el cinturón se encuentra actualmente en una situación de dislocamiento territorial: el cinturón hortícola ya no es un cinturón compacto, coherente, alrededor de la ciudad, sino lo que le ha pasado es que se consolidó un clúster altamente productivo y competitivo al sur de Buenos Aires, que es La Plata y sus alrededores, donde es muy intensiva la producción. Los bolivianos que producen allí provienen principalmente de Tarija. En este punto hay una diferenciación regional bien interesante para hacer.

De acuerdo a su tradición cultural, el productor tarijeño es mucho más apegado a la tierra; por lo tanto, está más preocupado por producir que por comercializar. También hay que tener en cuenta lo que pasa con la protección del suelo periurbano desde un punto de vista legal: en La Plata, la legislación del suelo es mucho más fuerte que en los partidos del Gran Buenos Aires. Es la capital de la provincia, nada menos, entonces allí está muy restringido el avance de la ciudad (por ejemplo, la instalación de barrios cerrados). Esta situación ha ayudado para que ese clúster productivo esté tan consolidado. La Plata produce alimentos para toda la Argentina, “exporta” alimentos a otras regiones del país, incluso desplazando a las producciones de otros cinturones periurbanos, porque tiene una producción muy consolidada y con mucho invernáculo. Como se ha dicho, allí el tarijeño es un actor muy destacado.

¿Qué pasa en la zona norte-noroeste del periurbano de Buenos Aires? Se encuentra Pilar (que es muy importante como zona de producción), Escobar, Moreno y Exaltación de la Cruz. En líneas generales, se registra un retroceso muy fuerte del cinturón. ¿Por qué? En la zona norte –como todos sabemos– hay un gran número de urbanizaciones cerradas. En Pilar solamente hay 200 urbanizaciones de las 500 que hay en toda la región metropolitana. Y los controles de la tierra en estos partidos son mucho más laxos, hay mucho menos control del avance de la ciudad sobre el entorno rural. Es decir que en el norte se registra un avance bastante intensivo de la ciudad sobre zonas muy fértiles y se van perdiendo zonas productivas, entonces el cinturón productivo va retrocediendo. Por ejemplo, hoy ya tenemos bolivianos realizando horticultura en Exaltación de la Cruz. Ustedes se preguntarán: ¿qué importancia tiene eso? Bueno, se supone que cuando hablamos de agricultura periurbana estamos refiriéndonos a una agricultura de cercanías y Exaltación de la Cruz está en el kilómetro 90. ¿Qué estoy diciendo al afirmar esto? Que en la actualidad, para buscar un productor de lechuga, de tomate, de brócoli, de todas las verduras que comemos todos los días en la ensalada tenemos que viajar 90 kilómetros, o en todo caso ese productor tiene que abastecer a Buenos Aires desde el kilómetro 90. Quiere decir que el cinturón se ha ido corriendo cada vez más lejos. Por supuesto que en Pilar, más cerca, en el kilómetro 50, aún perduran ciertas zonas productivas. Pero estamos refiriéndonos a que, como tendencia general, el cinturón se está “alejando” cada vez más.

Otra cuestión para señalar en la zona norte es un fenómeno que ha sido caracterizado por el ingeniero Diego Castro, quien está a cargo de la agencia INTA AMBA de Luján. Él hace

referencia a la conformación de los “escudos de mercados” bolivianos. Es decir, mientras en la zona sur –como señalábamos anteriormente– tenemos un clúster muy consolidado, donde el tarijeño es muy importante, a la zona norte han arribado muchos potosinos, con una tradición minera, de arraigo fuerte, e incluso con tradición gremial por haber estado en las minas del Potosí. Asimismo, con una importante tradición en la actividad comercial. Entonces, en combinación con técnicos, por ejemplo, Peter Aboitiz –quien ha sido uno de los técnicos que ha ayudado muchísimo a la colectividad en la zona norte–, han implementado distintos mercados bolivianos en el territorio. Está el mercado de Pilar (2 de septiembre), el de Moreno (Norchichas), el de Luján y el de General Rodríguez. Son mercados integrados netamente por asociados bolivianos, cooperativos. ¿Qué afirma Diego Castro? Afirma que al haberse consolidado estos mercados, esto funciona como un “escudo”. Es decir que, por lo menos desde el punto de vista de la comercialización, se ha conformado un escudo de mercados bolivianos.

Por el otro lado, como recién señalaba, como los productores que predominan en la zona norte son de origen potosino, se trata de productores con más tradición de comercialización. Es decir, que ellos están muy interesados en comercializar y no solo quedarse en la etapa de la producción. Entonces, ¿qué ocurre? Muchos productores que tienen quinta han llegado a tener puestos en los mercados bolivianos. Y eso es muy importante porque les cambia mucho la ecuación económica. Recién les comentaba que hoy en día ya no disponemos de un cinturón verde productivo compacto. De acuerdo a los investigadores Julie Le Gall y Matías García, hasta los años 1940 había alrededor de Buenos Aires islas productivas; entre los años 1940 y 1990 se puede hablar de un cinturón verde compacto, y desde los años 1990 en adelante se habla de archipiélago, en virtud de que pasó a estar muy fragmentado el cinturón. Eso no quiere decir que no haya conexiones entre zonas. Obviamente hay distintos flujos de transporte y de comunicaciones. Hoy en día con el celular uno puede saber los precios a través de internet. Por supuesto que los productores y comercializadores bolivianos están fuertemente conectados, pero ya no estamos ante un cinturón territorialmente compacto. Estamos frente a un cinturón fuertemente “archipiélaguizado”. Es decir fuertemente fraccionado o fragmentado.

¿Cuál es el escenario, entonces? Muchas de las cosas que mencionó Carolina Feito las vuelvo a retomar: desde la década de 1990 cayeron notablemente las explotaciones hortícolas familiares alrededor de la ciudad, o sea que se produce una crisis generalizada de la horticultura familiar tradicional en un momento en que, paralelamente, hay un sector que se vuelve más empresarial, sobre todo cerca de La Plata. Es un sector compuesto de hijos de italianos, españoles, etc., que se vuelve más capitalista. Esto se produce en un contexto en el que hay una desregulación de los mercados, es decir el Mercado Central de Buenos Aires (MCBA), que se había puesto en funcionamiento en 1984 para concentrar la comercialización hortícola –en un momento llegó a controlar el 80% de la misma– se debilitó notoriamente. En los '90 el Estado se desliga de una serie de funciones económicas y entre ellas se establece el fin del perímetro regulado de protección del mercado frutihortícola, es decir el MCBA. Entonces, al debilitarse ese centro concentrador de la oferta mayorista florecen los mercados

secundarios. Es ahí cuando irrumpe con fuerza el horticultor boliviano, aprovechando el contexto desregulatorio en el que se produce la “retirada” o debilitamiento de la autoridad del Estado.

Por otro lado, la crisis de la horticultura familiar tradicional da lugar a que a través del mecanismo de mediería, explicado por Carolina Feito, el horticultor boliviano avance notablemente sobre el territorio periurbano. En ese escenario se da lo que Benencia y otros autores llaman la “bolivianización de la horticultura”. Primero, sobre la producción y después avanzando fuertemente sobre la comercialización mayorista y minorista, a tal punto que hoy contamos con muchísimos verduleros bolivianos en distintos lugares de Buenos Aires. Ante la caída numérica de las explotaciones familiares tradicionales, se produjo el avance del horticultor boliviano. A través de la “escalera boliviana”, que recién Carolina describía como peones, medieros, arrendatarios, propietarios.

Vale señalar que propiedad de la tierra al final no constituyó un fenómeno tan fuerte como en un momento se pensaba. Hoy la mayoría de los productores bolivianos arrienda tierras y un tema fundamental es llegar a tener puesto en el mercado mayorista. Los datos del Censo Hortiflorícola del año 2005 mostraban en ese momento que el 40% de los productores de toda el área metropolitana eran de origen boliviano. Esto les da una preeminencia muy grande. Un cuadro explicativo que registra diversos tipos distintos de situaciones productivas en el cinturón verde fue diseñado por Cinthia Pizarro, que es antropóloga como Carolina. Se describen diferentes situaciones: arrendamiento con propiedad, mediería, lógica familiar, lógica empresarial, dónde hay bolivianos, dónde no los hay. A través de las distintas tipologías enfatiza en cómo se articulan tierra, trabajo y capital. Hay casos donde hay invernáculos, otros donde que se hacen cultivos a campo, aparece la figura del asalariado, la figura del mediero, etc.

Esto ha constituido una discusión muy compleja para la sociología: preguntarse cómo se insertó la figura del mediero –que se consideraba precapitalista en los años 1970– en estas producciones periurbanas y cómo, siendo operativamente exitosa, permitió el progreso económico de los horticultores bolivianos. En las últimas décadas, el ciclo migratorio se dio fuertemente en la segunda y en la tercera corona del cinturón. Actualmente hay nuevas generaciones de bolivianos (y sus hijos argentinos) en la cuarta corona, como mencionábamos para el caso de Exaltación de la Cruz. Se ha dicho que en líneas generales el cinturón verde se está corriendo cada vez más lejos y que el clúster productivo está consolidado en el sur mientras que el escudo de mercados bolivianos es importante en el norte, sector donde retrocede intensamente el cinturón. Con respecto a Pilar, una zona en la que he realizado distintas investigaciones, vale señalar que las zonas hortícolas se sitúan especialmente cerca al parque industrial, en Zelaya, en el sector sur de la Ruta 25 y se ha conformado un espacio productivo más pequeño cerca de Villa Rosa. Estas zonas hortícolas están sometidas a poderosas fuerzas de urbanización que operan en el periurbano: el corredor de *countries*; el avance de la autoconstrucción popular; la periurbanización acelerada; corredores industriales; un espacio rural extensivo remanente que queda en un sector del partido.

Para pensar en cómo está amenazada la horticultura por distintas fuerzas que tensionan este territorio, les recuerdo que en Pilar hay 200 urbanizaciones cerradas, avanza la ciudad permanentemente, se van multiplicando las urbanizaciones amuralladas y eso va presionando sobre las zonas productivas. En el año 2008, encuesté a muchos productores bolivianos de Pilar. Les hice las siguientes preguntas: ¿qué edad tenían en ese momento? El cálculo me dio un promedio de 40 años. Respecto del origen geográfico de los migrantes, el 80% venía de Potosí. ¿Cuántos años hacía que estaban en Argentina? La media era de casi veinte años. La mayoría trabajaban como arrendatarios, menos de un 10% como medieros y no había prácticamente tanteros en ese momento. Hay que mencionar que en los últimos años ha habido una crisis importante de la mano de obra en las quintas, porque la competencia de los salarios urbanos, construcción y talleres textiles hace que haya menos medieros y tanteros y muchos productores familiares se tengan que encargar directamente de las producciones.

Otra pregunta que les hice es ¿en cuántos años pasó de peón a mediero? Un año y medio. ¿Y de mediero a arrendatario? 7, 6. ¿Cuántos horticultores arrendatarios de Pilar tenían un puesto en el mercado en ese momento? 80%. Como se ha mencionado, es un tema muy importante tener el puesto en el mercado. ¿A qué actividades se habían dedicado antes? Construcción, costura, etc. La media del tamaño de la explotación es de tres hectáreas y media. Tres hectáreas es una explotación pequeña, estamos hablando de productores familiares muy característicos. ¿Cuántas personas trabajaban en la quinta? 3,6. ¿En la misma quinta cuánto tiempo se quedan? En promedio, 5,7 años, pero el 64% de los quinteros dijo que se quedaba 5 o menos años.

También se les preguntó si habían estado en otras quintas: la mayoría dijo que sí, que habían estado en quintas situadas en Escobar y en La Plata. Con respecto al tema de los mercados y al rol de la mujer, Carolina Feito y Cinthia Pizarro lo han estudiado profundamente. Inclusive, Dora Barrancos ha realizado trabajos muy interesantes sobre las productoras bolivianas de Escobar. El rol de la mujer es fundamental: piensen que la mujer a la noche está trabajando en los mercados. Muchas mujeres después de pasar toda la noche en el mercado llegan a la mañana, levantan a los nenes, les dan el desayuno, los mandan a la escuela y después siguen con la actividad de la quinta. Uno se pregunta cuándo duermen. Para negociar los precios también la mujer tiene un rol importantísimo.

Desde la perspectiva del género es muy interesante investigar el tema de los bolivianos, porque justamente la mujer tiene un protagonismo central. No solo se encarga de las actividades domésticas sino que además es la que negocia precios, la que va al mercado, la que atiende en el mercado. Respecto a dónde estaban vendiendo estos horticultores que entrevisté, ellos operaban en Pilar, Escobar, Morón, San Martín y Moreno. Registré a la mujer como puestera en el 57% de los casos. Tenían camión más de la mitad de los productores y contrataban flete los demás. Volviendo al tema de las fuerzas que tensionan el territorio periurbano, otra pregunta que les hice fue: ¿Por qué se van de las quintas?; es decir, si se están yendo de las quintas, ¿qué factores pueden estar explicándolo? ¿Por el aumento de los alquileres? No, me contestaban. ¿Por la inseguridad? (Vale señalar que se han registrado episodios muy graves

con los horticultores bolivianos en distintos momentos). Todos me aseguraron que no, que ese no era un problema importante. ¿Agotamiento del suelo? No, porque trabajan con la “cama de pollo” que fertiliza con guano, por lo tanto no se trata de un problema de suelos. ¿El precio del alquiler? Bueno, en ese momento el alquiler estaba –ahora subió mucho más– cercano a los cien pesos por hectárea, renovándose de manera informal cada dos años. ¿Qué pasaba entonces? El arrendamiento de tierras para soja sí apareció en las entrevistas como un factor de expulsión, sobre todo en la zona cercana al parque industrial, así como también la construcción de barrios cerrados. Les pregunté a dónde estaban migrando los productores que ellos conocían: mencionaron lugares como Cardales, Robles y Mercedes, es decir, localidades de la cuarta corona metropolitana.

Para ir terminando con la exposición vamos a preguntarnos: ¿por qué tiene sentido defender la agricultura periurbana? En una provincia como la de Buenos Aires, con tanto territorio, uno podría decir que aunque avance la ciudad, el suelo parece que es algo infinito en la llanura pampeana. Además, si otras zonas se pueden encargar de estas producciones hortícolas en otros lugares de Argentina, por qué nos preocupa tanto este cinturón alrededor de la ciudad. Bueno, aquí hay que señalar algunas cosas. La agricultura de cercanías es muy importante porque hoy en día hay un debate necesario acerca del crecimiento no controlado y no planificado de la ciudad hacia sus bordes y se lo trata como un serio problema a nivel mundial porque se van perdiendo las mejores zonas productivas, como en el caso de la zona norte del periurbano. Nuestros mejores suelos son los argiudoles pampeanos, los de la pampa ondulada. Son suelos extraordinarios y la ciudad avanza hacia la región agrícola central por los corredores de las rutas 8 y 9. ¿No merecería darse una discusión en la sociedad acerca de cómo la ciudad está avanzando sobre suelos tan importantes? Otra cuestión muy importante es que la agricultura periurbana garantiza seguridad alimentaria y soberanía alimentaria a la ciudad, por lo tanto es responsable de una parte muy importante de los alimentos que ingresan al mercado urbano.

Hoy en día también se habla de gobernanza alimentaria y de democracia alimentaria. Es decir, incide en que podamos comer democráticamente alimentos producidos en determinadas condiciones de cercanía que incluso le ahorren dinero a la sociedad y que lo que podría ahorrarse en gastos de logística podría repercutir en contar con alimentos más baratos. Sostener la ruralidad en los bordes, no perder el suelo rural, no perder distintos atributos patrimoniales y ecológicos que rodean a la ciudad son temas importantes que deberían merecer alguna discusión.

Para ir concluyendo, el periurbano, que es esta zona tan importante alrededor de la ciudad, muchas veces registra un gran vacío de intervención. Debe frenarse el consumo de tierra fértil en la pampa ondulada, incorporar a los principales actores que sostienen el espacio productivo, al productor boliviano, incorporarlo incluso en las discusiones donde se decida qué va a pasar con su futuro. Proteger el cinturón verde hortícola de la región metropolitana, proyectar la evolución de la periferia de la ciudad. Es un tema también de los urbanistas, de los planificadores, de los decisores políticos. En este punto, vale señalar que el Estado generó

distintas políticas en los últimos años respecto de la agricultura periurbana. Para hablar de las mismas detalladamente habría que organizar otra exposición. Pero sí quisiera decirles que hubo unas iniciativas bien interesantes en los últimos años, como la creación del INTA AMBA. Por primera vez en América Latina se implementó una agencia experimental, justamente especializada en agricultura urbana y periurbana. Otra cosa bien interesante es que se puso en funcionamiento un Programa Nacional de Agricultura Periurbana, motorizado desde el Ministerio de Agricultura de la Nación. Se han registrado distintas iniciativas estatales, pero el tema es que el crecimiento de la ciudad sobre el entorno productivo es tan complejo y la ciudad avanza con tanta intensidad sobre sus espacios productivos circundantes que esas situaciones sobrepasan a los organismos estatales. En Argentina todavía estamos muy escasos en lo referido a políticas de planificación territorial; todavía nos cuesta mucho planificar el territorio. Tenemos un largo camino a recorrer por allí, así que existe la necesidad de crear nuevas instancias de regulación. Una cosa que es muy difícil es proponerse proyectar la evolución de la periferia de la ciudad e incidir en tendencias reconfiguracionales tan potentes, pero por otro lado el territorio periurbano se presenta como oportunidad.

Quiero rescatar el hecho de que hay unas sinergias que se registran en ese territorio que son bien interesantes, programas que tienen un potencial de gestión territorial. Es necesario circunvalar la ciudad de espacios de producción alimentaria, hay experiencias muy interesantes y los bolivianos se han constituido como actores centrales a la hora de pensar en el futuro del periurbano. Ahí hay un potencial muy grande para considerar y tener en cuenta cómo debe evolucionar este complejo territorial. Recién les mencionaba que una de las palabras que hoy se usa mucho es la de gobernanza alimentaria, es decir, que la misma ciudad se preocupe como institución por el abastecimiento de alimentos y genere mecanismos por los cuales se pueda discutir cómo es el diseño de ese abastecimiento. Hay mucho por hacer.

Muchas gracias por escucharme.

LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS MIGRANTES EN ARGENTINA, NUEVAS LEYES, NUEVOS DESAFÍOS

Mg. Verónica Jaramillo Fonnegra (CONICET/IIGG-UBA)

Mi presentación de hoy es un resultado parcial de lo que va a ser mi tesis doctoral. Soy abogada, entonces he venido trabajando sobre cómo se ha generado la nueva ley y la transformación que se ha dado en la vida de las trabajadoras domésticas migrantes desde la nueva Ley de Migraciones hasta la nueva ley sobre trabajo doméstico.

En primer lugar quisiera contextualizar un poco. Argentina es el país de la región con más trabajo doméstico migrante. Pese a eso no es tanto. Las trabajadoras domésticas migrantes son un 13% del total de las trabajadoras domésticas, es decir, más del 80% de las empleadas domésticas del país son argentinas. Caso contrario a lo que sucede por ejemplo en España o Estados Unidos, donde se insertan masivamente las migrantes en estos rubros. Por otra parte, el peso de estas también varía en el sector doméstico y de acuerdo a su nacionalidad. Casi seis de cada diez paraguayas trabajan en el rubro del servicio doméstico, y frente a los otros colectivos son las que mayor representación tienen.

Rosalía Cortés (2009) observó que, desde 1970 y hasta 2001, en Argentina, las mujeres han representado el 92% de los trabajadores insertos en el trabajo en casas particulares. Estimaciones más recientes a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) muestran cifras muy similares (Groisman y Sconfienza, 2013). Esta situación se repite también en diversos países europeos y en Estados Unidos, donde la participación femenina ronda el 90% (OIT, 2013).

Con esta ponencia, la idea era hacer una comparación entre la ley anterior y la nueva, mostrando cómo ha variado y cuál ha sido el efecto. La ley anterior, que era un decreto de la

dictadura de Aramburu; un decreto-ley, el N° 326/56, sumamente restrictivo en cuanto a derechos porque, por ejemplo, no eran consideradas trabajadoras en ese marco legal, sino que trabajaban por seis horas, seis días por semana. Entonces, la relación de dependencia no era considerada como tal. Es decir, no podían demostrar el vínculo con el empleador si no tenían ese tiempo trabajado y, por ende, no podían demandar ante la justicia laboral. Posteriormente, en la ley de 2013, N° 26844, se inserta la posibilidad de que la relación laboral se instaure desde el inicio con la posibilidad de reclamar desde la primera hora la regularización y los derechos laborales.

A continuación, presento un recuento de los derechos que otorga la nueva ley:

- ¿Qué hace una trabajadora de casas particulares en la nueva ley?

Presta servicios o ejecuta tareas de limpieza.

Y/o hace mantenimiento u otras actividades típicas del hogar.

Y/o es asistente personal y acompaña a miembros de la familia o a quienes convivan en el mismo domicilio con el empleador.

Y/o se encarga del cuidado **no** terapéutico de personas enfermas o con discapacidad.

- ¿Qué no es una trabajadora de casas particulares?

Quien es pariente del dueño de casa, por ejemplo: padre, madre, hijo/a, hermano/a, nietos, etc.

Quien realiza tareas de cuidado y asistencia de personas enfermas o con discapacidad que requieran una prestación de carácter exclusivamente terapéutico (enfermería).

Los conductores de autos familiares.

Las personas que convivan con el personal y que no presten servicios. Por ejemplo: hijo/a, esposo de la trabajadora.

Quien limpia la oficina y la casa del empleador.

Los encargados de edificios, consorcios, barrios privados, etc.

- Si alguien contrata a un grupo familiar:

Si toda la familia trabaja para el mismo empleador se deberá pagar independientemente a cada miembro de la familia.

- ¿Cuándo se trabaja en relación de dependencia?

Desde la primera hora de trabajo.

- ¿Cuáles son las modalidades de trabajo?

- Sin retiro
- Con retiro
- Para uno
- Para varios empleadores.

- ¿Cómo se deben pagar las horas extras?

Se pagará el 50% del salario habitual después de las 8 horas en los días comunes y el 100% en días sábados después de las 13 horas, en días domingos y feriados.

- ¿Cómo se debe pagar el salario?

Cuando es mensual se pagará al cuarto día de cada mes.

Cuando es por horas, se pagará por jornal.

El empleador deberá realizar un recibo de sueldo por duplicado, con sus datos y los de la trabajadora, con fecha de inicio de la relación laboral y los importes pagados en mano y los retenidos para seguridad social.

- ¿Cómo se debe pagar el aguinaldo?

Será el 50% del mayor salario mensual, abonado en la última jornada de julio y la última de diciembre. De terminarse el contrato tendrá derecho a su pago proporcional.

- ¿Cómo deben ser las condiciones de trabajo?

La ropa y los elementos de trabajo deberán ser dados por el empleador.

La alimentación debe ser sana, suficiente y que asegure la perfecta nutrición del personal.

Dicha alimentación comprenderá: desayuno, almuerzo, merienda y cena, según el horario.

Habitación amueblada e higiénica.

- ¿Cuánto dura el período de prueba?

Será de 30 días para el personal sin retiro y de 15 días para el personal con retiro, estos plazos no serán necesariamente continuos, pero no podrán superar los 3 meses.

Durante este tiempo cualquiera de las partes podrá solicitar la terminación de la relación de trabajo sin expresión de causa y sin derecho a indemnización. El empleador/a perderá la posibilidad del período de prueba si no se registrase la relación laboral desde el principio.

Igualmente, el decreto de la dictadura consideraba que la jornada laboral era de 12 horas, muy superior a la jornada que estipulaba la Ley de Contrato de Trabajo. La nueva ley establece que son 8 horas, y un máximo de 48 horas a la semana, generalmente para las que trabajan internas o cama adentro. En cuanto a las vacaciones, el decreto establecía que solo se podían dar vacaciones a las que trabajaban internas o cama adentro, entonces quedaba excluido de tener vacaciones un enorme sector que trabajaba por horas, que es la modalidad más difundida de trabajo actualmente.

- ¿Cuáles son los deberes del personal de casas particulares?

1. Cumplir las instrucciones de servicio que se le impartan.
2. Cuidar las cosas confiadas a su vigilancia y diligencia.
3. Mantener reserva sobre los secretos familiares.

- ¿Cuáles deben ser los tiempos de trabajo y los tiempos de descanso?

Las trabajadoras mayores de edad: una jornada laboral de 8 horas por día con un máximo de 9 horas diarias y 48 horas semanales según arreglo con su empleador/a.

Sin retiro: (cama adentro) 9 horas de reposo nocturno, que solo podrá ser interrumpido por urgencias. Esas horas de interrupciones tendrán que ser pagadas con un descanso compensatorio. También tendrán derecho a un descanso durante la jornada de 3 horas.

Con retiro: se establece que deben mediar, por lo menos 12 horas entre jornada y jornada.

Para ambas modalidades: un descanso semanal de 35 horas corridas a partir del sábado a las 13 horas.

Las trabajadoras menores de edad (entre 16 y 18 años): podrán trabajar un máximo de 6 horas diarias y 36 horas semanales. Para ello deben presentar

- un permiso de sus padres
- un certificado de aptitud física que deberá presentarse ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y deberá renovarse cada 12 meses
- un certificado de terminación de estudios y, de no haberlos culminado, el empleador/a se debe comprometer a darle el tiempo para que la trabajadora concurra a capacitarse. La trabajadora deberá llevar los respectivos comprobantes de cursada para que el empleador/a los envíe al Ministerio. Si no cumple con estos trámites, el empleador podrá ser sancionado por ello con una doble indemnización.

Las vacaciones, el aguinaldo, la licencia por maternidad y los otros derechos, por ejemplo, la posibilidad de tener asignaciones familiares como la Asignación Universal por Hijo (AUH), les eran negados por el Decreto-Ley N° 326/56, cuestión que fue solventada por la nueva ley. ¿Qué incluyó esta nueva ley? Por ejemplo, la licencia por maternidad, que era un derecho históricamente negado y realmente muy importante para un sector donde más del 90% son mujeres. Es una conquista importantísima. Esta licencia por maternidad es otorgada por el ANSES y es allí donde las mujeres deben recurrir al pago de la licencia. Es importante mencionarlo, porque muchos empleadores pensaron que ellos iban a quedar a cargo de la licencia por maternidad, lo que generaba siempre tensiones y fue un tema muy discutido en los debates de la ley. Además de la licencia paga por maternidad, se tendrá estabilidad laboral reforzada.

La nueva ley también considera las licencias por matrimonio, al tener una calamidad doméstica, muerte de un familiar o por estudio, cuestiones que no eran consideradas en la anterior ley. Estas licencias especiales pagas están consideradas en la nueva ley de la siguiente manera:

- a) Por maternidad: conservación del empleo. Queda prohibido el trabajo del personal femenino durante los 45 días corridos anteriores al parto y los 45 días corridos después del mismo. Podrán usarse los 90 días con su distribución a convenir entre las partes. La trabajadora conservará su empleo durante los períodos indicados y gozará de las asignaciones que le confieran los sistemas de la seguridad social.
Si la trabajadora es despedida dentro del plazo de 7 meses y medio antes y después del parto se considerará como un despido por causa de embarazo.
- b) En el caso del trabajador varón se le otorgarán 2 días corridos por nacimiento de hijo.
- c) Por fallecimiento del cónyuge o conviviente, de hijos o de padres, se otorgarán 3 días corridos.
- d) Por fallecimiento de hermano, 1 día.
- e) Para rendir exámenes académicos, 2 días y hasta 10 días en el año.
- f) Por matrimonio, 10 días corridos. Si la trabajadora fuera despedida dentro de los 3 meses anteriores o los 6 meses posteriores al matrimonio, se considerará como un despido por causa de matrimonio.

- ¿Cómo se deben pagar las vacaciones?

Se darán por decisión del empleador o desde el 1º de noviembre al 30 de marzo de cada año. El tiempo para computar las vacaciones será al 31 de diciembre y serán pagadas antes de su goce.

La nueva ley considera la posibilidad de tener vacaciones después de haber trabajado 4 semanas; es posible estar trabajando pocas horas y poder tomar vacaciones. A continuación, mostramos un cuadro con los días de vacaciones en la vieja y la nueva ley.

	Vacaciones previstas por el Régimen de Servicio Doméstico Decreto-Ley N° 326/1956	Vacaciones previstas por la Ley de Contrato de Casas Particulares N° 26844/2013
Entre 4 y 7 semanas	No contempla	1 día
Entre 8 y 11 semanas	No contempla	2 días
Entre 12 y 15 semanas	No contempla	3 días
Entre 16 y 19 semanas	No contempla	4 días
Entre 20 semanas y hasta 6 meses	No contempla	5 días
Más de 6 meses y hasta 5 años	No contempla	14 días
Más de 5 años y hasta 10 años	10 días	21 días
Más de 10 años y hasta 20 años	15 días	28 días
Más de 20 años	20 días	35 días

Cuadro 1: Cuadro comparativo de días de vacaciones en la vieja y en la nueva ley.
Elaboración propia con base en las leyes.

Algo muy importante que se incluyó es la sanción por no registración, es decir, la nueva ley tiene el interés de que los empleadores blanqueen o registren a su empleada y por eso quien no lo hace tendrá una sanción doble a la hora de litigar un juicio al respecto. Las trabajadoras también tienen descuento en Capital y en el AMBA con la tarjeta SUBE, lo que es muy importante, porque la modalidad más difundida es la del multiempleador, por lo que las mujeres tienen que viajar todo el día por toda la ciudad yendo 2 horas acá, 2 horas allá, etc., lo que implicaría sacar una gran parte de su salario para transporte.

Después se incorporó en la ley el deber de bancarizar. Siempre pensé que era una cuestión menor, pero cuando uno se da cuenta de todos los descuentos que hay con las tarjetas de crédito y los doce pagos, se cae en la cuenta de que es un sector excluido históricamente de la banca y que terminan pagando mucho más teniendo menos posibilidades para adquirir bienes y servicios. Por eso el deber de bancarizar, que la ley lo estipuló en el Decreto N° 467/2014. Lo hizo solo para quienes acumulan 32 horas de trabajo para un mismo empleador/a, quien está obligado a bancarizar a su trabajadora.

- ¿Existe el deber de avisar antes de terminar una relación laboral?

Sí, por parte de la trabajadora: debe dar un preaviso de 10 días para la finalización de la relación laboral.

Sí, por parte de los empleadores: cuando la antigüedad fuera inferior a un año, se avisará 10 días antes de la terminación del contrato, y 30 días antes si llevara más de 1 año trabajando. Cuando el empleador/a no preavise deberá pagar una indemnización equivalente a 1 mes de salario por cada año de trabajo y tendrá que pagar los días del mes que debió trabajar.

- ¿Cómo puede finalizar la relación laboral?

Por mutuo acuerdo de las partes. Deberá formalizarse solo el acto y ante la autoridad judicial o administrativa competente, exclusivamente.

Por renuncia de la trabajadora. Deberá formalizarse mediante carta documento o telegrama cursado personalmente por la renunciante.

Abandono de trabajo. El empleador/a deberá intimar a la trabajadora a regresar al lugar de trabajo y se entenderá abandono 2 días después de que no hubiera concurrido al trabajo sin razón.

Por muerte del empleador/a. El personal tendrá derecho a percibir el 50% de la indemnización, que deberá solicitar a sus herederos. La relación laboral puede seguir con sus parientes.

Por muerte de la trabajadora. Sus herederos legítimos podrán solicitar el 50% de la indemnización por antigüedad.

Por denuncia del contrato de trabajo. Hecha por la trabajadora o por el empleador por el incumplimiento del contrato de trabajo. Si el contrato es denunciado por parte de la trabajadora, podrá pedir la indemnización por no registración.

Por incapacidad permanente o definitiva. Ya sea física o mental, pero que imposibilite la realización del trabajo.

Por jubilación de la trabajadora.

Por despido dispuesto por el empleador sin expresión de causa o sin justificación. Una vez terminada la relación laboral se deberá desocupar el inmueble en 5 días.

Indemnización por antigüedad o despido. En los casos de despido sin causa, habiendo o no mediado preaviso, el empleador deberá pagar a la trabajadora una indemnización equivalente a 1 mes de sueldo por cada año de servicio o fracción mayor de 3 meses, tomando como base la mejor remuneración mensual, normal y habitual ganada durante el último año o durante el tiempo de prestación de servicios si este fuera menor. En ningún caso la indemnización será de menos de 1 mes.

Doble indemnización por no registración. La anterior indemnización por antigüedad o despido se duplicará si el empleador no registró a la trabajadora.

- ¿Cuáles son los desafíos de esta nueva ley?

Lo que sucede es que siempre que hay una nueva ley hay un profundo bache cultural. Estábamos, primero, inmersos en un paradigma legal que no reconocía los derechos de las trabajadoras, y por ello era necesario salir de aquel. El nuevo paradigma viene a llenar esos vacíos y lo que sucede ahora es que las mujeres no conocen sus derechos y los empleadores tampoco; recién se están informando. Pero siempre “hecha la ley, hecha la trampa”, y algunos empleadores/as buscan la manera de saltarse algunas disposiciones. Los operadores de la justicia tampoco conocen la ley.

Los abogados históricamente no han litigado este tipo de casos porque no les dejaban mayor rédito. Recién se están enterando y están tomando como opción litigar un juicio frente al Tribunal de Casas Particulares, que es como se llama ahora el viejo Tribunal de Servicio Doméstico. Entonces hay una especie de bache legal sobre el efecto real que podría tener la norma sobre estas mujeres. Siempre es claro que la efectividad de una norma se ve con los años y no es de efecto inmediato, pero el gobierno puede generar medidas para impulsar que los empleadores regularicen a sus trabajadoras y dejen de excluirlas de los beneficios de la seguridad social.

De hecho, el año pasado se estuvo hablando mucho en la prensa sobre una resolución que sacó la AFIP que estipulaba que quienes ganaran más de 500.000 pesos brutos al año (41.000 al mes) y poseyeran un patrimonio por arriba de los 305.000 pesos, se exponían a que la AFIP diera por hecho que tenían personal doméstico y les reclamara los aportes no realizados más multas, es decir, se suponía que tenían a su cargo a una trabajadora. Esta resolución fue muy debatida y al final se hizo así, y creo que fue una medida medianamente coherente,

porque la mayoría de las personas que tenían a su personal en negro pudieron regularizar esa situación: subió mucho el trabajo registrado. Sigue haciendo falta más, pero es un gran avance porque la ley entró en vigencia hace solo dos años y medio.

¿Qué pasa ahora con los grandes desafíos que hay? El tema de la Aseguradora de Riesgos del Trabajo, por ejemplo, que estuvo negada por quince años después de que hubo un decreto en 1999 que no se pudo concretar. Ahora, si bien las trabajadoras en blanco cuentan con la ART, estas empresas, cuando las empleadas trabajan pocas horas, no las quieren tomar o las toman y, cuando tienen un accidente o una enfermedad laboral, no las cubren porque dicen que tienen pocas horas, por lo que no corren con su obligación legal de protegerlas. De estar enferma por razón del trabajo realizado o de accidentarse en el lugar de trabajo, deberá recibir el salario por un período de hasta 3 meses al año, si la antigüedad en el servicio fuera menor de 5 años, y de 6 meses si fuera mayor. La Ley N° 26844 incluye la obligación para el empleador de contratar un seguro de riesgos del trabajo.

Otra deuda de la nueva ley es que las trabajadoras no tienen subsidio por desempleo, entonces, si se quedan sin trabajo no tienen posibilidad de buscar otro con un subsidio por desempleo, como sí lo tiene el resto de los trabajadores. Sobre esto también quiero hacer una aclaración: esta ley se mantiene fuera de la Ley de Contrato de Trabajo. Esto quiere decir que si bien se acercó en mucho a esta última ley, sigue estando por fuera. No es un dato menor, porque cuando hablamos de efectivizar algunos derechos, el derecho de la mujer sigue estando en segundo plano. Finalmente, no solo son migrantes sino mujeres los que se dedican a este tipo de trabajos.

Otra deuda de la nueva ley es la falta de inspecciones laborales. Eso es algo muy importante también, porque si el Ministerio de Trabajo no se acerca a ver cómo están siendo las condiciones laborales difícilmente se pueda saber qué es lo que está pasando realmente. Las inspecciones laborales son otra de las grandes deudas de la ley, porque finalmente se alega que las casas son parte del fuero privado, por lo que no puede acceder un inspector a mirar cómo se está desarrollando una actividad dentro de un hogar. Eso también condiciona el acceso de estas mujeres a algunos derechos, porque efectivamente nadie va a poder regular o registrar cómo están trabajando y cuáles son sus condiciones. Entonces, sigue estando por fuera de la Ley de Contrato de Trabajo y estas son las consecuencias de alguna manera de que el trabajo doméstico no se siga tomando como un trabajo propiamente dicho.

Por último, es importante que las mujeres sepan dónde acudir cuando quieren asesorarse o realizar algún tipo de trámite. A continuación les dejamos algunas direcciones útiles. Hay que recordar que los reclamos deben ser presentados en el lugar del domicilio del empleador/a.

En Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

Tribunal de Casas Particulares

Telefónicamente: 0800-666-4100 (opción 5)

E-mail: domestico@trabajo.gov.ar

Atención personalizada: de 9:00 a 13:00

Dirección: Callao 110/124, CABA

Servicio de Conciliación Laboral Obligatoria (SECLOC)

Telefónicamente: 0800-666-4100 opción 1, luego opción 3, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

Atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00. Para trámites de conciliación obligatoria se recibe la documentación hasta las 16:30.

Dirección: Adolfo Alsina 665, CABA

Centro de asesoramiento telefónico de trabajo

Línea telefónica gratuita: 0800-666-4100, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00

Vía e-mail: consultas@trabajo.gov.ar

Programa Asistir

Brinda información y asesoramiento sobre derechos laborales. Facilita, en forma gratuita, abogados que puedan representar y patrocinar a los trabajadores en sus reclamos judiciales.

Primera Consulta

Dirección: 25 de Mayo 645, CABA

Código postal: C1001AAO

Horario: 09:00 a 12:00 (Se entregan números)

Consultas posteriores

Teléfono: (011) 4310-5786/5959/5754/5955

Horario: 12:00 a 16:00

Para solicitar turnos

Unión Personal Auxiliar de Casas Particulares (UPACP)-Sindicato

Telefónicamente: (011) 4957-4327 / 4932-095

Horario de atención al público o afiliación: lunes a viernes de 9:00 a 18:00

Dirección: Deán Funes 576, CABA

En San Isidro:

Tribunales laborales N° 1, 2 y 3, Ituzaingó 340, 7° piso, San Isidro | (011) 4732-6500

Tribunal Laboral N° 4 | Obispo Terrero 54, San Isidro | (011) 4743-3472

Tribunal Laboral N° 5 | Obispo Terrero 64, San Isidro | (011) 4747-8875

En Moreno:

Tribunal del Trabajo N° 1 | Merlo 2719, Moreno

En Almirante Brown, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora y Ezeiza:

Tribunales de trabajo N° 1, 2, 3, 4 y 5.

Dirección: Presidente Perón 46, intersección ex 56

Telefónicamente: (011) 4282-8932/9070/9711/9087/9282/9626

Interno/s: Tribunal N° 1: 111; Tribunal N° 2: 131; Tribunal N° 3: 151; Tribunal N° 4: 151; Tribunal N° 5: 191.

Para solicitar las licencias

ANSES Estación de trenes Retiro y terminal de ómnibus:

Por internet: <http://www.anses.gob.ar>

Retiro: Av. Ramos Mejía 1358, hall Estación Mitre. De 8:00 a 14:00.

Liniers: Av. Gral. Paz 10868. De 8:00 a 14:00.

Para regularizar la situación laboral (blanquearse)

AFIP: Sede central

Telefónicamente: línea gratuita y exclusiva 0800-222-2526, de lunes a viernes de 8:00 a 20:00.

Por internet: <http://www.afip.gob.ar/casasparticulares/>

Bibliografía

- Canevaro, S. (2009). Empleadas domésticas y empleadoras en la configuración del trabajo doméstico en la Ciudad de Buenos Aires: entre la administración del tiempo, la organización del espacio y la gestión de las “maneras de hacer”. *Campo. Revista de Antropología Social* 10(1), pp. 63-86.
- Ceriani, P., Courtis, C., Pacecca, M. I., Asa, P. y Pautassi, L. (2009). Migración y trabajo doméstico en Argentina: las precariedades en el marco global. En M. E. Valenzuela y C. Mora (eds.), *Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente* (pp.147-190). Santiago de Chile: OIT.
- Cortés, R. (2009). *Labour regulations' ambiguity and quality of working life: domestic servants in Argentina*. (Ponencia). *Conference on Regulating Decent Work*. Ginebra. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/242569615_Labour_regulations'_ambiguity_and_quality_of_working_life_Domestic_servants_in_Argentina
- Esquivel, V., Faur, E. y Jelin, E. (2012). *Las lógicas del cuidado infantil. Entre las familias, el Estado y el mercado*. Buenos Aires: IDES/UNFPA/UNICEF.
- Groisman, F. (2011). Argentina: los hogares y los cambios en el mercado laboral (2004-2009). *Revista CEPAL*, (104), pp. 88-110.
- Groisman, F. y Sconfienza, M. E. (2012). *El servicio doméstico en Argentina. Informe de situación 2004-2012*. (Documento de investigación). Centro de Investigación en Trabajo, Distribución y Sociedad [CITRADIS]. Buenos Aires.

Jaramillo Fonnegra, V. (2013). *Las trabajadoras migrantes del servicio doméstico en la Ciudad de Buenos Aires a comienzos del siglo XXI: un análisis de las normas de Derechos Humanos laborales y de las instituciones involucradas en su efectivización*. (Tesis de Maestría en Derechos Humanos). Instituto de Derechos Humanos, Universidad Nacional de la Plata. La Plata.

Otras fuentes consultadas:

Constitución Nacional de la República Argentina.

Decreto-Ley N° 326/1956, Beneficios, obligaciones y derechos para el personal que presta servicios en casa de familia.

Decreto Nacional N° 7979/1956, por medio del cual se reglamenta el Decreto-Ley N° 326/56 del servicio doméstico (RSD).

Ley N° 20744/76 - Ley de Contrato de Trabajo (LCT).

Ley N° 26844/13 - Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares (RECTPCP).

Decreto Reglamentario N° 467/14, por medio del cual se reglamenta el Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares.

Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos C-N° 189-OIT, Organización Internacional del Trabajo (2011), Naciones Unidas.

LA NUEVA LEY DEL SERVICIO DOMÉSTICO EN ARGENTINA, ENTRE EL AFECTO Y EL CONTRATO

Dr. Santiago Canevaro (CONICET/UNSAM/FLACSO)

Mi idea es pensar, hacer una reflexión de lo que encontré en la investigación doctoral y en lo que estoy investigando actualmente sobre las concepciones de la ley del Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares,¹ que se articulan con las relaciones sociales que aquí llamo de afecto y contrato.

Me interesa poner en discusión una superposición de lógicas y esferas. Cuando hablo de esferas hablo de la esfera del afecto, la solidaridad, las relaciones personales y de la esfera del contrato y el mercado. A estas esferas podríamos llamarlas esferas “calientes” y “frías”, respectivamente.

En este sentido, me propongo problematizar, por un lado, cómo una relación que se da desde una gran desigualdad, al mismo tiempo combina la proximidad física que supone relaciones sociales de mucho tiempo. Con la Ley N° 26844, sancionada en marzo de 2013, se instaura el “Régimen Especial de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares” y, en cierta medida, se pone remedio a la falta de regulación existente en el sector desde antaño. Esta ley reemplaza el Estatuto del Servicio Doméstico de 1956, un decreto que establecía derechos muy limitados para las trabajadoras del hogar, y entre sus avances más significativos está la inclusión de la licencia por maternidad, que anteriormente no estaba contemplada, la cobertura de todas las trabajadoras independientemente de las horas trabajadas y la conformación

¹ <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/210000-214999/210489/norma.htm>

de una comisión para la negociación colectiva de salarios y condiciones laborales del sector. El problema reside en que muchas veces algunos investigadores, funcionarios y empleadores realizan una lectura según la cual las trabajadoras domésticas que no quieren acceder a la regularización, lo hacen debido a que no tienen una idea moderna o contractual o “ciudadana” del derecho. Realizar una lectura de estas características es desconocer tanto las condiciones particulares en las que se realiza el empleo doméstico como el propio universo de oportunidades laborales que tienen las trabajadoras en cuestión. En tal sentido, uno tiene que comprender el universo de relaciones sociales y de sentidos en los que las personas están insertas y que excede a las nomenclaturas o normativas que uno puede considerar cuando piensa las relaciones desde un lugar occidental moderno, lo que sería pensar el derecho o el acceso a los derechos como algo solo ligado a lo contractual.

Se ha demostrado desde estudios antropológicos de teoría de redes, cómo las redes informales, las microredes y los propios vínculos bilaterales generan formas de contractualización. Esto supone derechos que no están inscriptos en una lógica de derecho moderno, sino que tienen sus propios formatos que exceden las nomenclaturas pero que funcionan en la cotidianeidad.

Este sería mi punto de partida para comprender la forma en que hoy se puede pensar una ley para las trabajadoras de casas particulares, que encontré en las investigaciones sociológicas y antropológicas y desde allí pienso esta “superposición de esferas”, como refiero en el título. Para ser sintéticos, mi idea es primero plantear la descripción somera y sociodemográfica de las trabajadoras domésticas y las características del espacio que se busca regular (lo cual es clave para comprender dónde se está regulando, qué es lo que la ley quiere regular, qué espacio y qué supone regular un espacio afectivo), donde además de relaciones laborales hay vínculos de intimidad. En cuanto a las particularidades del marco normativo no voy a detenerme. Lo que me interesa es proponer qué tipos de negociaciones se dan en este marco, cómo se superponen estas esferas y cómo hay que pensar desde una óptica más constructiva y más relacional del vínculo; teniendo en cuenta, al mismo tiempo, en los avances que supone una ley que venía a suplir la casi ausencia de derechos que suponía el Estatuto del Servicio Doméstico, vigente desde 1965. Si pensamos en los cambios y pensamos en la actualidad, según un informe del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, el servicio doméstico concentraba, en 2010, el 15% de las asalariadas a nivel nacional, lo que representa casi un millón de trabajadoras. Más del 95% son mujeres y el nivel de los salarios es uno de los más bajos del mercado de trabajo, situando a cada categoría entre los grupos con los menores ingresos individuales (el 75% de estas trabajadoras se ubica en el primer quintil de ingresos). Por otra parte, para el año 2008, el 85% de las trabajadoras domésticas no estaba declarado en las instituciones de la seguridad social.²

² En la actualidad, según comunicaciones informales de funcionarios del MTySS, el porcentaje de trabajadoras domésticas regularizado ha llegado al 35%. Contartese, D. (2010). *Caracterización del servicio doméstico en la Argentina*. Buenos Aires: Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

El altísimo porcentaje de no registración del trabajo resultaba un gran desafío en el momento de la sanción de la nueva ley. En este sentido, uno de los elementos más importantes, además de las licencias y derechos otorgados como trabajadoras domésticas, fue el reconocimiento de que si la trabajadora realizaba la tarea solamente 1 hora por día en una semana tenía derecho a ser regularizada. Con el antiguo Estatuto las trabajadoras debían demostrar que habían trabajado al menos 4 días y 4 horas para ser reconocidas como trabajadoras con derechos. Esto lo trabajé en el Tribunal de Servicio Doméstico de la Ciudad de Buenos Aires en los juicios donde era muy difícil para las trabajadoras demostrar que habían trabajado 4 días y 4 horas, porque tenían que encontrar a los testigos que pudieran ratificar que ellas cumplían con el tiempo y muchas veces eso era casi imposible. Lo que transforma esta ley es que ya no hay relación con la cantidad de horas, sino que se prioriza que exista la relación laboral aunque sea de 1 hora. Este es un cambio sustantivo.

Una discusión que quizás traigamos, o no, es acerca de la mayoría de “migrantes”, y lo pongo entre comillas por esta cuestión de que en verdad uno no puede desconocer que las migrantes internas también son migrantes y que son, si lo medimos estadísticamente, la gran mayoría de las trabajadoras domésticas. Cuando escucho “migrantes” pregunto de dónde migran. Los migrantes no son solo internacionales, sino terminaríamos transformando nuestra investigación, como dijo Sayad, en estadocéntrica. De esta manera, uno como investigador está construyendo a los migrantes en tanto tales y los está definiendo porque cruzan una frontera. En verdad muchos de los problemas son compartidos cuando uno se encuentra, en investigaciones como la que estoy haciendo ahora, con que en dos ciudades de Argentina donde las migraciones son internas, por ejemplo de Corrientes a Salta, tienen problemas similares y formas de resolverlos muy similares a las “extranjeras”. Sobre todo después de la nueva Ley de Migraciones en Argentina, debido a que se juntan las problemáticas del trabajo doméstico, porque no hay diferenciación en tanto migrantes sino en tanto trabajadoras. ¿Cómo aplicar la ley de servicio doméstico? Luego de la sanción de la nueva Ley de Migraciones en 2003 y su reglamentación en 2006 lo que se comenzó a ver es que los problemas mayoritarios de las mujeres migrantes de países limítrofes y Perú eran los referidos a las condiciones laborales debido a la ausencia de una legislación pro derechos de las trabajadoras domésticas, hasta 2013. En tal sentido, lo que encontramos luego de esta fecha es que estas migrantes (sean internas o internacionales) se unifican en reclamos ligados al mercado de trabajo del servicio doméstico y ya no más en las cuestiones referidas a la dificultad para lograr una regularidad migratoria (algo que se obtiene con relativa facilidad en dos o tres años en el país)

Volviendo, uno de los ejes centrales de mi investigación es que la actividad se desarrolla en un espacio afectivizado: el hogar, considerado como lugar de intimidad donde además de regulaciones laborales se comparten secretos, afectos y relaciones de mucho tiempo. Pero a la vez, esto se articula con el tipo de red que se usa para entrar a un trabajo como el servicio doméstico. Entonces aquí aparece la confianza, que está siempre ligada a una relación personalizada con quien recomienda. Por eso es que siempre son redes totalmente personalizadas: quien va a entrar en ese hogar es una persona que va a tener acceso a

información, a cuidar a los hijos y, al mismo tiempo, a los objetos que están allí. Esto para pensar la idea de la ambigüedad del espacio y del hogar. Que, por un lado, es un espacio laboral no contractual –al menos hasta la ley no contractual–, en el sentido de que los contratos finalmente se regulan bilateralmente. El Estado no hace inspecciones para ver qué tipo de trabajo se realiza ni cuántas horas son. Ahí, finalmente, los problemas siempre son: ¿cuál es el nivel de negociación en ese espacio?, ¿cómo se articula, cómo se negocia y al mismo tiempo, cómo se superponen nuevamente esas esferas y cómo cada uno de los actores tiene una lógica para pensar este vínculo? Y muchas veces no es solamente que son “malos” o “jerárquicos”, sino que, inicialmente, esta ley no tenía estipulada la cuestión de la Asignación Universal por Hijo (AUH), y es cierto que accedían a la ley del trabajo doméstico y perdían la AUH.

Generalmente las propias trabajadoras nos decían que no querían acceder por miedo a perder no solo la AUH, sino también pensiones, planes sociales, etc. Entonces ahí la lógica de lo “universal” y lo “particular” tiene que ver con el espacio en el cual se regula y se desarrolla el vínculo, se otorgan favores, ayudas, compensaciones. Porque uno lee la bibliografía y es muy bien intencionada y muy interesante lo que se plantea en términos de la necesidad de la ley, pero después cuando se analizan las historias, se escucha y visualiza el universo laboral o el universo de oportunidades que tienen estas mujeres en otros espacios laborales, muchas veces el servicio doméstico es el espacio donde mayores “beneficios” reciben. ¿Pero por qué digo esto? Fundamentalmente las relaciones de confianza, de solidaridad, de afecto con los empleadores hacen que las trabajadoras puedan llevar el hijo al trabajo, que puedan llegar un día tarde, que puedan tener las llaves, ir el día que puedan, que algunos empleadores les salgan de garantes para alquilar, etc. Los favores, la flexibilidad y cierto carácter “humanitario” de los empleadores muchas veces son inusuales en otros trabajos que puedan conseguir. Tengo infinidad de ejemplos de trabajadoras que me han contado, por ejemplo, una señora que trabajaba como cajera de supermercado, 8 horas, y nunca pudo cambiar el horario, y cuando el hijo se enfermaba y estaba sin el marido, no podía ir. Como ese tengo muchísimos ejemplos, con lo cual muchas veces también uno cae en el simplismo.

Nuevamente, retomo la idea inicial de pensar el hecho de no querer acceder a la ley. Muchas veces en la propia negociación que se da en el espacio doméstico entre empleadores y trabajadoras, el no acceder también supone favores y posibilidades que otros espacios laborales no otorgan. En esa negociación, lo estoy viendo mucho ahora, cuando los empleadores accedieron a regularizarlas, la relación se transformó en más formalizada en términos de horarios, de actividades, qué tipo de cosas podían hacer y qué tipo de cosas no podían. Y ahí es cuando la trabajadora, evaluándolo, piensa que quizás hubiera sido mejor no hacer ese tipo de planteos, porque tampoco le resultó redituable y, finalmente, termina jugando en contra de esa flexibilidad y de las posibilidades que tenía en ese trabajo.

Finalmente –esto lo traigo como una idea– son los temas del contrato. Me interesa verlo en la propia dinámica de las relaciones, qué lógicas subyacen a esas dinámicas, qué formas tiene de aplicación, en qué relaciones se inscribe la aplicación de esa norma y cómo son apropiadas y negociadas dichas reglas y normas. En este sentido, me parece que es muy

interesante lo que fija la ley en términos de establecer límites y criterios específicos sobre cuestiones que quedaban en la nebulosa, como haber sacado la obligatoriedad de que sean 4 días y 4 horas para que sea reconocida como una relación laboral. La nueva ley habla de una deuda social, de modernizar los vínculos y de mejorar la calidad del trabajo. En este sentido, todos estos son aspectos positivos como la ART (Aseguradora de Riesgos de Trabajo) y los derechos. Pero al mismo tiempo tiene todas esas complicaciones para poderse aplicar, ya que finalmente es al libre arbitrio o decisión del propio empleador, porque, nuevamente, la inspección no es posible.

Esto lo planteo porque mi investigación sobre lo legal partió de mi trabajo sobre el tribunal de servicio doméstico. Al preguntarme ¿quiénes iban a hacer juicio?, lo que encontraba era que los que iban a hacer juicio, en general, en su mayoría, eran quienes no tenían vínculos muy estrechos o muy densos con sus propios empleadores. Ese es el punto de partida para pensar la articulación entre afecto y contrato, porque no se puede pensar una cosa sin la otra, por eso la idea del título es “entre” y no una cosa o la otra.

Algunas de las preguntas de investigación que quiero plantear, porque no quiero extenderme mucho más, son las siguientes: ¿Cómo son afectadas las prácticas cotidianas por la nueva legislación? ¿Cómo operan las actuales circunstancias políticas, en este caso la ley, que busca sacar a las empleadas domésticas de relaciones tradicionales no modernas, como plantea la propia ley?, ¿cómo opera en la práctica?, ¿cómo se gestiona en la vida cotidiana? ¿Cómo consiguen las trabajadoras y empleadores las ventajas que conlleva esta nueva forma de relación? Como dije recién, muchas veces hay consecuencias no buscadas de la propia acción. “Yo me quiero regular, quiero estar formalizada, pero finalmente eso repercute en contra de mi propia condición de trabajadora, porque no puedo llegar más tarde, porque a partir de ahora tengo que pagarme la SUBE para viajar al trabajo (antes me lo pagaban) o porque ya no me van a hacer regalos ni me van a hacer favores”. O sea, la formalización muchas veces lleva a un enfriamiento del vínculo, si se quiere, en términos muy generales y bestiales. Pero ese enfriamiento del vínculo forma parte, sobre todo, de la cotidianeidad de lo que yo encuentro en las relaciones particularmente de larga data en el servicio doméstico entre empleadores y trabajadoras. Con lo cual, para estas trabajadoras la ley muchas veces se presenta como un problema más que como una solución. El caso de las jóvenes es distinto porque tienen en general una relación más “pragmática” con el trabajo, tienen experiencias de menos tiempo en el servicio doméstico y suelen estar más imbuidas del discurso legal y sus beneficios. Esta diferenciación generacional supone especificaciones que no podré dar en esta presentación pero que son relevantes para considerar.

La última pregunta que nos podemos hacer para seguir complejizando en el tema es ¿qué hacer cuando aquellas prácticas, que son cuestionadas desde afuera, constituyen la fuente más importante para la continuidad de estas mujeres en el servicio doméstico? El hecho de que algunas trabajadoras domésticas no quieran regularse (como se mencionó al principio) no se debe a que desconozcan los beneficios de la ley o no la quieran aplicar, sino que tiene

ver con las propias trayectorias laborales, estrategias y expectativas que encuentran en el servicio doméstico.

En ese sentido, las evaluaciones que realizan respecto al tipo de trabajo, los beneficios que tienen de acceder a un derecho que se vincula con el vínculo bilateral que establecen con sus empleadores (ligado a dimensiones afectivas, de cariño además de las laborales y contractuales), los beneficios que le otorga poder seguir accediendo a otros derechos (como el plan de asignación universal por hijo, entre otros programas), etc., constituyen algunos de los múltiples motivos que nos llevan a complejizar el proceso de regularización laboral en el espacio doméstico. En tal sentido y siendo que el espacio doméstico (de intimidad para unos y de trabajo para otros) es un lugar donde se cruzan lógicas personales y criterios contractuales, los beneficios sociales no siempre son los contractuales, sino que los favores, compensaciones y arreglos de ambos lados juegan en la densa trama que articula el servicio doméstico.

Asimismo, otro aspecto que le agrega complejidad refiere a la dificultad para poder fiscalizar dentro de los hogares. En tal sentido, el espacio privado del hogar donde la trabajadora realiza su trabajo constituye un escenario de muy difícil acceso (salvo en casos excepcionales en los que se pueda demostrar algún tipo de explotación laboral, violación o algún otro tipo de abuso hacia la trabajadora doméstica). Por este motivo, aunque exista un contrato laboral-formal en el medio las negociaciones siempre se realizan entre partes bilaterales que en general se encuentran en desigualdad de condiciones y en un espacio casi inaccesible para el Estado como regulador.

Siempre lo estoy pensando desde ambos lados (trabajadoras y empleadores), no solamente desde el punto de vista de las primeras, sino también desde la dificultad de los empleadores de pensarse en tanto tales. Claramente la nueva ley dice que no tiene lucro económico; por eso no está en la ley de contrato laboral, ya que los empleadores no tienen una ganancia económica *strictu sensu*. Esto es interesante, ¿hasta qué punto todos esos empleadores no trabajan afuera de sus hogares gracias a que hay empleadas que trabajan en su casa, cuidando a sus niños, etc.? Pero no está incluido dentro de la Ley de Contrato de Trabajo.

También las trabajadoras me cuentan que no van a reclamar porque trabajan pocas horas. Entonces hay una concepción de que el trabajo tiene que ser de lunes a viernes o por cierta cantidad de horas, con lo cual también hay una dificultad y, es cierto, también, que lo que la ley no les otorga, se lo otorgan otras políticas públicas.

Hay una superposición que es importante trabajar entre marco normativo y políticas públicas. El marco normativo, entendido como la ley migratoria, la Ley de Contrato de Trabajo, la ley de trabajadoras de casas particulares, y como políticas públicas específicas la AUH y otras, pensiones, etc. Entonces muchas veces las empleadas acceden a lo “universal” (entendido como una política pública brindada por el Estado) por otra vía que no es la ley de trabajadoras de casas particulares. Por eso, es importante destacar que no es que no quieren eso, sino que lo tienen por otro lado, y el vínculo sigue siendo bilateral y se siguen negociando ventajas que en muchos casos se perderían por acceder a la ley.

Finalmente, vamos a pasar a las conclusiones. Nuevamente aquí quiero retomar la idea inicial de la exposición: intentar reconstruir el pensamiento de los agentes sociales en sus propios términos y en la forma relacional que adquiere en este tipo de vínculo. Por eso trabajo con sectores medios y no solo con las trabajadoras, por eso me interesa cuando ellas me cuentan esta idea de cómo se imbrican las dos cuestiones. Yo quiero tener acceso a los derechos pero al mismo tiempo eso en qué me reditúa, qué me quita, y en ese sentido uno tiene que inscribir esas relaciones en una historia de relaciones sociales, posibilidades y oportunidades que obedecen a una lógica propia del vínculo dentro de ese espacio laboral particular que es el hogar de los sectores medios.

Esto está relacionado a lo que conté al principio respecto de los juicios del tribunal doméstico. Las que iban y hacían juicio automáticamente eran las que tenían menos vínculo y estaban inscriptas en una red social mucho menos extensa que otras, donde si uno hace un juicio, esa red social de trabajadoras –que trabajan con otros empleadores que se conocen entre sí– quedaría manchada. Para contar una mínima anécdota del trabajo de campo en el Tribunal del Servicio Doméstico, resultaba muy interesante que aquellos juicios en los que se evidenciaba que la relación laboral había sido extensa en el tiempo (y, por lo tanto, se exhibían en el juicio vínculos afectivos, de confianza y reciprocidad), también eran aquellos en los que costaba que se pudiera llegar a un acuerdo de partes (figura que dejaba sin efecto la continuidad del juicio) ya que tanto unos (empleadores) como otras (trabajadoras) mostraban un sentido de desconsideración, falta de respeto o de acusación a su moral que hacía imposible el acuerdo. De hecho, yo estuve en las audiencias donde se les decía que si firmaban el acuerdo –porque hay instancias de acuerdo, para no llegar al juicio– iban a acceder a más dinero que llegando al final del juicio, y así y todo las trabajadoras no lo hacían porque había otras cuestiones en juego. Eran cuestiones en donde no se les reconocía su trabajo, el haber cuidado, el haber estado tanto tiempo. De la misma manera, en otra investigación mostré cómo los empleadores utilizaban con estas trabajadoras de larga data distintos tipos de narrativas morales que buscaban descalificarlas en tanto personas³. Para las trabajadoras eran cuestiones de “desconsideración”, de afrentas morales que no iban a ser repuestas en un juicio, el tiempo que se había “invertido afectivamente” en ese trabajo no era reconocido por los empleadores.

Entonces, uno considera nuevamente que la ley está muy bien y es un enorme avance en la ampliación de derechos para las trabajadoras, pero siempre hay que problematizar y ver más allá de uno, desde una visión diría yo “contractualista”, quizá de clase media, supone en torno a lo que se debería hacer. Por eso siempre hay que pensar estas prácticas teniendo en cuenta las lógicas de relacionamiento que subyacen, y en donde se mezclan favores, compensaciones, reciprocidades, pero también evaluaciones muy racionalizadas, estrategias económicas y reclamos por derechos. No es menor considerar esta superposición y combinación de aspectos que se dan en las relaciones cotidianas en un ambiente como el hogar, del que la ambigüedad afectiva es un aspecto constitutivo. Vuelvo nuevamente sobre el espacio de doble condición,

3 Canevaro, S. (2015). Juicios, acusaciones y traiciones. Moralidades en disputa en el servicio doméstico en Buenos Aires. *Revista Século XXI. Revista de Ciencias Sociales*, 5.

de trabajo y de intimidad, los inconvenientes para lograr una representación sindical que las represente; esto es muy interesante porque más allá de que ha aumentado la cantidad de quienes acceden a los derechos de la ley, es difícil la cuestión de la organización, y aparte uno ve el número y el caudal de trabajadoras que no tienen una organización sindical fuerte. Ello lleva a que finalmente la disputa por el tipo de arreglos que se deben realizar se dirima de manera bilateral y, en la mayoría de los casos, las trabajadoras son las que llevan las de perder en relaciones de poder totalmente desiguales.

Ahora bien, también vimos otro aspecto que se refiere a la moralidad que justifica el trabajo femenino, ya que finalmente son mujeres que contratan mujeres y el problema termina siendo que está muy naturalizado que las empleadoras digan: “Yo debería hacer el trabajo que hace otra, que me ayuda”. El trabajo doméstico está socialmente denigrado y por ende mal pago y poco considerado. En tal sentido, el concepto de “ayuda” aparece tanto para las trabajadoras como para los empleadores como uno de los más usados, llevando a que haya una mayor dificultad para volver legal o contractual una relación que muchas veces aparece como de lealtad, cariño y amistad de las dos partes.

Finalmente, el espacio doméstico donde se desarrolla el vínculo y que combina intimidad, cercanía, desigualdad, al igual que otros espacios y relaciones en donde uno puede ver cómo se combinan estos aspectos, vuelve, por esa misma condición, muy compleja la posibilidad de legislarlo. Allí se entrecruzan normas legales, concepciones morales, criterios económicos, secretos familiares y racionalidades que muchas veces no son las que uno piensa como puras, sino que son relacionales al combinarse en las relaciones entre ambas partes. Racionalidades relacionales que suponen que uno no tenga toda la libertad de hacer lo que la racionalidad le dicta, sino que tiene que relacionarlo con lo que el otro hace, siente y actúa, y viceversa.

Para finalizar, la propuesta es que no hay que dejar de reclamar que el Estado sea quien provea de servicios públicos de cuidado y de trabajo, porque si no la resolución del conflicto termina siendo una cuestión que se dirime entre dos personas.

Muchas gracias por escuchar.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA: POSIBILIDAD DE INCLUSIÓN LABORAL PARA LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS. INTEGRACIÓN SOCIOECONÓMICA DE MIGRANTES Y REFUGIADOS

Mg. Sergio Bertini (UNDAV/MIRARES)

Este trabajo que presentamos resume algunas vivencias de un conjunto de ciudadanos de diferentes lugares que viven en Argentina y debieron dejar su ciudad de origen, que por diferentes motivos están solicitando o ya tienen su estatus de refugiado o migrante residente en el país.

Forma parte de un estudio más amplio sobre las redes de interacción de estas comunidades a partir de un Proyecto de Investigación desarrollado en la Universidad Nacional de Lanús.

En la investigación fue planteada la necesidad de abordar la problemática del tiempo libre y las actividades lúdicas y/o creativas de estas personas como una posible estrategia para promover su integración local. El análisis de las entrevistas mostraba ciertos indicios: los migrantes y refugiados realizaban en forma aislada y asistemática distintas actividades (culturales, deportivas, etc.) que en general se manifestaban casi de manera única en su vida personal íntima. Algunas preguntas que se presentaron al equipo de trabajo estaban relacionadas con el uso del tiempo libre, es decir: cuánto tiempo dedicaban a actividades generadoras de ingresos y cuánto a su esparcimiento y diversión, pero también, cómo se complementaban ambas en su vida cotidiana y cómo repercutían en su proceso de integración local. El objetivo principal de esta ponencia es describir algunas de las situaciones que tienen que ver con la integración de estas personas migrantes a la sociedad local. Se trata de registros de vivencias, relato de anécdotas y, en general, recuperación de momentos que se tuvo la oportunidad de compartir y que tal vez puedan constituirse en motivo de una reflexión que repercuta en aportes a la mencionada población. Se presentan también los esfuerzos vitales que realizan mientras

participan de actividades artísticas como música y teatro. A partir de dicha descripción se compartirán algunas reflexiones, intentando relacionar lo observado, tomando como base la bibliografía citada más adelante. La metodología de trabajo para realizar este documento consistió en el análisis de la información relacionada con el mundo laboral de un conjunto de personas migrantes y refugiados, así como en la realización de entrevistas en detalle sobre temas laborales y de recreación sociocultural.

El documento está organizado de la siguiente manera: en primer lugar se presenta a la población a la que se está haciendo referencia, “quiénes son” desde el punto de vista de su condición migratoria y a qué se dedican para generar ingresos; seguidamente se explica la metodología desarrollada, las entrevistas y de qué manera se ha realizado la observación de campo; en tercer lugar se describen algunas situaciones donde se registra la palabra de la población de interés de esta investigación en el sentido en que se transcriben algunas ideas expresadas y opiniones relevadas en las actividades de las que se pudo participar, que dan cuenta de aspectos vitales relacionados con su visión e impresiones o puntos de vista.

1. Presentación de los actores: refugiado y migrantes trabajadores emprendedores

El dinamismo y la diversidad de los procesos migratorios actuales presentan características contradictorias, como la registrada en la Argentina neoliberal, donde se encontró el fenómeno de una sociedad que fue empobreciéndose mientras que se incrementó la cantidad de migrantes que por diferentes motivos llegaban al país. En ese sentido, algunos estudios plantean cierta difusa separación con respecto a los límites que definen o clasifican a las personas entre “refugiados” y “migrantes”, estos últimos más asociados a la búsqueda de recursos económicos, mientras que los primeros serían los tradicionales sujetos de persecución política. Diferentes autores plantean la dificultad de sostener una diferenciación estricta o tajante (Stepputat y Sorensen, 2003). En este trabajo se mencionan indistintamente experiencias de vida y vivencias de ambos grupos o colectivos de extranjeros que viven en el país.

En Argentina, al igual que otros trabajadores, estas personas intentan generar su propio trabajo (autoempleo) a través de los llamados microemprendimientos económicos y/o mediante la inserción en trabajos en relación de dependencia, mayoritariamente informales o precarizados, ambos casos ejemplos de lo que José Luis Coraggio ha llamado “economía popular” (2007). Algunas características de los trabajadores de diferentes países a los que se hace referencia son: baja posibilidad de acumulación de capital (son pobres), bajo grado de “calificación formal” (estudios no concluidos y falta de actualizaciones), escasas posibilidades de acceso a tecnologías de gestión y a prácticas comerciales actualizadas, necesarias para su trabajo diario. De alguna manera son “diferentes”, pero también son “idénticos” a otros sectores populares del país.

Argentina construyó su historiografía en torno a relatos o discursos “integradores” donde el migrante, especialmente europeo, es considerado forjador de nacionalidad y aportó “con el esfuerzo de su trabajo a la construcción del país”. Discriminación, diferenciación étnica o racismo parecen alejados del discurso de la argentinidad. Sin embargo, un reconocido autor plantea que “el racismo posmoderno contemporáneo es el síntoma del capitalismo tardío multiculturalista” y nos muestra una contradicción propia del proyecto ideológico liberal democrático que excusa y tolera al “otro folclórico”, pero denuncia a cualquier “otro real” (Jameson y Slavoj, 2003). Algo que muchas veces ocurre en una ciudad cosmopolita y abierta culturalmente como Buenos Aires, donde por ejemplo se observa la proliferación de casas de comida y gastronomía típica y simultáneamente, en muchas ocasiones, parece excluirse a migrantes callejeros dedicados a reventa en el centro porteño, donde trabajan y en su mayor parte viven estas personas. Por eso, para conocer algo acerca de “este otro” a continuación se describe de manera resumida cómo generan ingresos o de qué viven las poblaciones del interés de esta investigación.

1.1. Trabajadores autónomos o emprendedores de pequeña escala económica

Se trata del individuo que trabaja por su cuenta: “autónomo”, nombre con el que se los conoció durante el siglo XX. Por ejemplo, en nuestro país es el típico ex obrero asalariado que quedó sin empleo y debió reinsertarse en la sociedad de forma autónoma, ya sea produciendo bienes (indumentaria, gastronomía, carpintería, etc.), prestando algún servicio o comercializando de manera informal en la vía pública, ferias o espacios creados a tales efectos (lugares de trabajo, casas de amigos, etc.), lo que forma parte de la llamada economía popular, social y solidaria.

A partir de los años 1990 se los llamó “microempresarios”, intentando convencer (los) de que serían empresarios a futuro, consecuencia de “la teoría del derrame” por la cual su destino sería crecer hasta ser “empresarios exitosos”.

Desde hace algunos años, en varios países de Latinoamérica (Brasil, Chile, Ecuador) se los empezó a reconocer como “emprendedores de la economía social”, a aquellos que de alguna manera tratan de organizarse y acercarse en torno a actividades asociativas.

Después de la crisis del año 2001 se dio un interesante proceso de construcción de este sector económico en donde fueron confluyendo experiencias de la sociedad civil, del mundo de las ONG, aportes académicos desde las universidades públicas y, a su tiempo, el Estado en sus escalas nacional y local. Parte de las acciones desarrolladas es el Programa de Microcréditos “Padre Carlos Cajade”, de la Comisión Nacional de Microcréditos en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

En el caso de los emprendedores estudiados (en su mayoría afrodescendientes), el 92% de los destinatarios de los microcréditos trabajan en sus propios emprendimientos a pesar de que su situación no mejoró radicalmente a partir de obtenerlos. Algunos de ellos los revalorizan

ya que son el único modo de generar ingresos para el sostenimiento de la familia. Hay pocos que trabajan en relación de dependencia.

Faye (de Senegal) canceló su primer crédito puntualmente y renovó en forma reiterada por un monto mayor. En ocasión de ser entrevistado manifestó: “Los créditos son buenos, me ayudan para comprar mercaderías y ampliar mi stand y la cantidad de fiestas a las que voy. A mí me está yendo bien y cada día crezco un poquito más: ojalá que sigan adelante”.

La mayoría de los refugiados y migrantes están comprendidos dentro de este primer grupo de emprendedores: trabajan de forma autónoma, un promedio de doce horas diarias.¹ Es el caso típico de los africanos que han recibido préstamos (microcrédito) para vender anillos y pulseiras en las plazas y avenidas del centro de Buenos Aires y de las zonas turísticas, o haitianos que preparan licuados, tragos y jugos de frutas en las ferias itinerantes.

En este trabajo se ha adoptado la terminología de “emprendedores”, que es actualmente más reconocida que la de “sector informal”, “autónomos” o “microempresarios”, ya que el emprendedurismo forma parte de las estrategias que se están manifestando en amplios sectores populares para encarar el problema del empleo.²

1.2. Sociedades y microempresas o emprendimientos familiares

Este segundo grupo de emprendedores lo constituyen las empresas familiares que desarrollan una actividad económico-social común o las empresas conformadas por dos o más socios, así como la “microempresa” tradicional a la cual en general se la define como la unidad económica donde trabajan hasta cinco personas.³ Son ejemplos los talleres familiares que confeccionan camisas, polares, buzos y demás producción textil; constituyen un caso típico de este segundo grupo de economías domésticas de pequeña escala. Este rubro incorpora a diario nuevos productores a partir de la oportunidad que se está presentando con la reactivación del sector textil de la producción local, entre otros. Por ejemplo, nos referimos a algunas familias haitianas que debieron huir de la violencia de su país y del terremoto, el cual contribuyó a aumentar la pobreza del país, que alcanzó la independencia en el continente americano.⁴

La mayoría de los proyectos de microcrédito implementados por los programas sociales o del Estado están orientados a emprendimientos asociativos. En el caso de la población afro

1 El dato surge de las entrevistas. Se preguntó cuántas horas trabajaban. Hubo que acompañarlos en la reconstrucción de la información, ya que muchas veces aspectos como, por ejemplo, la compra de insumos no eran incluidos como parte del trabajo.

2 Es interesante el dato obtenido en las entrevistas: las personas que se autodefinían como “refugiados”, agregaron la identidad de “emprendedor” al interrogárselos sobre la definición de sus actividades.

3 Otra forma de clasificar la microempresa es por el nivel de facturación. Dicho criterio no se aplica a las microempresas familiares de refugiados, ya que el volumen es mínimo, muchas veces solo de subsistencia.

4 J. B. llegó al país proveniente de Brasil, porque no podía regresar a Haití. En dos años trajo a su pequeña hija y a su cuñada, ya que su esposa murió víctima de la violencia institucional en su país, formando una nueva vida aquí y trabajando en películas como cantante africano esclavo: “Yo sé que me pagaron mal... me pagaron como extra... pero yo canto en la película... la película de Santa Felicita...”.

observada, la mayoría de estos emprendimientos están conformados por una sola persona o en algunos casos son emprendimientos familiares. De esta forma, y desde la perspectiva de los refugiados emprendedores, es difícil insertarse en estos programas ya que no cumplen un requisito básico solicitado por esa línea de programas del Ministerio: el asociativismo. La propia dinámica de su trabajo los obliga de hecho a dedicarse tiempo completo al emprendimiento y de alguna manera les impide planificar uno nuevo que contemple la interacción de más de una familia.

1.3. Emprendimientos socioeconómicos y experiencias asociativas de economía solidaria

Ejemplos de este tercer caso son los emprendimientos populares que se llevan adelante en el Municipio de Moreno, en el Conurbano Bonaerense, donde están integrados a programas de vivienda y autoempleo. Se trata de cooperativas textiles, apícolas y de producción de conejos que promueven o en las cuales participan refugiados peruanos. Algunos de estos emprendimientos contaron con microcréditos en su etapa inicial y la mayoría en su proceso de consolidación como microempresas. Por medio de un proceso de evaluación y la formulación de un “plan de negocios”, o proyecto para solicitar financiamiento, se fueron conformando en sujetos de préstamos y se vinculan en red con asociaciones de productores, ONG de promoción social y diferentes ámbitos del Estado. Difícil ha sido encontrar emprendimientos de estas características entre las poblaciones afrodescendientes entrevistadas que parecen encontrarse más a gusto trabajando de manera individual.⁵

1.4. Refugiados que trabajan en relación de dependencia

A partir del año 2003, de acuerdo con el proceso de reconstrucción de la economía nacional, empiezan a encontrarse posibilidades de empleo en relación de dependencia, también para refugiados, que se incorporan como trabajadores (muchas veces precarizados, al igual que un alto porcentaje de los trabajadores nacionales) pero que parecen preferir dicha situación antes que optar por ser un “emprendedor autónomo”. Así, actualmente hay migrantes haitianos y refugiados del Congo y de Sierra Leona que trabajan en la construcción de viviendas en programas públicos.⁶ Puede verse que los diversos grupos de migrantes y refugiados entrevistados difieren entre sí desde el punto de vista de su organización y vinculación con el trabajo.

Una descripción más detallada de cada uno está en desarrollo (tipología), pero excedería las posibilidades de presentación para este documento. Con la intención de mostrar que “las migraciones recientes también contribuyen a partir de sus trabajadores a la vida social y eco-

⁵ Algunos intentos han sido los agrupamientos de familias de ciudadanos haitianos organizados en comparsas para actuar en los carnavales.

⁶ Programa de la Cooperativa Emetele que construyó 260 viviendas en la Ciudad de Buenos Aires.

nómica del país”, en este documento se presentó una tipología provisoria de los emprendimientos y actividades laborales que llevan adelante quienes actualmente viven en Argentina.

En una mesa de trabajo durante el Seminario de Migración y Refugio, realizado en la ciudad de Rosario en el año 2005, donde se debatió acerca de la Ley de Migraciones, un refugiado manifestó: “Mucho argentino se cree que solo son migrantes trabajadores los españoles, italianos y otros llegados de Europa... pero nosotros también trabajamos hace muchos años acá... y no nos fuimos con la crisis...”.

Más adelante, después de explicitar la metodología aplicada, se presentan algunas de las situaciones vividas, opiniones recogidas y comentarios escuchados de parte de los trabajadores emprendedores migrantes y refugiados que se han presentado.

2. Metodología: entrevistas y observación participante

En una primera etapa de la investigación intentó caracterizarse la situación socioeconómica actual de la población refugiada, lo cual fue redefiniéndose, procediéndose a indagar con mayor profundidad y detalle los anteriores “itinerarios laborales” de los entrevistados, tomando un momento inicial (“allá”) donde se iniciaron laboralmente hasta el momento actual (“acá”).

Los espacios simbólicos aparecen en algunos casos como imágenes incompletas o fragmentadas que permiten reconstruir itinerarios laborales en oficios de los entrevistados (Arfuch, 2002). Para indagar acerca del capital social que estos trabajadores han podido construir, se preguntó sobre las actividades en las instituciones formales y/o asociaciones de diversa índole en que se encuentran organizados los refugiados y migrantes, las redes existentes donde tal vez puedan desarrollar actividades culturales y recreativas.

El ámbito desde el cual se convocó a refugiados y migrantes afrodescendientes así como a haitianos que viven en el país para ser entrevistados es una ONG dedicada a temas laborales, donde habitualmente se busca detectar aptitudes personales, habilidades adquiridas y capacidades emprendedoras de las personas refugiadas, es decir, aspectos vinculados con la perspectiva del trabajo.⁷ A esto se sumó la indagatoria sobre actividades culturales, aspectos lúdicos y momentos creativos detectados en las clases de capacitación dedicadas a las actividades laborales.

También se visitaron algunas unidades socioeconómicas (emprendimientos) de los refugiados y migrantes de la investigación en curso: pequeños talleres textiles familiares, puestos de venta callejera, emprendimientos gastronómicos, etc.

El trabajo de campo incluyó jornadas de “observación participante” durante varios fines de semana en las ferias realizadas en parques y plazas donde exponen y venden sus productos. Asimismo, se participó de talleres de capacitación y reuniones de evaluación acerca del de-

⁷ Fue necesario un previo trabajo de sensibilización para explicar la importancia del relevamiento y que las preguntas no fueran asociadas a cuestiones migratorias y/o a anteriores experiencias negativas de control.

sarrollo de las ferias, jornadas de intercambio de experiencias entre grupos de refugiados y otros emprendedores, rondas de negocios para facilitar la comercialización, etc.

En un segundo momento, después de la primera ronda de entrevistas, pudo observarse una amplia dispersión de orígenes y trayectorias laborales. Estas encuestas se encuentran en etapa de revisión a efectos de clasificarlas teniendo en cuenta la diversidad de orígenes y actividades actuales.

En ese sentido metodológico, resultó importante comprender que “el migrante, antes de ser inmigrante, siempre es primero un emigrante” y que “los estudios sociológicos de la migración deben empezar, no desde el conocimiento de la sociedad receptora, sino desde las comunidades que envían a estos emigrantes, su historia, estructura y contradicciones” (Bordieu y Wacquant, 2000).

De ahí que las entrevistas incluyeran un recorrido por las experiencias en el país de origen, como plantean autores que han abordado el estudio de las migraciones laborales con un enfoque integral que recupera el origen y el momento actual.

En una tercera etapa, se relacionaron las observaciones de campo y las respuestas obtenidas con la bibliografía que se cita en este documento. Atentos al enfoque metodológico adoptado (triangulación de datos), la información que aportan estas entrevistas debe leerse en términos “de significación” y no de “representación”. No se propone que lo vivido como trayectoria laboral de las personas acá citadas sea aplicable a toda situación de la población migrante, es decir que no se propone extrapolar ni hacer extensivas las conclusiones sobre lo trabajado a toda “otra población en igualdad de condiciones”, sino que, en todo caso, se espera que dote de sentido puntualmente a las observaciones y análisis a los que se ha llegado con los casos descriptos (Fomi, De Gialdino y Vasilachis, 1993).

3. Imágenes y representaciones para compartir

En el diagnóstico participativo llevado adelante se indagó acerca de gustos musicales, actividades creativas, dedicación al tiempo libre, deportes, etc. A partir de ese antecedente, para esta ponencia se planteó como principal objetivo relevar diálogos, comentarios y retratar vivencias relacionadas con momentos de creatividad e intercambio de conocimientos entre pares.

Como se dijo antes, la finalidad de este trabajo es describir algunas de las situaciones que pudieron observarse y que tienen que ver con la integración de estos migrantes a la sociedad local. Se trata de registros, relato de anécdotas y recuperación de situaciones vividas que podrían aportar a la reflexión acerca de cómo comprender mejor a dichas poblaciones.

A manera de ejemplo, se transcriben las palabras de los migrantes recogidas en talleres de capacitación, ferias en la ciudad de Buenos Aires, actividades teatrales y entrevistas para la investigación ya mencionada.⁸

3.1. Imágenes reales y/o construidas en el relato de las refugiadas

El neoliberalismo imperante en el país durante la década pasada contribuyó de manera determinante a desalentar cierta cultura del trabajo caracterizada por la lógica del ciclo de producción –comercialización– y generación de ingresos para reproducción de la vida cotidiana. Como vimos, muchos afrodescendientes trabajaron de manera autónoma vendiendo en la calle en la década de 1990, generalmente prendas de vestir traídas desde diferentes lugares del mundo globalizado. A partir del año 2002, algunos pudieron acceder a préstamos de un programa de microcréditos, lo que les permitió reconstituir la lógica de producir y vender.

La señora Bernardina, afrodescendiente colombiana, canceló su tercer crédito y, a pesar de algunos problemas, sigue adelante con su taller de costura. De esta manera, ella y su familia se encuentran trabajando. Bernardina opinó que los montos asignados para los créditos pueden ser escasos, pero explicó: “El crédito es bueno porque la persona se crea una responsabilidad y va haciendo algo por sus propios medios. Es una posibilidad para encaminarse, pero siempre depende de cada persona”.

Al igual que en las citas que siguen, las personas marcan el rol individual, la superación que significa contar con un trabajo y el esfuerzo del aprendizaje. En algunos casos recuerdan, en su país, un pasado mejor que el actual.

En las visitas a los lugares de trabajo, así como en las entrevistas a los afrodescendientes, al preguntar acerca de historia laboral, se apeló a la narración como método de recuperar la historia. Una vez superado el momento inicial de duda o desconfianza que generan las preguntas,⁹ pudo verificarse una apertura, especialmente entre las mujeres migrantes y refugiadas.

Así, pudieron escucharse expresiones formuladas “en absoluta confianza”, como dijera una señora haitiana refugiada desde hace años en el país, quien agregó: “yo ya sé, no sos periodista... todo bien, yo tengo confianza en lo que preguntás y por eso está bien... podés grabar lo que hablamos”.

Por ejemplo, pudieron recogerse expresiones de personas trabajadoras que manifestaban “haber tenido un buen pasar”, “haber sido empresarias”, que se superponen con otras expresiones “más creíbles”, si se atiende a la situación en que se las puede observar: “acá como me ve, yo he sido candidata a alcalde” o “pobre como me ve... yo he sido política para alcalde”.

8 Investigación sobre las redes que establecen las poblaciones extranjeras que llegan a vivir a nuestro país realizada por la Universidad Nacional de Lanús.

9 Por ejemplo, ante preguntas en las que deben explicar cómo desarrollan sus emprendimientos, cuáles son sus estrategias de venta y, por supuesto, mostrar las cifras de su inversión o ganancias.

Autores como Paul Ricoeur sostienen que la identidad narrativa permite acercarse al objeto que se quiere estudiar. “La identidad narrativa está entre dos polos: el de la estabilidad de una identidad construida y que de alguna manera es más real... y otra identidad más relacionada con lo que “la persona espera de sí misma”... o con algo parecido a “la imagen creada”, que parece ser necesaria como elemento de auto afirmación ante las situaciones de cambio vida” (Robin, 2005).

Una refugiada del Congo, orgullosa de haber resuelto por cuenta propia el acceso al castellano dijo: “Aprendí el español, que le dicen el castellano... leyendo una Biblia. Como no tenía trabajo me dedicaba a leer y con un diccionario fui aprendiendo... ahora... ¿viste qué bien que hablo...?”.

Ella, en absoluta soledad emprendedora, crió a su hijo, y aprendió el idioma. Recibió un microcrédito en el año 2002, en plena crisis, y actualmente continúa con su emprendimiento fotográfico familiar.

3.2. Intercambio de saber y experiencias en las actividades de capacitación

La primera imagen para compartir es la sorpresa que causó en una reunión entre emprendedores refugiados y migrantes de diferentes países cuando se explicó que en Argentina existió una importante población negra hasta mediados del siglo XIX. La satisfacción de un joven angoleño al enterarse del dato histórico quedó grabada. Se resume en un comentario y una amplia sonrisa. “Estoy seguro de que hay muchos argentinos que no conocen esta historia”, dijo el trabajador refugiado al enterarse de que a la Argentina habían llegado también antepasados suyos para trabajar como esclavos en el entonces Virreinato del Río de la Plata.¹⁰ Luego agregó riendo: “¡Ah!, yo creí que éramos lo primeros de Angola por acá.... vos decís que había negros antes, yo no sabía, pero les voy a decir a mis amigos... tal vez abuelitos míos ya estuvieron por acá”.

La segunda imagen es la de un conjunto de refugiados en un taller de capacitación sobre “estrategias de comunicación del emprendimiento”, tratando de representar algo propio de su país de manera de lograr comunicar su realidad cotidiana a quien se acercara a su puesto de venta en la feria.

Un interesante diálogo se registró al trabajar en equipos de dos personas (parejas), en una clase de capacitación, entre una refugiada peruana y un migrante paraguayo en torno a qué elemento dibujar para mostrar “el lugar donde vivía antes” (el allá), mientras otra pareja de estudio, un artesano de Liberia y una refugiada del Congo miraban la escena. “Ellos hacen así... no son del mismo país, pero ellos escriben, lo saben y así se dicen... si se enseñan entre ellos...”, dijo la mujer proveniente del Congo en referencia a los otros.

¹⁰ Se puede ver en el video *Mirar para poder crecer*, en la página institucional: www.myrrar.org.ar.

Después de los momentos iniciales de resistencia a comunicarse “con el otro”, se estableció un diálogo: “Vos me contás cómo es un volcán, en mi país no hay volcanes, pero yo sé dibujar, yo dibujo en las cortinas que vendo... y yo te ayudo a dibujarlo, para que hagas una buena difusión de tus productos y tu país”.

En ambas situaciones, las imágenes recuperadas guardan relación. Estuvieron precedidas de discusiones y debate en torno a la “integración de diferentes nacionalidades en las ferias” que se realizaron en sucesivas jornadas.

Estas anécdotas constituyeron dos “momentos de relax” después de las discusiones suscitadas en torno al tema de “unos y otros”, es decir, a la discusión que se presentara en ocasión de identificarse como “refugiados” o como “migrantes”, identidades que tienen aspectos en común, pero también profundas diferencias. Muchas veces los refugiados consideran tener privilegios por su condición de perseguidos de su país de origen y necesitar protección en el nuestro, frente al migrante que se supone que llegó al país solo en busca de mejores horizontes económicos o expectativas de vida.

En ese sentido, siguiendo el trabajo de Norbert Elias sobre poblaciones “ya establecidas” y otras “arribadas”, resulta interesante pensar cómo “el primero que se estableció en el país”, “el primero que llegó al municipio”, e incluso “el primero en el ámbito de trabajo” (las ferias o el aula de capacitación para el caso concreto de las observaciones que se comparten acá) parecen reiterarse dichas prácticas y conflictos (Elias, 1998). Los refugiados creían tener derechos adquiridos, ya que estuvieron originalmente establecidos en la organización de las ferias.

El autor, a partir de la investigación mencionada, señala el conflicto principal: las diferencias de poder y de exclusión que padece el grupo recién llegado frente a los ya establecidos.

3.3. Aspectos organizativos y solidarios de su experiencia laboral

El mundo de los negocios, aun de los pequeños emprendimientos solidarios, requiere de talentos, destrezas y habilidades que no surgen de manera espontánea, de ahí la importancia de las instituciones que tienen que ver con la educación y la cultura para fortalecer las redes de capital social y favorecer el asociativismo.

En las entrevistas realizadas en torno a cuestiones laborales pudieron recogerse testimonios como los que se presentan a continuación: “Me gusta trabajar en las ferias porque aprendo a pensar en cómo manejar una empresa, una microempresa [...]. También puedo enseñar a otros a que aprendan a trabajar en su pequeña microempresa” (Reportaje a un economista refugiado que vino desde el Congo). La misma persona planteó: “Yo pienso... y nunca voy a tener eso... de la jubilación”, con lo cual dejó sin palabras al auditorio que lo escuchaba en la reunión de grupo focal.

Un productor cooperativista peruano refugiado señaló: “Pues sí, este trabajo de grupo de la cooperativa me hace bien, porque compartimos cosas del trabajo y también ideales... yo en este trabajo me siento como realizado”.

Las discusiones en torno a si era posible integrar diferentes nacionalidades, opiniones políticas y “categorías migratorias” (migrantes económicos, refugiados o argentinos) llevaron varias reuniones y fuertes tensiones, no todas salvables ni factibles de “contener a todas las opciones”, ya que varias personas se retiraron de algunas actividades conjuntas.

La diversidad pareció ser insalvable entre los mismos “marginados” (migrantes económicos, refugiados, que recién se inician en alguna actividad, etc.), y no solo con “los establecidos”, como dice Norbert Elias (emprendedores, productores y vendedores argentinos ya consolidados por ser del lugar).

La participación de los actores sociales en diferentes aspectos de los programas dedicados a su incorporación a la vida laboral es fundamental para asegurar el interés y “apropiación” (empoderamiento) del mismo por parte de los destinatarios. Esto podría deducirse a partir de lo expresado por los migrantes y refugiados, y trabajadores emprendedores, en relación con las posibilidades de inserción en las ferias asociativas donde se unen con “otros” que “no son refugiados”, ya sean “migrantes económicos” de diferentes países o argentinos.

3.4. Lecciones aprendidas

A partir de estas líneas exploratorias se pueden presentar algunas lecciones aprendidas:

* Después de participar de varios talleres de capacitación pudo constatar que las mujeres han cumplido un rol facilitador en las actividades conjuntas entre refugiados de diferentes nacionalidades, ya que las acciones llevadas adelante en las clases estuvieron potenciadas y organizadas por refugiadas, aun en los casos provenientes de países donde “lo natural es la discriminación hacia la mujer”, como expresara una mujer del Congo, y aun cuando las expresiones recogidas en los relatos estuvieran referidas a los esfuerzos de superación casi de manera individual, como vimos en los testimonios anteriores. La dinámica de taller cumple las expectativas de logro propuestas cuando en el grupo interactúan mujeres que vencen la resistencia y el temor a “abrirse a escuchar al otro/a”.

* Las actividades de capacitación resultan ser un momento que favorece la solidaridad a partir de intercambiar experiencias, un momento de construcción de aprendizajes y también de producción de conocimientos que facilita el desarrollo de competencias laborales para el trabajo diario.¹¹ También suele constituirse en un encuentro para la creatividad, como puede verse en los dibujos y actividades prácticas realizadas.

¹¹ Por ejemplo, vincular la geografía del lugar con las posibilidades de venta es un aprendizaje compartido que remite a historias y recuerdos del “allá” actualizados en un “aquí y ahora” de nuestro país.

* Asimismo, resulta un factor interesante para asegurar la sustentabilidad del negocio de cada emprendedor, si permite la autoestima (la población afro reconocida también como formadora de la nacionalidad), la optimización de la pertenencia a través de redes sociales, educativas y de la formación profesional, que le permitan o ayuden a facilitar su inserción comunitaria.

A manera de cierre, a partir de acompañar a los trabajadores migrantes refugiados de los que se ha hablado y escrito en estas resumidas líneas, después de verlos emprender actividades varias y confrontar y buscar cómo llegar a los acuerdos, vale la pena pensar en promover políticas y acciones solidarias que contribuyan a su inclusión en la sociedad en donde ahora viven, ya que en muchos casos parecen sentir que dejaron de ser ciudadanos de su lugar de origen (Mezzadra, 2005).

Para las personas que han sido descritas, trabajar en Argentina implica un aprendizaje múltiple que excede incluso los programas establecidos por las distintas instituciones que se dedican a ayudar a los refugiados.

Para lograr insertarse laboralmente necesitan incorporar y resignificar prácticas asociativas y saberes vinculados con la solidaridad que se utilizan en su vida cotidiana. Con la finalidad de mejorar las acciones orientadas a dichas poblaciones se ha presentado esta ponencia, a la espera de que al recibir comentarios y aportes críticos a la misma se pueda acompañar a la población afrodescendiente de la mejor manera posible en su proceso de integración al país.

Bibliografía

- Arfuch, L. (2002). *El espacio biográfico. Dilemas de la subjetividad contemporánea*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bauman, Z. (2005). *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Benecia, R. (año). *Los estudios sobre migraciones internas. La actualización de un fenómeno que persiste*. Buenos Aires: CEMLA.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (2000). *Abdelmalek Sayad. El etnólogo orgánico de la migración argelina*. Buenos Aires: Apuntes de Investigación.
- Braidotti, R. (2003). *Sujetos Nómades*. Buenos Aires: Paidós.
- Coraggio, J. L. (comp.) (2002). De la distribución del ingreso al desarrollo de una economía solidaria. En *Aportes al debate del Plan Fénix*. Buenos Aires: FCE-UBA.
- Coraggio, J. L. (comp.) (2007). La economía social desde la periferia. En *Contribuciones Latinoamericanas*. Buenos Aires: ATAMRA.
- Derrida, J. (1971). La *différance*. En *Teoría de conjunto*. Barcelona: Seix Barral.
- Elias, N. (1998). Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados. En *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Norma.
- Forni, F. y De Gialdino, I. V. (1993). *Métodos Cualitativos I y II*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Jameson, F. y Zizek, S. (2003). *Estudios Culturales. Reflexiones sobre el multiculturalismo*. Buenos Aires: Paidós.

- Lacarrieu, M., Isla, A. y Selby, H. (1999). *Parando la olla: Transformaciones familiares, representaciones y valores en tiempos de Menem*. Buenos Aires: Norma.
- Maffia, M. M. (2010). Una contribución al estudio de la nueva inmigración subsahariana en la Argentina. *Cuadernos de Antropología Social* (31).
- Mezzadra, S. (2005). *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Italia: Editorial Mapas.
- Picotti, D. V. (1998). *La presencia africana en nuestra identidad*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Robin, R. (2005). *Identidad, memoria y relato. La imposible narración de sí mismo*. Buenos Aires: CBC y Facultad de Ciencias Sociales (UBA).
- Serra, L. (1988). *Acción participativa e investigación en Nicaragua*. Managua: Cuadernos de Sociología.
- Singer, P. (2002). *Introducción a la economía solidaria*. San Pablo: Editora Fundação Perseu Abramo.
- Saltalamacchia, H. (2004). *Del proyecto al análisis: aportes a la investigación cualitativa*. Ediciones Saltalamacchia y Asociados.
- Saltalamacchia, H. *Historia de vida*. Puerto Rico: Ediciones CIJUP.
- Stepputat, F. y Nyberg N. (2003). Desplazados internos y medios de subsistencia móviles. *Revista Migraciones Forzadas* (14).